



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**IMPACTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE
VIAJE Y TURISMO MAYORISTAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE
LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL PERÚ EN EL CONTEXTO
DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, 2022**

PRESENTADA POR:

ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTORIS SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

PUNO, PERÚ

2024



ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA

IMPACTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO MAYORISTAS EN EL DESAR...

- 3.- CONTABILIDAD Y FINANZAS
- DOCTORADOS
- Universidad Nacional del Altiplano

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::8254:413832006

Fecha de entrega

8 dic 2024, 2:32 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

11 dic 2024, 9:08 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

IMPACTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO MAYORISTA....docx

Tamaño de archivo

21.6 MB

141 Páginas

28,297 Palabras

162,228 Caracteres

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Dr. Hector Eddy Caluñani Blanco
DOCENTE





11% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 12 palabras)

Fuentes principales

- 8% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 9% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Dr. Hector Eddy Calumani Blanton
DOCENTE



Jesús Jared Luque Coylla
ING. ESTADÍSTICO E INFORMATICO
CIP. 116625





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

TESIS

IMPACTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO MAYORISTAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL PERÚ EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, 2022



PRESENTADA POR:

ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:


DOCTORIS SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE


.....
D.Sc. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO


.....
D.Sc. HEBER DAVID POMA CORNEJO

SEGUNDO MIEMBRO


.....
Dr. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES

ASESOR DE TESIS


.....
Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO

Puno, 21 de noviembre de 2024.

ÁREA: Sistema tributario nacional.

TEMA: Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del COVID-19, 2022.

LÍNEA: Auditoría, costos y finanzas.



DEDICATORIA

Ante todo, a Dios por brindarme la determinación y la aptitud suficiente para culminar esta tarea.

Este trabajo de tesis es el resultado de un largo esfuerzo que su culminación ha sido posible con el apoyo absoluto de mi familia. Este logro lo dedico especialmente a la memoria de mis padres Pablo y Elvira, quienes en vida me dieron su amor y me enseñaron a afrontar las adversidades con determinación y perseverancia.

De igual forma, este logro los dedico a aquellos que iluminan mi camino todos los días de mi vida. A Yoland, mi esposa, gracias por la comprensión y aliento. Tu apoyo incondicional fue mi pilar. A mis hijas Griselle y Nicole, que son la luz de mi vida, su energía y cariño son el motor que impulsan mis esfuerzos. Este trabajo es un reflejo del amor que les tengo y la felicidad que me proveen.

Agradezco también, a mis hermanos, hermanas y sobrinos, por su constante apoyo y afecto. Sus alientos han sido importantes a la construcción de este pendiente.

Finalmente, también dedico este logro a la memoria de mi hermano Manuel, siempre presente en mi corazón, que me guía en donde este.

Rogelio D. Cahuana Tapia



AGRADECIMIENTOS

Esta tesis no sería posible sin el apoyo de la Universidad Nacional del Altiplano, mi alma mater, que me apertura sus puertas al conocimiento y me dio las herramientas para crecer académicamente. Mi agradecimiento especialmente al Programa de Doctorado en Contabilidad y Administración del Posgrado por brindarme la oportunidad de avanzar en mi desarrollo profesional. Su apoyo y los recursos proporcionados han sido fundamentales para la culminación exitosa de esta tesis.

Mi más profunda gratitud y agradecimiento al Dr. Héctor Eddy Calumani Blanco, mi director de tesis, por su invaluable guía durante este proceso de investigación. Sus conocimientos y dedicación fueron muy importante para terminar el trabajo. Extiendo mi agradecimiento a todo el cuerpo docente de la Universidad Nacional del Altiplano, quienes con sus enseñanzas enriquecieron mi formación durante esta etapa.

A mis amigos y colegas, especialmente a mi gran amigo Economista Mario Guzmán Mejía, por su invalorable apoyo a lo largo de este viaje académico. Su orientación experta en economía ha sido fundamental para el desarrollo y la calidad de esta tesis.

Rogelio D. Cahuana Tapia



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
ACRÓNIMOS	x
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1	Marco teórico	5
1.1.1	Definición de tributo	5
1.1.2	Beneficios tributarios	6
1.1.3	Teoría de los incentivos fiscales o beneficios tributarios	10
1.1.4	Impacto en sectores específicos	10
1.1.5	Desarrollo histórico de los beneficios tributarios	11
1.1.6	Desarrollo económico	12
1.1.7	Teoría del Crecimiento Económico	17
1.1.8	Relación del desarrollo económico con el turismo	17
1.1.9	Definición de agencia de viajes y turismo mayorista	19
1.1.10	Definición de actividades turísticas	20
1.1.11	Definición de COVID-19	21
1.2	Antecedentes	22
1.2.1	Internacionales	23
1.2.2	Nacionales	26
1.2.3	Locales	27

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1	Identificación del problema	29
		iii



2.2	Enunciados del problema	31
2.2.1	Problema general	31
2.2.2	Problemas específicos	31
2.3	Justificación	31
2.4	Objetivos	32
2.4.1	Objetivo general	32
2.4.2	Objetivos específicos	33
2.5	Hipótesis	33
2.5.1	Hipótesis general	33
2.5.2	Hipótesis específicas	33

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1	Lugar de estudio	35
3.2	Población	35
3.3	Muestra	36
3.4	Método de investigación	37
3.4.1	La encuesta	39
3.4.2	Análisis documental	39
3.4.3	El cuestionario	40
3.5	Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	42

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Resultados	44
4.1.1	Estadísticas descriptivas	44
4.1.2	Resultados del objetivo específico N° 1	62
4.1.3	Resultados del objetivo específico N° 2	67
4.1.4	Resultados del objetivo específico N° 3	72
4.1.5	Resultados del objetivo general	77
4.2	Discusión	82
4.2.1	Propuesta de estrategias para mejorar el impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo mayoristas en el Perú	84

CONCLUSIONES	88
--------------	----

RECOMENDACIONES	91
-----------------	----

BIBLIOGRAFÍA	93
--------------	----



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Población de Agencias y trabajadores 2022 (MITINCI/SUNAT)	35
2. Muestra de agencias de turismo a encuestar, Perú 2022	37
3. Juicio de expertos – Cuestionario Desarrollo Económico 2022	40
4. Juicio a expertos – Cuestionario Beneficios Tributarios 2022	41
5. Escala de Confiabilidad del Alfa de Cronbach 2022	41
6. Resumen de procesamiento de casos – Beneficios tributarios	42
7. Estadísticas de fiabilidad – Beneficios tributarios	42
8. Estadísticos VAR1Cod – Beneficios tributarios	44
9. VAR1Cod – Beneficios Tributarios	45
10. Estadísticos – Exportación de servicios: devolución de IGV	46
11. Exportación de servicios: Devolución de IGV	47
12. Estadísticos – Aplazamiento y/o fraccionamiento Trib. COVID-19	48
13. Aplazamiento y/o Fraccionamiento tributario por COVID-19	49
14. Estadísticos – Devolución del ITAN	50
15. Devolución del ITAN	51
16. Estadísticos – Depreciación acelerada de Activos	52
17. Depreciación acelerada de Activos	53
18. Estadísticos – Plan “Punche Perú Turismo”	54
19. Estadísticos – Plan “Punche Perú Turismo”	55
20. Estadísticos VAR2Cod: Desarrollo económico	56
21. VAR2Cod – Desarrollo económico	56
22. Estadísticos – Desarrollo económico estructural	57
23. Desarrollo económico estructural	58
24. Estadísticos – Desarrollo económico socio-cultural y económico	59
25. Desarrollo económico socio-cultural y económico	60
26. Estadísticos – Desarrollo económico político administrativo	61
27. Desarrollo económico político administrativo	62
28. Normalidad – Beneficio tributario y Desarrollo económico estructural	63
29. Tabla cruzada Beneficios tributarios – Desarrollo económico estructural	65
30. Pruebas de Chi cuadrado	66



31.	Normalidad – Beneficio tributario y Desarrollo económico socio-cultural y económico	67
32.	Tabla cruzada Beneficios tributarios – Desarrollo económico socio-cultural y económico	70
33.	Prueba de Chi cuadrado	70
34.	Normalidad – Beneficio tributario y Desarrollo económico político administrativo	72
35.	Tabla cruzada Beneficios tributarios – Desarrollo económico político administrativo	75
36.	Prueba de Chi cuadrado	76
37.	Normalidad – Beneficios tributarios y Desarrollo económico	77
38.	Tabla cruzada Beneficios tributarios – Desarrollo económico	80
39.	Prueba de Chi cuadrado	80



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Diseño de investigación	38
2. Distribución chi cuadrado primera hipótesis	66
3. Distribución chi cuadrado segunda hipótesis	71
4. Distribución chi cuadrado tercera hipótesis	76
5. Distribución Chi cuadrado hipótesis general	81



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de consistencia	103
2. Matriz operacionalización de variables	106
3. Instrumentos estadísticos	107
4. Estadísticas consolidadas del Cuestionario Desarrollo económico	110
5. Bases de datos: Desarrollo económico	112
6. Base de datos: Beneficios tributarios	113
7. Validación de instrumento	114
8. Panel fotográfico	123
9. Declaración jurada de autenticidad de tesis	126
10. Autorización de depósito de tesis en el Repositorio Institucional	127



ACRÓNIMOS

ARIMA	Autorregressive Integrated Moving Average
COVID-19	Enfermedad del Corona Virus del 2019
DID	Diferencias en Diferencias
ESSALUD	Empresa de Salud del Estado
IED	Inversión Extranjera Directa
IGV	Impuesto General a las Ventas
ITAN	Impuesto Temporal a los Activos Netos
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
<i>MIPYMES</i>	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MITI	Ministerio de Industria Turismo e Integración
OMS-WHO	Organización Mundial de la Salud - World Health Organisation
OMT	Organización Mundial del Turismo
PBI	Producto Bruto Interno
PYMES	Pequeña y Micro Empresas
RAF-TURISMO	Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento para el Sector Turismo
SARIMA	Seasonal Autoregressive Integrated Moving Average
SARS-CoV-2	Enfermedad Respiratoria del Coronavirus 2019
SENATI	Servicio Nacional de Trabajadores Industriales
SENCICO	Servicio Nacional de Capacitación en Industria de la Construcción
SFE	Saldo a Favor del Exportador
SPSS	Statistical Package for Social Science
SUNAT	Superintendencia de Administración Tributaria
UIT	Unidad Impositiva Tributaria
UNESCO	United Nations Educational Scientific and Cultural Organization
UNWTO	World Tourism Organization
World Bank	Banco Mundial
WTTC	Consejo Mundial de Viajes y Turismo

RESUMEN

La pandemia del COVID-19 impactó al turismo internacional con la pérdida de 71 millones de empleos por el cierre de fronteras. En el Perú, el turismo aportaba el 3,9% del PBI al 2019 (MINCETUR), provocando una caída drástica en el sector; así el gobierno implemento beneficios tributarios para recuperar al turismo. Con la investigación, se buscó determinar el impacto que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viajes y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas. Esta investigación cuantitativa, de tipo descriptiva, correlacional y no experimental, analizó el impacto de esos beneficios y el desarrollo económico de las actividades turísticas; con una población de 86 agencias mayoristas a nivel nacional, sin sucursales, con una muestra de 70 agencias, seleccionadas mediante un muestreo probabilístico estratificado en 11 regiones del Perú, usando la encuesta como técnica y dos cuestionarios con 25 ítems como instrumento. Resultando una desconexión entre las medidas implementadas y la percepción expresada por las agencias. Un 44,3% de agencias revelaron que “casi nunca” notaron un impacto positivo de los beneficios en su desarrollo económico. Esta percepción, mostró una prueba Chi cuadrado de Pearson ($\chi^2 = 29,780$, $p < 0,05$) mayor al valor crítico del 95% de probabilidad de acierto (12,592) con 6 grados de libertad, reportando una relación significativa entre los beneficios tributarios y el desarrollo económico del sector. Estos datos resaltaron la necesidad de mejorar la comunicación, accesibilidad y eficiencia de las políticas públicas para asegurar un impacto en la recuperación del sector.

Palabras clave: Beneficio tributario, desarrollo económico, estructural, político administrativo, sociocultural.

ABSTRACT

The COVID-19 pandemic impacted international tourism, resulting in the loss of 71 million jobs due to border closures. In Peru, tourism contributed 3.9% of GDP in 2019, and as a result, the sector experienced a drastic decline; thus, the government implemented tax benefits to aid its recovery. This research aimed to determine the impact of these tax benefits for wholesale travel and tourism agencies on the economic development of tourism activities. This quantitative, descriptive, correlational, and non-experimental study considered a population of 86 nationwide wholesale agencies without branches. A stratified probabilistic sample of 70 agencies was selected from 11 regions of Peru. Data were collected via surveys, using two 25-item questionnaires as instruments. The result revealed a disconnect between the implemented measures and the agencies' perception: 44.3% of agencies indicated that they "almost never" noticed a positive impact from the benefits on their economic development. A Pearson's Chi-square test ($\chi^2 = 29.780$, $p < 0.05$) exceeded the critical value (12.592) at a 95% confidence level with 6 degrees of freedom, indicating a significant relationship between tax benefits and the sector's economic development. These findings underscore the need to enhance communication, accessibility, and efficiency of public policies to ensure a tangible impact on the sector's recovery.

Keywords: Administrative, economic, political, sociocultural development, structural, tax benefit.

V°B°

Firmado digitalmente por FERRO
GONZALES Polan Franbalt FAU
20145496170 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.12.2024 00:42:55 -05:00

INTRODUCCIÓN

La pandemia del COVID-19 tuvo un impacto severo en la economía global y el sector más afectado fue el turístico. En nuestro país, las agencias de viaje y turismo mayoristas, actores de la cadena de valor de este sector, enfrentaron retos sin precedentes para la supervivencia y recuperación. Ante esta gravedad, el gobierno peruano otorgó una serie de beneficios tributarios con el objetivo de mitigar y promover su reactivación económica de estas empresas (Hosteltur Latam, 2020).

No obstante, creemos fundamental evaluar el impacto real de estas medidas proporcionadas por el gobierno para determinar su eficacia y contribución al desarrollo del sector, con el fin de optimizar las políticas públicas venideras y fortalecer la competitividad del turismo en nuestro país. Asimismo, es necesario comprender la relación entre estos beneficios y el desarrollo económico de las agencias mayoristas que permitirá tomar decisiones informadas para que tengan un crecimiento visible de estas empresas.

En tal contexto, la investigación busca responder a la siguiente pregunta ¿qué nivel de impacto tienen los beneficios tributarios y el desarrollo económico de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al 2022? A través de este estudio se pretende mostrar el verdadero impacto que tienen los beneficios tributarios del Estado, su eficacia, sus estrategias de reactivación y la mejora que representan tras la pandemia del COVID-19 (Hosteltur Latam, 2020). El marco normativo donde se enmarca el Ministerio de Industria Turismo e Integración, al amparo de la Ley N° 26961 (1998) y su posterior transformación en Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con la Ley N° 29408 (2009), entidades que rigen a las agencias de viajes y turismo en el Perú a las que se aplican varios beneficios tributarios, por su puesto, bien intencionados; sin embargo, a las que se deben evaluar su impacto en los ámbitos económico, social, cultural político y administrativo.

Esta investigación corresponde al área de Contabilidad, línea de investigación de “Auditoría, Costos y Finanzas”; sub - línea “Sistema Tributario”, de la Escuela de Posgrado, Programa de Doctorado de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

La investigación se desarrolla en cinco capítulos. El primero presenta una revisión de la literatura sobre los tributos, beneficios tributarios y desarrollo económico,



incluyendo los antecedentes internacionales, nacionales y locales del tema de investigación.

El segundo capítulo, es el planteamiento del problema, donde se expone los problemas generales, específicos, la justificación, los objetivos y las hipótesis que guiaran la investigación.

El tercer capítulo, son los materiales y métodos, utilizados para la aplicación de la investigación, como el lugar de estudio, la población, la muestra, el método de investigación, la validación, la confiabilidad, y los métodos estadísticos a usar en las pruebas de hipótesis.

El cuarto capítulo, está destinado a los resultados producto de la aplicación de la investigación, presentando las estadísticas descriptiva e inferencial de cada variables, dimensión e hipótesis que se probaron. También se incluye la discusión de los resultados con los antecedentes existentes.

Finalmente, se incluyen las conclusiones, recomendaciones, y bibliografía utilizada en esta investigación.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco teórico

1.1.1 Definición de tributo

Se confabula como una prestación de efectivo monetario, por parte del Estado, que exige sobre la base de la capacidad que contribuye, bajo un texto ley, para solventar los gastos que incluyen su cumplimiento y los fines que disponga el Estado (Villegas, 2021).

El Código Tributario Peruano (1999) determina que son tributos, los siguientes conceptos:

A. Impuesto

Es un pago por concepto de tributo, en el cual el Estado, no está obligado a una contraprestación directa con el contribuyente. Aquí se encuentra el Impuesto a la Renta y sus cinco (5) categorías.

B. Contribución

Es un pago por concepto de tributo, obligado por el Estado, para generar beneficios de obras públicas, actividades estatales, etc. Como la contribución a SENCICO, SENATI, etc.

C. Tasa

Tasa es un pago que engloba el tributo, a favor del Estado, por un servicio efectivo prestado, como servicio público, que se unifica en el contribuyente. Aquí se encuentran los derechos arancelarios de los Registros Públicos. Estos conceptos, son administrados por el gobierno central, los gobiernos locales y algunas entidades del Estado específicas, que tienen sus propias normas y vigencias (Congreso de la República, 2000).

Los gobiernos locales o municipalidades son los encargados de administrar los impuestos asignados a ellos, por ley, así se tiene el

impuesto al patrimonio predial, impuesto al patrimonio automotriz, la alcabala, impuesto a los juegos de azar, etc. También tienen tasas municipales, derechos, como arbitrios, licencias y derechos (SUNAT, 2023).

1.1.2 Beneficios tributarios

A. Definición

Los beneficios tributarios son incentivos fiscales otorgados por el gobierno para estimular el crecimiento económico en sectores determinados con problemas. Estos beneficios comprenden las exenciones fiscales, deducciones, créditos fiscales y tasas impositivas reducidas (Musgrave y Musgrave, 1989).

Según dice Hines y Summers (2009) los beneficios tributarios pueden ser una herramienta eficaz para atraer inversiones y promover el desarrollo económico en sectores menos favorecidos.

Son tratamientos que el Estado a través de leyes, delimitado a una ubicación geográfica específica del país, otorga disminuciones, inafectaciones o exoneraciones de montos de compromisos tributarios, también su postergación y limitaciones en su exigibilidad. El Tribunal Constitucional, establece casos de manifestaciones de inafectación, inmunidad o exoneración (Durand, 2018).

Por otro lado, el mismo autor, en relación a los beneficios tributarios, que: “la reserva de ley es relativa, porque su variación, no sólo se da por una ley, sino también, por decreto legislativo, estipulado en el Art. 74° de la Constitución Política del Perú, con la excepción de las últimas líneas del párrafo del Art. 79°, que dispone previa aprobación de un “tratamiento especial, selectivo y temporal” (Durand, 2018, p. 5).

B. Inafectación

Son los supuestos fuera del ámbito de cumplimiento y ejecución tributaria. Así no se produce el hecho imponible, por tanto, no hay obligación tributaria (Durand, 2018).

C. Inmunidad

Afecta a los sujetos tributarios, es el supuesto que lo libera de carga tributaria, como las instituciones educativas de todos los niveles. Siendo beneficiados de tributos directos e indirectos, de afectación a bienes, actividades y servicios que otorgan. Se diferencia de la inafectación en que “la inmunidad precede a la instauración y al ejercicio potestativo tributario”, contrario a inafectación, que es “la ejecución potestativa del tributo”, mencionado por Francisco J. Ruíz de Castilla (2013).

D. Exoneración

Es el supuesto de excepción, que se produce en el mismo ámbito de aplicación tributaria, establecido por norma, exonerándolos de pagar el tributo. Se produce el hecho imponible, más no genera carga tributaria (Durand, 2018). Según el Ministerio de Economía y Finanzas la exoneración, inmunidad e inafectación son diferentes, a un beneficio tributario, en que no existe carga tributaria, diferente a un beneficio tributario, en el cual si existe carga tributaria, que es reducida, o eliminada. Que se replica en la doctrina del mismo (Robles Moreno, 2013).

Los tres supuestos anteriores, persiguen que no exista la carga tributaria, mientras tanto, que la disminución, o eliminación, se logra con los “Beneficios e Incentivos Tributarios” (Ruíz de Castilla Ponce de León, 2013).

De la lectura de estos autores, podemos apreciar que los beneficios tributarios son incentivos fiscales proporcionados por el gobierno para fomentar el crecimiento y desarrollo económico en sectores específicos, es así, que el trabajo de investigación se centrará solo en la legislación que afecta al sector turismo, como beneficio tributario, que reduce el Impuesto General a las Ventas (IGV), al considerarse una exportación los servicios del sector, aplaza o fracciona el impuesto a la renta y otros aportes como ESSALUD, devolución del impuesto temporal a los activos fijos (ITAN), depreciación acelerada de los activos fijos, para reducir la base imponible del impuesto a la renta y el nuevo “Plan Con Punche Perú Turismo”, que

posee norma legislativa, pero a la fecha no aplicado; todo eso, para reducir o eliminar la carga tributaria.

D.1 Exportación de servicios

Para efecto de lo señalado, se dispone la modificación del quinto párrafo del artículo 33°, por el que el exportador de servicios deberá, de manera previa, estar inscrito en el Registro de Exportadores de Servicios a cargo de la SUNAT (Congreso de la República, 2017).

Asimismo, en relación a las Agencias de Viaje y Turismo, que nos interesa, la indicada norma establece que, también se considera exportación las siguientes operaciones (Congreso de la República, 2017).

En resumen, según la ley 30641, se considera exportación de los servicios cuando se cumplen estos requisitos (Congreso de la República, 2017):

- Los servicios se prestan desde el país hacia el exterior, a título oneroso.
- El exportador es domiciliado en el Perú.
- Una persona no domiciliada es el beneficiario.
- Ocurre en el exterior del Perú su aprovechamiento de estos servicios por parte de los turistas (Congreso de la República, 2017).

Estos servicios incluyen alimentación, traslados, transporte turístico, espectáculos culturales, mediación u organización de servicios turísticos, entre otros (Congreso de la República, 2017).

D.2 Devolución de impuestos – Saldo a favor del exportador

Las agencias y operadores turísticos, al exportar sus servicios generan el saldo a favor del exportador (SFE), que, en términos sencillos, es como un “crédito”, que las empresas obtienen cuando exportan servicios desde Perú al extranjero. Este “crédito” proviene del impuesto (IGV) que pagaron en las compras relacionadas con esos servicios. Luego, pueden

usar este “crédito” para compensar futuros pagos de impuestos o solicitar su devolución (Quantum Consultores, 2023).

D.3 Aplazamiento y/o fraccionamiento tributario

El Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento para el Sector Turismo (RAF-TURISMO), fue establecido mediante Ley 31103, el 30 de diciembre del 2020. El objetivo fue, de reducir el impacto causado por las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria debido a la COVID-19 en el sector turismo (Congreso de la República, 2020).

Beneficiarios: Dirigido a artesanos y prestadores de servicios turísticos de ingresos netos en el año 2019, no excedan las 2 300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). A demás, deben estar registrados o autorizados al 15 de marzo del 2020, en los registros a cargo de las autoridades competentes (Congreso de la República, 2020).

D.4 Devolución del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN)

La Ley N° 31104, establece que la devolución del Impuesto Temporal a los Activos netos (ITAN), del ejercicio 2020 (Congreso de la República, 2020), se realizará por abono en cuenta corriente a las empresas que soliciten. Esto debe hacerse dentro de un plazo no mayor a los 30 días hábiles desde la presentación de la solicitud. El amparo legal para esta devolución se encuentra en el tercer párrafo del artículo 8° de la Ley N° 28424, que es la Ley que crea el Impuesto Temporal a los Activos Netos (Congreso de la República, 2020)

D.5 Depreciación acelerada de activos: Régimen especial

A partir del 01 de enero del año 2020, entra en vigencia el régimen especial de depreciación y los nuevos plazos establecidos mediante el Decreto Legislativo N° 1488 (Congreso de la República, 2020) modificado por la Ley N° 31107 (Congreso de la República, 2020).

D.6 Plan “Con Punche Perú Turismo”

Este programa, a pesar que no es un beneficio tributario, es una iniciativa del gobierno para reactivar el sector turístico, severamente afectado por la pandemia y conflictos sociales recientes. Esta iniciativa fue presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), este proyecto contempla una inversión total de aproximadamente S/ 500 millones. Las principales medidas del plan incluyen: flexibilidad tributaria, inversión en infraestructura y seguridad turística, subsidios a prestadores de servicios turísticos; promoción del turismo; mejoras en la experiencia del turista (MEF, 2023). El objetivo de este programa busca no solo recuperar los niveles pre-pandemia de actividad turística, sino también mejorar la competitividad y la experiencia de los visitantes en el Perú (MEF, 2023).

1.1.3 Teoría de los incentivos fiscales o beneficios tributarios

Para Artur Laffer (1974) existe un punto óptimo de imposición que maximiza los ingresos fiscales sin desalentar la actividad económica. Esta teoría sugiere que, en algunos casos, reducir los impuestos puede aumentar la recaudación fiscal y estimular el crecimiento económico (Laffer, 1974). A su vez, Feldstein (1982), extendió esta teoría, señalando que los incentivos fiscales pueden tener efectos multiplicadores positivos en la economía al aumentar la inversión y el consumo (Feldstein, 1982).

Ambos autores Laffer (1974) y Feldstein (1982) sugieren que existe un nivel de impuestos que maximiza los ingresos del gobierno, sin desincentivar la actividad económica. Reducir los impuestos en ciertos casos, puede aumentar la recaudación fiscal y estimular el crecimiento económico. Además, los incentivos fiscales pueden tener efectos positivos en la economía, ya que promueven la inversión y el consumo, generando un impacto multiplicador que beneficia el desarrollo económico en general.

1.1.4 Impacto en sectores específicos

De Mooji y Ederveen (2008) realizaron un meta análisis que concluye que los beneficios tributarios pueden influir significativamente en la inversión

extranjera directa y la actividad económica en diferentes sectores, incluyendo el turismo.

En el artículo, *El efecto de la política fiscal corporativa sobre la inversión extranjera directa. Evidencia empírica de países asiáticos*, se analiza la relación entre las tasas impositivas corporativas y los flujos de inversión extranjera directa en países asiáticos. Este estudio concluye que una reducción en las tasas impositivas corporativas incrementa significativamente los flujos de inversión extranjera directa (Lesmana y Soetjipto, 2022).

1.1.5 Desarrollo histórico de los beneficios tributarios

A. Décadas de 1970 y 1980

Durante las décadas de 1970 y 1980, numerosos países implementaron beneficios fiscales con el objetivo de atraer inversión extranjera directa y fomentar el desarrollo industrial. Esta estrategia se basaba en la teoría económica de Arthur Laffer (1974), quien proponía que existe un punto óptimo de imposición fiscal, que maximiza los ingresos gubernamentales sin desalentar la actividad económica (Laffer, 1974). La implementación de reducciones fiscales estratégicas, permitió a los gobiernos, incentivar la inversión en sectores clave, promoviendo así el crecimiento económico y la creación de empleo.

B. Décadas de 1990 y 2000

Con el avance de la globalización en las décadas de 1990 y 2000, la competencia internacional para atraer la Inversión Extranjera Directa (IED), se intensificó. Los gobiernos expandieron y diversificaron los beneficios fiscales ofrecidos, con el objetivo de posicionarse como destinos atractivos para la inversión extranjera. Este periodo estuvo marcado por una proliferación de incentivos fiscales en sectores estratégicos, especialmente en el turismo, considerado un motor clave para el desarrollo económico en muchos países (Hines y Summers, 2009). Analizaron, cómo estos beneficios fiscales influían en la IED y la actividad económica, encontrando que tales políticas, podrían generar efectos

multiplicadores positivos, incrementando la inversión y el consumo en las economías receptoras.

C. Contexto actual 2022 en adelante

En la actualidad, los beneficios fiscales continúan siendo una herramienta crucial para los gobiernos que buscan atraer IED y estimular sectores estratégicos de sus economías. Investigaciones recientes, como la de Lesmana y Soetjipto (2022), proporcionan evidencia empírica de que la reducción de las tasas impositivas corporativas sigue siendo efectiva para incrementar los flujos de IED, especialmente en economías emergentes. Su estudio, muestra que una disminución del 1 % en la tasa impositiva corporativa, puede resultar en un aumento del 4,38 % en los flujos de IED. Estos hallazgos subrayan la importancia de las políticas fiscales en la promoción del desarrollo económico y la competitividad internacional.

Este desarrollo histórico, resalta cómo los beneficios fiscales han evolucionado como una herramienta clave para fomentar el desarrollo económico a través de la atracción de inversión extranjera directa y la estimulación de sectores como el turismo.

La llegada de la pandemia hizo ver la necesidad de beneficios tributarios específicos para sectores gravemente afectados como el turismo. Estudios recientes están evaluando la efectividad de estos beneficios en la recuperación y resiliencia económica de los sectores más afectados.

1.1.6 Desarrollo económico

El desarrollo económico es un concepto más amplio, que no es simplemente el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) de un país. Si no también, se refiere a un proceso de mejora continua en la calidad de vida de una sociedad, que abarca aspectos como el bienestar social, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental. En seguida, se presenta una revisión de la definición del desarrollo económico, según algunos autores destacados.

A. Definición

Según Sen (1999) el desarrollo económico no solo implica aumentar el ingreso per-cápita, sino también, garantizar el acceso neutral a los recursos y oportunidades que permitan a las personas vivir vidas dignas y libres de privaciones (Sen, 1999).

Asimismo, Stiglitz (2002) propone un enfoque más inclusivo, que priorice la distribución equitativa, de los beneficios del crecimiento económico y considere los impactos sociales y ambientales (Stiglitz, 2002).

Ambos autores, Sen (1999) y Stiglitz (2002) contemporáneos apuntan a la necesidad de adoptar un enfoque más amplio y humano del desarrollo económico que vaya más allá de los indicadores tradicionales como el PBI, y considere el bienestar de las personas, en términos de libertades, igualdad y sostenibilidad.

B. Desarrollo y seguridad jurídica

Un concepto posible de replicar sería:

“El factor determinante del progreso, es el orden jurídico, que garantiza los derechos fundamentales del ser humano y entre estos derechos, pondremos mayor énfasis en el derecho de propiedad” (Pazos, 2021, p. 5).

Con esta teoría, los países que lograron un desarrollo económico corresponden a los que tuvieron un orden jurídico de derecho a la propiedad. De ahí, nace la sociedad de hecho, o la ley del más fuerte, que el más fuerte, arrebató al que tiene para gozar a costa de lo arrebatado. Lo opuesto, es la sociedad de derecho, donde las leyes, norman la conducta colectiva, se respeta el derecho a la vida, la propiedad y la libertad. Los cambios realizados a las constituciones políticas de cada país, han sido las causantes de los atrasos en su desarrollo, al hacer cambios, que benefician a unos pocos. Es el caso de España, México, Venezuela, Perú, Bolivia, Chile, etc. (Pazos, 2021).

Douglas North Ortega (2021) coloca el caso español, donde ningún derecho de propiedad, era garantizado, produciéndose un retraso económico; así la única forma de garantizarse un ingreso, era ser estudiante o monje, mendigo o burócrata. Esto ocurrió hasta 1476, donde nadie podía decir esto es mío, bastaba una batalla, un favor, un cambio de bando, para perder una propiedad y ser pasada a otra persona. Así, el desarrollo se consigue con un aumento de la producción y la productividad de las empresas, donde el Estado garantiza la propiedad de esas empresas (Ortega, 2021).

Para medir la certeza jurídica tributaria, se identificaron medidas concretas de políticas públicas, realizadas en Chile y otros países, en el 2018, se identificaron, que entre los factores de negocio y mercado figuran, cinco factores: (González, 2018).

- Percepción de la corrupción.
- La certeza o estabilidad política.
- El entorno de tributación y aplicación de impuestos.
- Condiciones macroeconómicas actuales y futuras del país.
- Los costos laborales (González, 2018).

En cuanto a los factores tributarios, se identificó:

- Incertidumbre del impuesto a las utilidades.
- Anticipación de la tasa efectiva a las utilidades.
- Incertidumbre de los créditos tributarios, reembolsos, bases imponibles, cargas tributarias con el IVA y otros impuestos.
- Tratados tributarios.
- Incertidumbre de lograr una reducción en la retención de impuestos (González, 2018).

C. Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico

La infraestructura, es el conglomerado de estructuras de ingeniería e instalaciones, que forman la base, para producir prestación de servicios

necesarios para el desarrollo productivo, político, social y personal (BID, 2000).

También se hace mención a servicios primordiales, servicios de beneficio público, servicios de provecho público y servicios domiciliarios públicos. Así los servicios básicos de infraestructura, figura el abastecimiento de agua potable, saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, transporte urbano y colectivo y otros (Rozas y Sánchez, 2004).

D. Desarrollo económico socio cultural

El desarrollo económico socio cultural, debe primero definir a la cultura como un conjunto de características comunes de actitudes, creencias, valores, convenciones o prácticas propias, de una comunidad (Throsby, 2001).

Ese desarrollo se expresa con símbolos, artefactos, lenguaje y otros medios que transmiten la identidad diferenciándolos (Throsby, 2001).

Este desarrollo se caracteriza porque: 1) involucra una forma de creatividad; 2) genera o comunica un significado simbólico y 3) el resultado, expresa una forma potencial de propiedad intelectual. Así tenemos: la música, la poesía, la danza. No así, la innovación científica, patentada, de fin utilitario; que no comunica un significado (Throsby, 2001).

Aquí también se incluye la cultura de masas, que es más que consumismo, que crea un imaginario colectivo, que propaga ideas, conductas, que hacen cambios en la sociedad y el individuo. Que ofrecen conocimiento y valores para formar una sociedad tolerante y moderna (OEI, 2021).

En el Perú, el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Lima, realizan una encuesta nacional, para evaluar el impacto del COVID-19, en las actividades culturales que tenía el país. Así, el más golpeado fue el sector turismo, considerando que representa el 10% de la economía

mundial (OEI, 2021), se ha visto una reducción de ingresos, que desencadenó en un desempleo de casi un millón de personas a nivel mundial, en el sector de viajes y turismo, (Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), 2019), incluyendo aquí, restaurantes, compañías de transporte y compañías aéreas. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2021), propone servicios turísticos eco-sustentables, en virtud de la pandemia del COVID-19, con mayor grado de digitalización, en servicios digitales, mejoras en salud, medicinas de calidad, aumentar feriados, ofertas, descuentos, financiamiento, promociones internacionales, turismo en zonas alejadas de poca población y mucho aire libre.

E. Desarrollo político administrativo

El desarrollo político administrativo, no es más que tener en cuenta, que el desarrollo, también depende de los mecanismos de la organización y los recursos técnicos que se integran a la política y la administración en un país (Castillo, 1959).

Según Max Weber (1944) el desarrollo político y administrativo funciona de una forma tradicional, posee relaciones simples de organización, son núcleos humanos pequeños, que no tienen alcance territorial permanente, existe carencias económicas, de nivel básico, como alimentos, vivienda y vestido, con escasos servicios públicos de producción deficitaria y rudimentaria, de tal forma, que el sistema político y administrativo, es “tradicional” y mínimo de administración. La dominación, es producto de las ordenaciones y mandos heredados, el soberano es un señor personal, no hay “funcionarios”, sino “servidores”, los subordinados no son “miembros”, si no “compañeros tradicionales o súbditos”. Funciona en base al pasado, por cuerpo de ancianos o antiguos, es el único cuadro administrativo y solucionan disputas, guerras, que modifiquen este sistema interno y externo, son absolutistas. Se basan en la experiencia, lo probado, lo religioso, es un sistema social estático, que no enfrenta cambios y sus actividades son de autoconsumo, poca división del trabajo y conflictos no trascendentes (Weber, 1944).

Los problemas del desarrollo se resumen a lo siguiente (Castillo, 1959).

- División del trabajo, diversificación de la actividad económica.
- Movilización de recursos hacia mercados, con creación de nuevos programas gubernamentales y nuevas funciones administrativas.
- Inversiones en capital social, como educación, salubridad pública, seguridad social.
- Regulación de la actividad económica, a través de relaciones entre individuos de tipo económico, como el crédito, que aumenta la tasa de crecimiento de los bienes y servicios, cambios contractuales, sistema monetario, formación de normas, expedición de licencias, inspecciones tarifas, etc.
- Racionalización del orden político, ya no se puede vivir del pasado, ni la voluntad del gobernante, sino de lo que realmente requiere la población, la situación, los afectados con mecanismos, procedimientos, normas y conductas adecuadas.
- Burocratización de la estructura administrativa, a través de nuevos propósitos administrativos, de conocimientos científicos especializados en otros campos, con programas de obras públicas, con ingenieros, médicos, enfermeras, técnicos de laboratorio, especialistas, economistas, sociólogos (Castillo, 1959).

1.1.7 Teoría del Crecimiento Económico

Keynes (1937) argumentó que la inversión en infraestructura y sectores estratégicos puede estimular el crecimiento económico, especialmente en tiempos de crisis. Un autor contemporáneo, Krugman (1991) desarrolló la Teoría del Comercio, que expone cómo las economías de escala y las ventajas de la especialización, pueden beneficiar a los países, promoviendo el comercio internacional y potenciando sectores como el turismo.

1.1.8 Relación del desarrollo económico con el turismo

El turismo viene siendo reconocido como un sector que contribuye significativamente, al desarrollo económico de muchos países. A continuación, se

presenta diversas investigaciones en la que el turismo, contribuye significativamente en el desarrollo de un país.

A. Contribución al PBI y empleo

El turismo, representa una parte importante del Producto Interno Bruto (PBI) global y del empleo. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo contribuye aproximadamente con el 10% del PBI mundial y del empleo total a nivel global (OMT, 2020).

Estudios específicos han demostrado el impacto positivo del turismo en el crecimiento económico y la generación de empleo. Por ejemplo, un estudio realizado por WTTC (World Travel & Tourism Council) encontró que el turismo representaba el 10,4 % del PBI mundial y generaba aproximadamente 319 millones de empleos directos e indirectos en el 2018 (Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), 2019).

B. Desarrollo de infraestructura

El desarrollo turístico a menudo conduce a inversiones en infraestructura básica y turística. Por ejemplo, la construcción de aeropuertos, carreteras y hoteles no solo beneficia al sector turístico, sino que también, mejora la conectividad y la accesibilidad para otros sectores económicos (Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), 2019)

C. Promoción del Comercio Exterior

El turismo puede impulsar las exportaciones a través del gasto de los turistas extranjeros en bienes y servicios locales. Según la OMT, el turismo internacional, generó ingresos por exportaciones de más de 1,7 billones de dólares en el 2019 (OMT, 2020).

D. Diversificación de la economía

En muchos países en desarrollo, el turismo se ha convertido en un motor importante para diversificar la economía. Por ejemplo, un estudio realizado en el Caribe encontró que el turismo contribuía

significativamente la diversificación económica en la región (World Bank, 2021).

1.1.9 Definición de agencia de viajes y turismo mayorista

A. Concepto

De mi experiencia, las agencias de viajes y turismo mayoristas son empresas que intermedian entre proveedores de servicios turísticos y los consumidores finales, ofreciendo paquetes turísticos, boletos de transporte y otros servicios relacionados al turismo. Según Holloway y Humphreys (2009), estas agencias tienen un papel importante en la distribución de productos turísticos, actuando como intermediarios que facilitan los servicios turísticos (Holloway et al., 2009).

Las agencias de viajes y turismo mayoristas, son fundamentales para conectar a los consumidores, con los productos turísticos, optimizando la distribución y accesibilidad de estos servicios (Weaver y Lawton, 2014).

Son entes empresariales, constituidas por personas naturales y jurídicas, que, de forma profesional, elaboran y organizan toda clase de servicios turísticos, paquetes turísticos y viajes que son ofrecidos por Agencias de Viaje y Turismo, no estando autorizados a ofrecer o vender directamente al cliente (MINCETUR, 2020).

B. Clasificación

Según el reglamento de MINCETUR (2020), las agencias de viajes y turismo, desarrollan sus actividades considerando la siguiente clasificación.

- Minorista
- Mayorista
- Operador de turismo

Estas empresas incluso pueden realizar sus actividades incluso una o más de las clasificaciones indicadas, las que se definen de la siguiente manera.

B.1 Mayorista

“Agencias de viaje y turismo que proyecta, elabora, diseña, contrata y organiza todo tipo de servicios turísticos, paquetes turísticos y viajes para ser ofrecidos por otras agencias de viajes y turismo, no pudiendo ofrecerlos ni venderlos directamente al turista” (MINCETUR, 2020, p. 9).

B.2 Minorista

“Agencia de viajes y turismo que ofrece y vende directamente al turista, paquetes turísticos organizados. Asimismo, ofrece y vende al turista sus servicios turísticos, pero no organizados. No opera los servicios turísticos organizados” (MINCETUR, 2020, p. 9).

B.3 Operador de turismo

“La agencia de viajes y turismo que diseña proyecta, elabora, organiza y opera programas y servicios turísticos dentro de nuestro país, a fin de ofrecerlos y venderlos a otras de las agencias de viajes y turismo del país y el extranjero, así también ofrecerlos al turista. Persona titular de la agencia de viajes y turismo: persona natural o jurídica, responsable de brindar el servicio de la agencia de viajes y turismo” (MINCETUR, 2020, p. 9).

1.1.10 Definición de actividades turísticas

El MINCETUR (2020) clasifica las actividades turísticas en:

- Promueve el turismo de forma nacional e internacional.
- Son representantes de intermediarios o Agencias de Viajes y Turismo que son no domiciliados.
- Representan a líneas aéreas.
- Representan a proveedoras de servicios de turismo.

- Renta de vehículos con chofer o sin ella.
- Flete de aeronaves, barcos, autobús o cualquier medio de transporte.
- Contratar guías de turismo.
- Elaborar proyecciones, organización y comercialización de programas y otros servicios turísticos en el interior o al exterior del país (MINCETUR, 2020).

1.1.11 Definición de COVID-19

El coronavirus SARS-CoV-2, es el causante del COVID-19. La Organización Mundial de la Salud (OMS-WHO), tiene registros del virus desde el 31 de diciembre del año 2019, después que un grupo de personas, contrajera una neumonía viral, en la ciudad de Wuhan, en la República Popular China (WHO, 2023).

A. Impacto de la pandemia

La enfermedad del COVID-19, tuvo un impacto nocivo a nivel global; el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, estima que 75 millones de puestos laborales y un millón de trabajadores están en riesgo, han perdido sus empleos, debido a la crisis (Benaraba et al., 2022).

América Latina tuvo un crecimiento turístico del 8,2 % del PBI, previo al COVID-19 (Council, 2023). Después, al 2020, se restringió viajes, bajó el turismo y cerraron frontera, disminuyendo los turistas internacionales, destruyendo las agencias de viajes y turismo en toda América Latina. Hasta octubre 2020, Asia y el Pacífico se contrajeron en 69 %. Llegadas de Europa y América bajaron a 68 %, Estados Unidos, Alemania y Francia, tuvieron mínimos flujos a fin de año. China y Rusia, aumentó con viajes aéreos nacionales volviendo a niveles anteriores al COVID-19 (World Tourism Organization (UNWTO) ©, 2020).

Según MINCETUR (2020), el turismo al 2019, produjo el 3,9 % del PBI, con 1,5 millones de empleos, tercer generador de divisas. El COVID-19 redujo el PBI al 78,7 % del 2019. Al 2020, con menos turistas internacionales, el turismo interno bajó al 70,4 %. Con la Ley N° 31103,

se reactivaron las estrategias nacionales turísticas del 2021 al 2023, ampliándose al 2025.

En el Perú, el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Lima, realizan una encuesta nacional, para evaluar el daño ocasionado por el COVID-19 a las actividades culturales que tenía el país. Así, el más golpeado, fue el sector turismo, considerando que representa el 10 % de la economía mundial (OEI, 2021), se ha visto una reducción de ingresos, que desencadenó en un desempleo de casi un millón de personas a nivel mundial, en el sector de viajes y turismo (Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), 2019), incluyendo aquí, restaurantes, compañías de transporte y compañías aéreas

B. Impacto de la pandemia en el Perú

En el Perú, la industria turística, incluidas las agencias de viajes y el turismo mayorista, se ha visto gravemente afectada por la pandemia, lo que ha llevado a la necesidad de beneficios fiscales y otras medidas de apoyo para ayudar en la recuperación y el desarrollo económico del sector (Honajzrová Banús, 2021).

Es correcto, indicar que el gobierno peruano implementó varias medidas para mitigar el impacto económico para las agencias de viajes y turismo, incluyendo beneficios tributarios y programas de apoyo financiero. Estas medidas incluyeron la reducción del Impuesto General a las Ventas, al considerarse exportación, los servicios del sector, beneficio que fue incluso antes de la pandemia, aplaza o fracciona el Impuesto Temporal a los Activos Fijos (ITAN); depreciación acelerada de los Activos Fijos, para reducir la base imponible del Impuesto a la Renta y el nuevo “plan Con Punche Perú”, que posee norma legislativa, pero a la fecha no hay resultados; todo eso para reducir o eliminar la carga tributaria.

1.2 Antecedentes

El turismo ha sido un motor para el desarrollo económico y social de numerosos países hasta antes del año 2019, jugando un papel trascendente en la generación de empleo

y en la creación de oportunidades de negocio. Sin embargo, la crisis sanitaria mundial, causada por la COVID-19, puso en evidencia la fragilidad de este sector. Ante este escenario, los gobiernos han implementado diversas políticas tributarias y económicas para mitigar el impacto y fomentar la recuperación del turismo. En este contexto, es fundamental revisar y analizar las experiencias internacionales, nacionales y regionales que ofrezcan aportes valiosos y efectivos aplicables a nuestro caso peruano.

1.2.1 Internacionales

Realizando la revisión de antecedentes en artículos científicos y diversos repositorios de las principales universidades del mundo, encontramos que las variables de estudio han sido analizadas por diversos investigadores, por lo que en este apartado se presentan antecedentes internacionales de reciente publicación que examinan el impacto de los beneficios tributarios y otras políticas económicas en la recuperación y desarrollo del sector turístico.

Estos estudios proporcionan un marco comparativo que ayuda a entender las dinámicas globales y a identificar buenas prácticas que podrían ser adaptadas en nuestro país

Benites (2022) realiza el artículo científico titulado “Políticas económicas para superar la crisis turística de la COVID-19”, donde se analiza los programas de reactivación turística usando un análisis común destaca los objetivos, instrumentos y destinatarios. El autor confirma, que las medidas fiscales y financieras, tienden en apoyar a las empresas, especialmente a las PYMES, para mantener el empleo y el ingreso de los trabajadores. Tras la pandemia, se sugiere priorizar políticas de promoción público – privada.

Nuevo et al. (2023) en su artículo publicado “Consecuencias y resiliencia del turismo ante el impacto de la pandemia desde una visión de la gestión a escala local para el caso de Málaga”, desarrolla el trabajo que explora el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector turístico de la ciudad de Málaga, España. El objetivo principal es analizar los efectos de la pandemia y las respuestas implementadas para reconstruir el sistema turístico. Utilizando una metodología cualitativa y descriptiva, el estudio se basa en fuentes primarias institucionales para medir dicho impacto. Las dos conclusiones principales son: primero, la

industria turística de Málaga, ha demostrado un dinamismo y resiliencia que le ha permitido una recuperación lenta pero fuerte, segundo, indica que falta mayor colaboración y sinergia entre las administraciones, los operadores turísticos y los residentes, pero la actuación ha sido diligente.

En el artículo científico de Aguirre et al. (2022) titulado “Mecanismos fiscales en el marco de la COVID-19, una mirada a las desigualdades económicas en América Latina”, analiza las políticas fiscales en América Latina, durante la pandemia de COVID-19, enfocándose en su impacto y en las desigualdades económicas. Revisaron estudios del 2020 y 2001 de bases de datos especializadas, considerando a Argentina, Brasil, Chile Colombia, Ecuador, México y Perú. Sus resultados muestran que, aunque las estructuras tributarias son similares en estos países, Brasil y México, han recaudado más impuestos recientemente. Brasil y Colombia implementaron la mayoría de las medidas fiscales y monetarias. La pandemia destacó problemas en la estructura fiscal de estos países en desarrollo y mostró que los mecanismos fiscales no lograron reducir las desigualdades económicas.

Pereira et al. (2019) en su trabajo de investigación “Evaluación de la política pública para el desarrollo del turismo”, examina el impacto de las políticas públicas de turismo, en el desarrollo económico, enfocándose en la política de destinos inductores y su influencia en la generación de empleo formal en el sector turístico. Utilizando el método de “diferencias en diferencias” (DID), que compara grupos de control y tratamiento antes y después del proyecto, se investigó si esta política fue responsable de las transformaciones regionales. Sus resultados revelaron que, aunque no se alcanzó el desarrollo turístico regional esperado, los destinos inductores mejoraron en comparación con otros municipios turísticos de Minas Gerais.

Romero y Porto (2021), en la Revista de Turismo e Identidad encontramos un artículo científico, cuyo título es “El rol de los tributos como instrumentos de política turística. Casos de estudio en América Latina y Europa”, señala que el turismo es un sector vital para la economía, generando empleo y crecimiento. Representa el 10,3 % del PBI mundial y registra grandes ingresos. Este estudio, se centra en los impuestos que afectan al turismo, especialmente durante la

pandemia del COVID-19. Se examinan las políticas tributarias en América Latina y Europa, basándose en información internacional y nacional. Se reconoce que las políticas fiscales, son importantes para la inversión en infraestructura turística, Además se identifican las medidas fiscales adoptadas para mitigar los impactos negativos de la crisis turística actual.

Chango et al. (2023), en el estudio sobre “Incentivos tributarios de empresas turísticas y hoteleras de la provincia de Tungurahua, Ecuador, bajo teoría del reforzamiento de Frederic Skinner, periodo 2019 – 2020”, se empleó un enfoque mixto de investigación descriptiva y explicativa. Se aplicaron 353 encuestas a contribuyentes del sector turístico en varios cantones de la provincia. Señala que, en la práctica, no se aplica los beneficios tributarios por faltas de conocimiento por parte de los empresarios, indica, además, que se debe fortalecer la difusión, con el objetivo de impulsar el desarrollo y crecimiento económico.

En otra investigación, realizada en Colombia, sobre los Beneficios Tributarios, para las Zonas Francas de Colombia, menciona que Colombia es un país atrayente para la inversión extranjera dando cumplimiento al marco legal vigente relacionado con el régimen de zona franca, lo que significa una generación de empleos directos e indirectos, considerando una relación formal para así mismo incentivarlas (Buritaca et al., 2020).

Matute y Quevedo (2016) manifiesta que han analizado los incentivos tributarios a los que se acogen los operadores de turismo en la Provincia de Santa Elena, Ecuador, aprobándose la hipótesis de que los incentivos tributarios establecidos por el Estado, impactaron significativamente en estas empresas.

Con respecto al COVID-19, Palomo (2020) en la Revista Científica Turismo Post-Coronavirus, vislumbra que los efectos del coronavirus, están condicionando fuertemente la actividad turística, en España, puesto que afecta el sistema turístico, la movilidad y el contacto entre las personas. Menciona que el efecto, estimulada por la COVID-19, fue profunda que abarca las dimensiones: social, individual, puesto que afecta la supervivencia de los individuos, si no a la sociedad en conjunto.

1.2.2 Nacionales

Asimismo, en esta sección se presentan antecedentes nacionales actuales que, también, examinan el impacto de los beneficios tributarios y otras políticas económicas en diferentes sectores económicos del país:

Adanaque (2019) en su tesis “Beneficios tributarios, el impacto que producen en la formalización del sector ganadero en la Provincia de Chiclayo, 2018”, tuvo como objetivo, determinar cómo los beneficios tributarios del Estado, influyen en la formalización del sector ganadero en Chiclayo. Utilizando encuestas a ganaderos, se descubrió qué factores, como las bajas tasas de impuestos, el pago único de impuestos y la simplicidad contable ayudan a formalizar este sector. Se recomienda al Estado mejorar la comunicación y difusión de estos beneficios para apoyar a las empresas ganaderas en Chiclayo.

Orellana (2019) en su tesis doctoral titulada “Las exenciones y exoneraciones y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en la provincia de El Oro, durante el periodo 2010-2012”; analizó cómo las exenciones y exoneraciones fiscales afectan la recaudación del impuesto a la renta en la provincia de El Oro. Utilizando un enfoque correlacional y encuestas a 1740 contribuyentes, se encontró que estas medidas fiscales tienen un impacto significativo en la recaudación del impuesto a la renta. Los resultados mostraron una fuerte relación entre las exenciones y la recaudación fiscal.

Villena (2022) con su artículo titulado “Incentivos tributarios, inversiones y empleo en el turismo postpandemia” de la Revista Caminos de la Universidad Ricardo Palma, Lima, propone otorgar incentivos tributarios a la inversión y reinversión por 10 años para generar empleo en el sector turismo.

De otro lado Reymundo (2017) contrariamente a lo manifestado, indica que los beneficiarios tributarios se relacionan de forma directa y explicativa con la formalización de los micros y pequeñas empresas de la localidad de Huancavelica. Indica que los casos el beneficio tributario es adecuado para la formalización de las empresas.

Asimismo, Fernández (2018) realiza una investigación en el que concluye indicando que el beneficio tributario influye positivamente en la actividad turística

en la provincia constitucional de El Callao y satisface positivamente a los turistas extranjeros, en cuanto al beneficio del reintegro del IGV, en los establecimientos de hospedaje y alimentación.

1.2.3 Locales

En el contexto local y regional, la literatura sobre los beneficios tributarios y su impacto en el desarrollo económico de sectores específicos, como el turismo y las agencias de viajes, es relativamente limitada. Sin embargo, existen algunos estudios y documentos que proporcionan una base para entender la implementación y los efectos de estas políticas gubernamentales.

Chilón y Torres (2023) presenta una investigación regional denominada “Impacto de los beneficios tributarios del régimen de la Amazonía, en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del distrito de Tambopata, 2022”, esta investigación analiza cómo los beneficios fiscales del régimen de la Amazonía, afectan a las pequeñas empresas en Tambopata. Para ello, se utilizó un estudio y encuestas a 100 empresas. Los datos se analizaron con Excel y SPSS, y se usó el método Chi-Cuadrado. Los resultados mostraron un impacto significativo de los beneficios fiscales en las empresas.

Tudela et al. (2022) en el artículo científico “Impacto del COVID-19 en la demanda de turismo internacional del Perú. Una aplicación de la metodología Box-Jenkins”, desarrolla el estudio con el objetivo de evaluar los pedidos de turismo en el Perú, a través del proceso ARIMA estacional, de Box-Jenkins llamada SARIMA. Este estudio estima una recuperación lenta de la llegada de turistas a nuestro país; pero, la evolución del COVID-19, mantiene en incertidumbre al sector turismo, por ello se hace necesario medidas fiscales urgentes para la supervivencia de las empresas.

Cutipa (2019) en su trabajo de investigación, en Puno, referida a los incentivos tributarios para reducir la informalidad de la pequeña minería, en cuya investigación, se concluye que, en este sector, hay desconocimiento de los incentivos fiscales y los costos para la formalización, no son accesibles.

Por su parte, Velásquez (2019), en la investigación ha hecho un análisis de los beneficios tributarios de zonas alto andinas, en Puno, concluyendo que

fortalecen la inversión privada, puesto que son medidas, que liberan del pago total del impuesto netamente a las empresas, generando un ahorro, en el impuesto a la renta y liquidez.

En otra investigación se indica, que los beneficios tributarios otorgados por el estado, sí influyen significativamente, en la formalización de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Juliaca, que, sin embargo, no hacen uso, por el desconocimiento y desidia de los representantes (Hanco, 2019)

Carpio (2018) trabajo que determina, la utilización de los beneficios tributarios, se encuentran en un nivel regular, debido a que no comprenden, ni obtienen estos beneficios de forma oportuna, todas las PYMES agrícolas de la región.

Según Ayerve (2019) en su trabajo, manifiesta, que la empresa ha gozado del beneficio de Exportación de Servicio, cumpliendo en un 95 % con la norma tributaria y un 5 % cumpliendo parcialmente.

Finalmente, a nivel local encontramos a Lizárraga (2022) en su investigación manifiesta, que la influencia de las finanzas y el planeamiento estratégico han influenciado en el crecimiento económico del sector turismo, especialmente las agencias de viaje y turismo.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema

La pandemia de COVID-19, ha generado un impacto negativo a nivel mundial, transformando la industria del turismo (Filgueiras, 2020), la denominada pandemia, ha dañado profundamente el empleo, las cadenas de valor y una contracción económica en este sector con una pérdida de 71 millones de puestos de trabajo y el colapso de miles de empresas y en la actividad de las agencias de viajes y turismo. A saber, en el año 2020 se restringió los viajes y cerraron las fronteras, por consecuencia la disminución la llegada de los turistas internacionales, destruyendo las agencias de viajes y turismo. Asia y el Pacífico se contrajeron en 82 % la llegada de turistas; Oriente Medio, disminuyo en 73 %, África a 69 %. Llegadas de Europa y América, bajaron a 68 %, Estados Unidos, Alemania y Francia, tuvieron mínimos flujos a fin de año. China y Rusia, aumentó con viajes aéreos nacionales, volviendo a niveles anteriores al COVID-19 (World Tourism Organization (UNWTO) ©, 2020).

En América Latina, previo a la llegada del COVID-19, el sector del turismo tuvo un crecimiento del 8,2 % del Producto Bruto Interno (PBI) (Council, 2023). Sin embargo, debido a que se han implementado diversas políticas gubernamentales, las restricciones de viajes y el cierre de fronteras llevaron a un derrumbe desastroso para las agencias de viaje en esta parte del mundo.

En el Perú, a pesar de resultados no deseados, puesto que notamos constantes cambios en las instituciones encargadas del turismo, como la que se crea el MITI con la Ley N° 26961 (Congreso de la República, 1998), y luego su cambio por el MINCETUR con la Ley N° 29408 (2009); el turismo aportaba el 3,9 % del PBI de nuestro país, el sector que creo aproximadamente 1.5 millones de puestos de trabajo hasta el año 2019, siendo el tercer generador de divisas de nuestro país MINCETUR (2020). Pero, la llegada de la pandemia redujo la actividad turística en 78,7 % de los niveles llegados en el año 2019, asimismo, las agencias de viaje y turismo han experimentado una severa disminución en sus ingresos y capacidad de operación, viéndose obligados a reducir personal o en peor de los casos al cierre la empresa, lo que ha afectado a las comunidades o los territorios turísticos que dependen de esta actividad.

A pesar de los esfuerzos del congreso y ejecutivo del gobierno peruano por implementar medidas de mitigación y recuperación con beneficios tributarios, como la Ley N° 31103 y el Plan con “*Punche Perú Turismo*”, la percepción de las agencias de viajes y turismo es que estos beneficios no han sido efectivos, puesto que como respuesta a la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, los empresarios y representantes del sector turismo en el Perú, han presentado de manera reiterada, solicitudes para obtener beneficios tributarios adicionales. Estas solicitudes se han planteado, como una medida para mitigar el impacto económico negativo, que ha afectado profundamente a las agencias de viajes y turismo mayoristas y, por extensión, al desarrollo económico de las actividades turísticas del país. Sin embargo, el Estado no ha respondido de manera favorable a estas peticiones. Este panorama manifiesta una debilidad en la política fiscal para incentivar el turismo de manera efectiva.

Si la situación continua, es probable que las empresas que se dedican al turismo continúen enfrentando dificultades para adaptarse a la nueva realidad económica post pandemia. Las deficiencias en la difusión e implementación de apoyo por parte del Estado podrían causar la quiebra de las agencias y una recuperación muy lenta del sector. Asimismo, la falta de inversión en infraestructura, innovación turística y desarrollo socioeconómico en los territorios turísticos incrementaría la vulnerabilidad de este sector en un futuro.

Ahora, si se dictan medidas más apropiadas con mayor acceso a los beneficios y mejorando su acceso, las agencias de viaje podrían recuperarse positivamente expandiéndose en beneficio de las áreas rurales y territorios turísticos menos favorecidos, así generar el regreso del empleo lo que dinamizaría la economía local, logrando recuperar la competitividad del sector a nivel regional y global.

Por ello, es urgente que el Estado evalúe la efectividad de las políticas tributarias actuales y se ajuste para mejorar su eficacia; asimismo, se debería implementar programas de asistencia técnica, capacitación y la innovación de sus modelos de negocio enfocándose en promover el turismo sostenible.

En consecuencia, aquí, en esta investigación medimos la efectividad y eficacia de los beneficios tributarios en el desarrollo económico de las agencias de viajes y turismo, con tratamiento especial tributario, con desarrollo en las actividades turísticas.

2.2 Enunciados del problema

2.2.1 Problema general

- ¿Qué nivel de impacto tienen los beneficios tributarios y el desarrollo económico de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú al 2022?

2.2.2 Problemas específicos

- ¿Qué incidencia tienen los beneficios tributarios y el desarrollo económico “estructural”, en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú?
- ¿Qué incidencia tienen los beneficios tributarios y el desarrollo económico “socio cultural y económico” de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, en el periodo de COVID-19?
- ¿Qué incidencia tienen los beneficios tributarios y el desarrollo económico “político administrativo”, de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú?
- ¿Qué estrategias podrían implementarse para optimizar la relación entre los beneficios tributarios y el desarrollo económico de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú?

2.3 Justificación

El trabajo de investigación busca evaluar el impacto real de los beneficios tributarios otorgados por el Estado para el desarrollo económico de las agencias de viajes y turismo mayoristas en el Perú, un sector importante de generación de ingresos de la economía nacional. Se realizó la investigación debido a la severa afectación que experimento el sector turismo como consecuencia de la pandemia del COVID-19, debido a las medidas dictadas por el gobierno, como el confinamiento y cierre de fronteras que paralizó la llegada de turistas a nivel nacional, que hasta el año 2019 aportaba el 5 % del PBI según Hosteltur Latam (2020).

Realizando un análisis histórico del marco regulatorio, que pasó de estar bajo la supervisión del extinto Ministerio de Industria, Turismo e Integración (Ley N° 26961) a la gestión del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Ley N° 29408), resalta la

importancia de diseñar políticas públicas más efectivas con las necesidades del sector. A través de esta investigación, se buscó proponer estrategias fiscales más efectivas que permitan a las agencias de viajes y turismo enfrentar de manera más eficiente la actual situación económica, promoviendo a su vez un desarrollo turístico sostenible en el largo plazo.

Desde el punto de vista económico, evaluamos cómo están las empresas, después de la pandemia del COVID-19, que características permitieron su subsistencia.

En el punto de vista social, nos preguntamos, qué pasó con las familias, que trabajaban en estas empresas, cómo mantuvieron su empleo y cómo alimentaron a sus familias.

Por lo tanto, la investigación ha sido diseñada para evaluar el impacto de los beneficios tributarios y el desarrollo económico de las agencias de viaje mayoristas del Perú; para lo cual se ha elegido el enfoque cuantitativo por su naturaleza de los datos para medir objetivamente la relación existente. Este enfoque nos permite realizar un análisis detallado de las variables en estudio, generando resultados estadísticamente consistentes que pueden generalizarse a nivel nacional.

Ahora, el nivel de esta tesis es correlacional, transversal con diseño no experimental, sin manipular las variables y solo busca identificar la relación entre las variables propuestas, para lo cual, se usan las estadísticas más apropiadas para medir la fuerza y dirección de sus relaciones, lo que permite inferir conclusiones claras y muy fundamentadas respecto de la efectividad de los incentivos tributarios que permitirá la toma de decisiones por parte del Estado y los empresarios del sector.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo general

- Determinar el impacto que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viajes y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas en todo el Perú, al año 2022.

2.4.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel de incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico estructural, en las actividades turísticas en el Perú.
- Establecer el nivel de incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico socio cultural y económico, en las actividades turísticas en el Perú en periodo COVID-19.
- Determinar el nivel de incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico político administrativo, en las actividades turísticas en el Perú.
- Proponer estrategias para mejorar el impacto entre los beneficios tributarios de las agencias de viajes y turismo mayoristas y el desarrollo económico de las actividades turísticas en todo el Perú.

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

- El nivel de impacto que tienen los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas en el Perú al 2022 es significativo.

2.5.2 Hipótesis específicas

- La incidencia que tiene los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico estructural, en las actividades turísticas en el Perú es significativo.
- La incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico socio cultural y económico, en las actividades turísticas en el Perú, en periodo de COVID-19 es significativo.



- La incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico político administrativo, en las actividades turísticas en el Perú, es significativo.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Lugar de estudio

El ámbito de estudio, fue todo el territorio nacional del Perú, de 1'285 215,60 km², Ministerio del Ambiente (2015) de gran cantidad de agencias de turismo, tiene 12 patrimonios culturales de la UNESCO, 84 de las 117 zonas biológicas en el mundo, está a occidente de América del Sur, con tres regiones naturales, como costa, sierra y selva, y 24 departamentos con una provincia constitucional y una población mayor a 31,5 millones de habitantes, de habla hispana; y 47 lenguas nativas, con el quechua y el aimara (Perú-Travel, 2023).

3.2 Población

Como población, el estudio consideró el padrón de 86 agencias de viajes y turismo mayoristas por departamentos del Ministerio de Industria y Turismo, a nivel nacional, (MINCETUR, 2019), descontando las agencias dadas de baja por oficio y suspensión temporal al 2022, según la SUNAT (2024), verificado con página de Consulta de RUC, usando como unidad estadística los 1,294 trabajadores registrados en dichas agencias.

Tabla 1

Población de Agencias y trabajadores 2022 (MITINCI/SUNAT)

Departamento	Agencias Mayoristas	Total, Trab	Trabajadores	Trab. de servicios	%
Amazonas	1	14	4	10	1,2 %
Arequipa	5	113	103	10	5,8 %
Cajamarca	1	120	119	1	1,2 %
Cusco	20	157	82	75	23,3 %
Ica	1	6	2	4	1,2 %
Lambayeque	2	46	30	16	2,3 %
Lima	50	625	464	161	58,1 %
Loreto	1	2	2	0	1,2 %
Piura	2	42	27	15	2,3 %
Puno	2	49	19	30	2,3 %
Tacna	1	120	119	1	1,2 %
Total	86	1,294	971	323	100 %

Nota: Padrón de agencias de turismo por departamentos, Perú, 2022.

Para la otra variable, se usó la población de 67 779 turistas, que arribaron y pernoctaron en un establecimiento turístico a diciembre del 2022, de los cuales 54 165, eran nacionales y 13 614 extranjeros, según el informe estadístico del MITINCI, estudio del negocio 2022, de la Dirección de Investigación para el Turismo y Artesanía (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2023).

3.3 Muestra

Se utilizó una muestra probabilística de tipo estratificada, por la cantidad de agencias que tiene cada región política del territorio nacional. Atendiendo a la población de agencias finitas, se usó la fórmula de Sierra Bravo (1983) con valores de probabilidad de variación de la población, que indica “p” y “q”, en su máxima expresión: 50 % cada uno, estableciendo el error de omisión de los establecimientos en la muestra.

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

(Sierra, 1983)

Dónde:

- N: Total de agencias de turismo registradas en MINCETUR y validadas en la SUNAT (86 establecimientos).
- Z: Distribución normal, para un nivel de confiabilidad del 95 %, según tablas de distribución “Z” (valor = 1,96).
- d: Error de estimación según resto de confiabilidad (5 % = 0,05).
- p y q: Es una variación de la población, que experimenta, al ser registrado el establecimiento, primero en el MINCETUR y después validadas formalmente a través de su habilitación en el RUC de la SUNAT con un valor máximo de “p” = 0,50 y “q” = 0,50.
- n: Tamaño de la muestra de agencias de turismo a encuestar.

$$n = \frac{86 \times 1,96^2 \times 0,50 \times 0,50}{0,05^2 \times (86 - 1) + 1,96^2 \times 0,50 \times 0,50} = 70,4 \approx 70$$

La muestra estuvo conformada por 70 agencias de turismo, en todo el territorio nacional, distribuidos según la siguiente tabla, por cada departamento del Perú.

La encuesta, se aplicó a los trabajadores de dichos establecimientos, sean trabajadores permanentes o por recibo de honorarios, según datos registrados en la SUNAT.

Esta muestra, correspondió a la primera variable en evaluación.

Tabla 2

Muestra de agencias de turismo a encuestar, Perú 2022

Región	Trabajadores	Trabajadores x servicio	Total	Agencias a encuestar	%
Amazonas	4	10	14	1	1,4 %
Arequipa	101	10	111	4	5,7 %
Cajamarca	119	1	120	1	1,4 %
Cusco	82	75	157	16	22,9 %
Ica	2	4	6	1	1,4 %
Lambayeque	28	16	44	1	1,4 %
Lima	464	161	625	41	58,6 %
Loreto	2	0	2	1	1,4 %
Piura	27	15	42	1	1,4 %
Puno	19	30	49	2	2,9 %
Tacna	119	1	120	1	1,4 %
Total	967	1 118	1 290	70	100%

Nota: En base a instrumentos de evaluación.

Para la segunda variable en evaluación, se asumió la misma cantidad de muestra, correspondiendo también 70 personas, que llegaron como turistas como suma nacional, 56 personas y 14 personas del extranjero, distribuidos por región, usando la fórmula proporcional.

3.4 Método de investigación

Siguiendo las teorías de Landeau (2007) el presente trabajo utiliza el método de investigación básica, de tipo correlacional (Hernández et al., 2006), por fundamentar teóricamente el estudio, que relaciona dos variables teóricas: los beneficios tributarios y el desarrollo económico de las actividades turísticas. Evaluado con pruebas estadísticas, para el análisis de datos y la verificación de la hipótesis, con datos cuantitativos y

validación estadística. Se aplicó recojo de información transversal a los dos grupos distintos de muestra, para evitar la autocorrelación de las respuestas.

$$\text{Desarrollo económico} = f(\text{Beneficios tributarios})$$

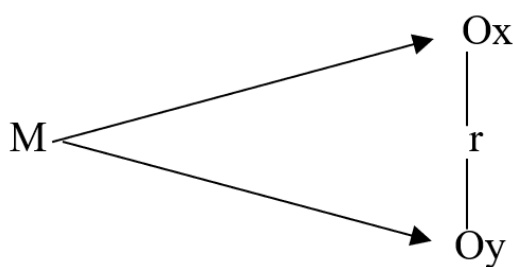
Relación variable independiente con dependiente.

$$y = f(x_i)$$

El diseño fue correlacional, para la relación entre las variables (Sánchez, 1998), usándose un diseño descriptivo correlacional, para aplicar después, un coeficiente entre variables y medir la asociación y dependencia entre variables, antes de definir, si los datos son paramétricos o no paramétricos, para establecer el coeficiente a emplear (Hernández et al., 2006).

Figura 1

Diseño de investigación



Nota. Adaptado de Hernández et al. (2006).

Dónde:

- M = Muestra a obtener de la población.
- Ox = Observaciones de la Variable Beneficios Tributarios.
- Oy = Observaciones de la variable Desarrollo Económico de las Actividades Turísticas.
- r = Relación de las variables de la investigación.

Se usó el SPSS v.22, por las 70 encuestas practicadas, de 8 dimensiones, para las dos variables consideradas a comparar, por agencias de turismo, según los trabajadores de la misma, que tienen claro el clima de trabajo, para captar clientes y recibir ayuda del

estado. Para los turistas nacionales y extranjeros, se aplicó a los que, en ese instante, estaban en dichas agencias, para equiparar la muestra.

A continuación se desarrolla la fórmula de la Estructura dimensional de la variable Desarrollo económico:

$$\text{Desarrollo económico} = f(x_1, x_2, x_3)$$

Donde:

- $x_1 = \text{Desarrollo económico estructural}$.
- $x_2 = \text{Desarrollo económico socio – cultural}$.
- $x_3 = \text{Desarrollo económico político administrativo}$.

Estructura dimensional de variable Beneficios tributarios

$$\text{Beneficios tributarios} = f(x_1, x_2, x_3, x_4, x_5)$$

Donde:

- $x_1 = \text{Exportación de servicios: devolución del IGV}$.
- $x_2 = \text{Aplazamiento y/o fraccion. tribut. COVID – 19}$.
- $x_3 = \text{Devolución del ITAN}$.
- $x_4 = \text{Depreciación acelerada de Activos}$.
- $x_5 = \text{Plan "Punche Perú Turismo"}$.

La encuesta y el análisis documental se usaron como técnicas de recolección.

3.4.1 La encuesta

La encuesta, se usó para la variable Beneficios Tributarios, que se aplicó a los trabajadores de las agencias de turismo y también, a la variable de Desarrollo Económico de las actividades turísticas, a los turistas nacionales y extranjeros.

3.4.2 Análisis documental

Son las bases de datos estadísticos de las agencias turísticas, inscritas en el MINCETUR, verificados con los RUC, registrados en la SUNAT, que actuaron como validadores de datos del MINCETUR, y los informes de pagos de

impuestos, multas y otros que figuran en la SUNAT. Y el instrumento de recolección de información, fue el cuestionario.

3.4.3 El cuestionario

Ya que permitió la recolección la percepción de la variable Beneficios Tributarios y también de la percepción de la variable Desarrollo Económico de las actividades turísticas, en los turistas nacionales y extranjeros, en el Perú. Se usó la escala cualitativa de Likert, cuantificada.

Para la validación y la confiabilidad de los cuestionarios; sus preguntas y los objetivos de esta investigación, fueron evaluadas con las siguientes pruebas, que se clasifican como:

A. Validación

El instrumento, fue validado por juicio de expertos, en razón a que las preguntas fueron planteadas por la misma investigación, en escala vigesimal (20), mostrando la siguiente valoración, con cinco (5) expertos, a los cuales se les entregó una copia de las preguntas, tanto del cuestionario de Desarrollo Económico, como el de Beneficios Tributarios, con sus alternativas de respuestas, conjuntamente con la matriz de consistencia de la tesis, respondiendo como sigue:

Tabla 3

Juicio de expertos – Cuestionario Desarrollo Económico 2022

Nº	Experto	Valoración	Resultado
1	Dr. Sc. Juan Moisés Mamani Mamani	20,00	Aplicable
2	Dr. Alfredo Cruz Vidangos	16,00	Aplicable
3	Dr. Antonio Espillico Chique	16,50	Aplicable
4	Dr. Reynaldo Alcos Chura	20,00	Aplicable
5	Dr. Condori Manzano Hugo Freddy	18,50	Aplicable

Nota. En base a los instrumentos de validación.

Tabla 4*Juicio a expertos – Cuestionario Beneficios Tributarios 2022*

N°	Experto	Valoración	Resultado
1	Dr. Sc. Juan Moisés Mamani Mamani	20,00	Aplicable
2	Dr. Alfredo Cruz Vidangos	16,00	Aplicable
3	Dr. Antonio Espillico Chique	17,00	Aplicable
4	Dr. Reynaldo Alcos Chura	20,00	Aplicable
5	Dr. Condori Manzano Hugo Freddy	17,00	Aplicable

Nota. En base a los instrumentos de validación.

Se concluye, que tanto la encuesta de Beneficios tributarios y Desarrollo económico, es “Aplicable”, según los cinco expertos, a los cuales fueron consultados.

B. Confiabilidad

Para medir la confiabilidad, se usó la prueba del Alfa de Cronbach, en razón a que los cuestionarios, poseen una escala de respuestas tipo Likert de cinco alternativas con: (1) Siempre, (2) Casi siempre, (3) A veces, (4) Casi nunca (5) Nunca; que se aplicaron 20 encuestas, con 25 preguntas cada una, para la variable Beneficios tributarios y Desarrollo económico, a un grupo similar de evaluación, Para posteriormente, calcular el Alfa de Cronbach (Wikipedia.org, 2016), calculando la fiabilidad de los cuestionarios.

Tabla 5*Escala de Confiabilidad del Alfa de Cronbach 2022*

Nivel de ajuste	Desde	Hasta
No es confiable	0	0,59
Baja confiable	0,60	0,69
Existe confiabilidad	0,70	0,75
Fuerte confiabilidad	0,76	0,89
Alta confiabilidad	0,90	1

Nota. Wikipedia.org (2016).

Tabla 6*Resumen de procesamiento de casos – Beneficios tributarios*

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluído ^a	0	0,0
	Total	20	100,0

Nota. a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 7*Estadísticas de fiabilidad – Beneficios tributarios*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,959	25

Nota: En base a los instrumentos de validación.

Obteniéndose un valor de 0,959 de Alfa de Cronbach, que pertenece a un nivel de “Alta confiabilidad” de fiabilidad, según la escala del Alfa de Cronbach, que se ubica a más de 0,90 puntos y menos de 1. En otras palabras, si aplicamos la misma encuesta, con las mismas condiciones, tenemos un 95,9 % de probabilidad, que obtendremos el mismo resultado.

3.5 Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

Para el primer objetivo específico, se usaron las veinticinco (25) preguntas del cuestionario de la variable beneficios tributarios, dividido en cinco (5) preguntas en la dimensión “Exportación de servicios: devolución de IGV”, cinco (5) preguntas de la dimensión “Aplazamiento y/o fraccionamiento tributario por COVID-19”; cinco (5) preguntas de la dimensión “Devolución del ITAN” y (5) preguntas de la dimensión “Depreciación acelerada de activos”. Validado por juicio de expertos y Alfa de Cronbach. Con las ocho (8) preguntas de la primera dimensión “Desarrollo económico – estructural” de la variable desarrollo económico. Que fue sometido a la prueba de Kolmogorov-Smirnov, para verificar la normalidad de los datos, para decidir si se aplicará el coeficiente de correlación de Pearson o Rho de Spearman, o tablas de contingencia con Chi cuadrado de Pearson.

Para el segundo objetivo específico, se usaron las veinticinco (25) preguntas del cuestionario de la variable beneficios tributarios, de cinco (5) dimensiones. Con las ocho (8) preguntas de la segunda dimensión “Desarrollo económico – Socio, cultural y económico”, de la variable desarrollo económico. Que fue sometido a la prueba de Kolmogorov – Smirnov, para verificar la normalidad de los datos, para decidir si se aplicará el coeficiente de correlación de Pearson o Rho de Spearman, o tablas de contingencia con Chi cuadrado de Pearson.

Para el tercer objetivo específico, se usaron las veinticinco (25) preguntas del cuestionario de la variable beneficios tributarios, de cinco (5) dimensiones. Con las nueve (9) preguntas de la tercera dimensión “Desarrollo económico – Político administrativo”, de la variable desarrollo económico. También, sometido a la prueba de Kolmogorov – Smirnov, para verificar la normalidad de los datos, para decidir, si se aplicará el coeficiente de correlación de Pearson o Rho de Spearman, o tablas de contingencia con Chi cuadrado de Pearson.

Para el Objetivo general, se usó los instrumentos de los dos (2) cuestionarios de Beneficios Tributarios y Desarrollo Económico, validado por juicio de expertos y Alfa de Cronbach, según ítems divididos en cinco (5) dimensiones la primera y tres (3) dimensiones la segunda variable. Verificando si son paramétricos, con Kolmogorov - Smirnov, para luego decidir, si se aplica correlación de Pearson o Rho de Spearman, o tablas de contingencia con Chi Cuadrado de Pearson. Se verificó con el coeficiente de la prueba de “t” Student, al 95 % de probabilidad de acierto y 5 % de error.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

4.1.1 Estadísticas descriptivas

- **OE1:** Determinar del impacto que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas en todo el Perú. Al año 2022.

A. Estadísticos descriptivos y frecuencias: Variable: Beneficios Tributarios**Tabla 8***Estadísticos VARICod – Beneficios tributarios*

N	Válido	70
	Perdidos	0
Media		2,81 (a veces)
Error estándar de la media		0,098
Mediana		3,00
Moda		2
Desviación estándar		0,822
Varianza		0,675
Asimetría		0,360
Error estándar de asimetría		0,287
Curtosis		-1,427
Error estándar de curtosis		0,566

Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

Para determinar el nivel de impacto de Beneficios Tributarios, de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022, expresado por los empresarios y trabajadores en veinticinco (25) preguntas, acerca de la exportación de servicios, con devolución del IGV; aplazamiento y/o fraccionamiento tributario por COVID-19; devolución del ITAN; depreciación acelerada de activos fijos; y el plan con “Punche Perú Turismo”, se evaluó su actitud, frente a su respuesta, obteniendo que

en promedio “a veces” (2,81), el Estado, otorga beneficios tributarios, con una variación, según la desviación estándar (0,822) entre “casi siempre” (3,632) el Estado otorga beneficios tributarios y “casi nunca” (1,988) otorga beneficios tributarios, con una tendencia (curtosis: -1,427) a expresar que “casi nunca” el estado atendió beneficios tributarios a este sector.

Tabla 9

VARICod – Beneficios Tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			ntaje	válido	acumulado
Válido	Casi nunca existió	31	44,3	44,3	44,3
	A veces existió	21	30,0	30,0	74,3
	Casi siempre existió	18	25,7	25,7	100,0
	Total	70	100,0	100,0	

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

En la tabla se observa que un 44,3 % de agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, expresan que “casi nunca” existió los beneficios tributarios, como exportación de servicios y devolución del IGV, aplazamiento y/o fraccionamiento tributario por COVID-19, devolución del ITAN, depreciación acelerada del activo fijo y el Plan “Puche Perú Turismo” al sector turismo, en el Perú.

Además, se debe resaltar que existen 31 agencias de viaje y turismo mayorista en el Perú, que expresan que “casi nunca existió” beneficios tributarios al sector turismo en el Perú al año 2022.

A.1 Dimensión 1: Exportación de servicios: Devolución de IGV.

El nivel de conocimiento, acerca de las exportaciones de servicios, o devolución del IGV, de las agencias de viaje y turismo mayorista en el Perú, al año 2022, expresado por los empresarios y trabajadores en cinco (5) preguntas, acerca de si el Estado ofrece beneficios tributarios para la actividad turística, si la devolución del IGV, por servicios de exportación (SFE), genera ingresos a su empresa, mejoró con ello, la infraestructura de

la empresa, logró crear nuevos territorios turísticos, logró que se hicieran cambios en la tradición, cultura, educación de los territorios turísticos; obteniendo una actitud respuesta promedio de “a veces” (2,67).

Tabla 10

Estadísticos – Exportación de servicios: devolución de IGV

N	Válido	70
	Perdidos	0
Media	2,67 (a veces)	
Error estándar de la media	0,101	
Mediana	2,00	
Moda	2	
Desviación estándar	0,847	
Varianza	0,717	
Asimetría	1,284	
Error estándar de asimetría	0,287	
Curtosis	1,200	
Error estándar de curtosis	0,566	

Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

El Estado, otorga beneficios tributarios, genera ingresos a su empresa, mejora su infraestructura, crea nuevos territorios turísticos y se hicieron cambios en la tradición, cultura, educación de los territorios turísticos., con una variación. Según la desviación estándar (0,847), entre “casi siempre” (3,517) el estado lo hace y “casi nunca” (1,823), otorga beneficios tributarios, que generan ingresos a la empresa, mejora la infraestructura, crea nuevos territorios turísticos, con cambios en la tradición, cultura, educación de los territorios turísticos, con una tendencia (curtosis: +1,200) a expresar que “casi nunca” el Estado atendió beneficios tributarios al sector y generó ingresos a la empresa, mejoró la infraestructura, creó nuevos territorios turísticos, y logró cambios en la tradición, cultura, educación de los territorios turísticos.

Tabla 11

Exportación de servicios: Devolución de IGV

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca existió	36	51,4	51,4	51,4
A veces existió	25	35,7	35,7	87,1
Casi siempre existió	5	7,1	7,1	94,3
Siempre existió	4	5,7	5,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

Se evidencia que un 51,4 % de agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, expresan que “casi nunca” existió los beneficios tributarios de devolución del IGV, generando ingresos a la empresa, que logró mejorar la infraestructura, creó nuevos territorios turísticos, o logró cambios en la tradición, cultura, educación de los territorios turísticos, en el Perú.

Además, existen 36 agencias de viaje y turismo mayorista en el Perú, que expresan que “casi nunca existió”, beneficios tributarios de devolución de IGV, que generara ingresos en la empresa, mejorara la infraestructura, creara nuevos territorios e hiciera cambios en la tradición, cultura, educación de los territorios turísticos en el sector turismo en el Perú, al año 2022

A.2 Dimensión 2: Aplazamiento y/o fraccionamiento tributario por COVID-19

El nivel de conocimiento, acerca del aplazamiento y/o fraccionamiento tributario por COVID-19, de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú al año 2022, expresado por los empresarios y trabajadores en cinco (5) preguntas, acerca de si el Estado ofrece beneficios tributarios para la actividad turística, si el aplazamiento o fraccionamiento tributario por COVID-19, con el impuesto a la renta de tercera categoría, permitió ampliar su infraestructura, con ESSALUD, generó nuevos territorios turísticos, otros beneficios de la SUNAT, produjo

cambios en la tradición, cultura, educación en los territorios, se organizó mejor las organizaciones y movimientos sociales, trajo iniciativas turísticas para empresas turísticas, obteniendo una actitud respuesta promedio de “a veces” (2,77), el Estado, otorga beneficios tributarios como aplazamiento y/o fraccionamiento tributario por COVID-19, en el impuesto a la renta empresarial, que amplió la infraestructura, ESSALUD, que creó nuevos territorios turísticos, organizó mejor las organizaciones y movimientos sociales, y trajo iniciativas turísticas para empresas turísticas, con una variación, según la desviación estándar (0,951), entre “casi siempre” (3,721), el estado lo hace y “casi nunca” (1,819), otorga aplazamientos y/o fraccionamientos tributarios por COVID-19, en el impuesto a la renta de empresas, que amplió la infraestructura, ESSALUD, que creó nuevos territorios turísticos, organizó mejor las organizaciones y movimientos, sociales y trajo iniciativas turísticas para empresas turísticas, con una tendencia (curtosis: -0,569) a expresar que “a veces existió” el estado, que otorga aplazamientos y/o fraccionamientos tributarios por COVID-19, en el impuesto a la renta de las empresas, que amplió la infraestructura, ESSALUD, que creó nuevos territorios turísticos, organizó mejor las organizaciones y movimientos sociales y trajo iniciativas turísticas para empresas turísticas.

Tabla 12

Estadísticos – Aplazamiento y/o fraccionamiento Trib. COVID-19

N	Válido	70
	Perdidos	0
Media		2,77 (a veces)
Error estándar de la media		0,114
Mediana		3,00
Moda		2
Desviación Estándar		0,951
Varianza		0,904
Asimetría		0,271
Error estándar de asimetría		0,287
Curtosis		-0,569
Error estándar de curtosis		0,566

Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

Además, un 38,6 % de agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, expresan que “casi nunca existió” los aplazamientos y/o fraccionamientos tributarios por COVID-19, en el impuesto a la renta de tercera categoría, que amplía la infraestructura, ESSALUD, que creó nuevos territorios turísticos, organizó mejor las organizaciones y movimientos sociales y trajo iniciativas turísticas para empresas turísticas, en el Perú.

Tabla 13

Aplazamiento y/o Fraccionamiento tributario por COVID-19

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca existió	4	5,7	5,7	5,7
Casi nunca existió	27	38,6	38,6	44,3
A veces existió	22	31,4	31,4	75,7
Casi siempre existió	15	21,4	21,4	97,1
Siempre existió	2	2,9	2,9	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación

Existen 27 agencias de viaje y turismo mayorista en el Perú, que expresan que “Casi nunca existió”, beneficios tributarios de aplazamiento y/o fraccionamiento tributario por COVID-19, en el impuesto a la renta de tercera categoría, que amplía la infraestructura, ESSALUD, que creó nuevos territorios turísticos, organizó mejor las organizaciones y movimientos sociales y trajo iniciativas turísticas para empresas turísticas en el Perú.

A.3 Dimensión 3: Devolución del ITAN

El nivel de conocimiento, acerca de la devolución del ITAN, en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú al año 2022, expresado en por los empresarios y trabajadores en cinco (5) preguntas, acerca de si el Estado ofrece beneficios tributarios con la devolución del ITAN o Impuesto a los activos netos a solicitud, hizo que aumentara su infraestructura empresarial, hizo cambios en la cultura, educación, y vida

de los territorios en 30 días de solicitado, aumentó la producción, distribución, y consumo turístico, mejoró la cantidad de asociaciones y organizaciones sociales, mejoró las iniciativas turísticas para la empresa turística, obteniendo una actitud respuesta promedio de “a veces” (2,76), el Estado otorga devolución del ITAN, que aumentó la infraestructura empresarial, hizo cambios en la cultura, educación, y vida de los territorios, aumentó su producción, distribución, y consumo turístico, mejoró la cantidad de asociaciones y organizaciones sociales, mejoró las iniciativas turísticas en la empresa, con una variación, según la desviación estándar (0,908), entre “casi siempre” (3,668) el Estado lo hace y “casi nunca” (1,852), otorga devolución del ITAN, que aumentó la infraestructura empresarial, hizo cambios en la cultura, educación y vida de los territorios, aumentó su producción, distribución y consumo turístico, mejoró la cantidad de asociaciones y organizaciones sociales, mejoró las iniciativas turísticas en la empresa, con una tendencia (curtosis: -0,912) a expresar que “a veces” el estado hizo devolución del ITAN, a solicitud y abono en cuenta en 30 días de solicitado.

Tabla 14

Estadísticos – Devolución del ITAN

N	Válido	70
	Perdidos	0
Media		2,76 (a veces)
Error estándar de la media		0,109
Mediana		3,00
Moda		2
Desviación Estándar		0,908
Varianza		0,824
Asimetría		0,388
Error estándar de asimetría		0,287
Curtosis		-0,912
Error estándar de curtosis		0,566

Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

Un 45,7 % de agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, expresan que “casi nunca” existió la devolución del ITAN, que aumentó la infraestructura empresarial, hizo cambios en la cultura, educación, y vida de los territorios, aumentó su producción, distribución y consumo turístico, mejoró la cantidad de asociaciones y organizaciones sociales, mejoró las iniciativas turísticas en la empresa.

Tabla 15

Devolución del ITAN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca existió	2	2,9	2,9	2,9
Casi nunca existió	32	45,7	45,7	48,6
A veces existió	18	25,7	25,7	74,3
Casi siempre existió	17	24,3	24,3	98,6
Siempre existió	1	1,4	1,4	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

Existen 32 agencias de viaje y turismo mayorista en el Perú, que expresan que “casi nunca” existió devolución del ITAN, que aumentó la infraestructura empresarial, hizo cambios en la cultura, educación y vida de los territorios, aumentó su producción, distribución, y consumo turístico, mejoró la cantidad de asociaciones y organizaciones sociales, mejoró las iniciativas turísticas en la empresa.

A.4 Dimensión 4: Depreciación acelerada de Activos

El nivel de conocimiento, acerca del régimen especial de depreciación acelerada de activos fijos y otros señalados por la ley, de las agencias de viaje y turismo mayorista en el Perú, al año 2022, expresado por los empresarios y trabajadores en cinco (5) preguntas, acerca de si el Estado, ofrece beneficios tributarios para la actividad turística, si con esta aceleración de depreciación de activos, tributó menos impuesto a la renta y eso lo usó para ampliar su infraestructura, logró nuevos territorios

turísticos, logró cambios en la tradición, cultura, educación de los territorios turísticos, aumentó las organizaciones sociales y más iniciativas turísticas, obteniendo una actitud respuesta promedio de “a veces” (2,57), el estado otorga depreciación acelerada de activos fijos y otros señalados por las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022, con una variación, según la desviación estándar de (0,827), entre “casi siempre” (3,397) el Estado lo hace y “casi nunca” (1,743) otorga depreciación acelerada de activos fijos y otros según ley, en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú; con una tendencia (curtosis: -0,613) a expresar que “casi nunca” el Estado otorgó depreciación acelerada de activos y otros según ley, a las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú.

Tabla 16

Estadísticos – Depreciación acelerada de Activos

N	Válido	70
	Perdidos	0
Media		2,57 (a veces)
Error estándar de la media		0,099
Mediana		2,00
Moda		2
Desviación Estándar		0,827
Varianza		0,683
Asimetría		0,320
Error estándar de asimetría		0,287
Curtosis		-0,613
Error estándar de curtosis		0,566

Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

Un 47,1 % de agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, expresan que “casi nunca” existió la depreciación acelerada de activos fijos y otros según ley, produciendo cambios en la infraestructura empresarial, creando nuevos territorios turísticos, cambios en la cultura,

educación, y estilos de vida del territorio, aumentaron las asociaciones turísticas o ampliaron las iniciativas turísticas.

Tabla 17

Depreciación acelerada de Activos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca existió	4	5,7	5,7	5,7
Casi nunca existió	33	47,1	47,1	52,9
A veces existió	22	31,4	31,4	84,3
Casi siempre existió	11	15,7	15,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

Existen 33 agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, que expresan que “casi nunca” existió depreciación acelerada de activos fijos y otros según ley, produciendo cambios en la infraestructura empresarial, creando nuevos territorios turísticos, cambios en la cultura, educación, y estilos de vida del territorio, aumentando las asociaciones turísticas o ampliando las iniciativas turísticas.

A.5 Dimensión 5: Plan “Punche Perú Turismo”

El nivel de conocimiento, acerca del plan con “Punche Perú Turismo” dirigida a las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022, expresado por los empresarios y trabajadores en cinco (5) preguntas, acerca de si el Estado, ofrece beneficios tributarios, para la actividad turística, con el plan con “Punche Perú Turismo”, recibió algún beneficio y eso le permitió ampliar la infraestructura empresarial, recuperar la imagen del país, promocionó el turismo en migraciones y atención turística, subsidiar a guías de turismo hasta artesanos, o devolver el IGV a turistas extranjeros, obteniendo una actitud respuesta promedio de “a veces” (2,90), el Estado otorga algo con el plan con “Punche Perú Turismo”, señalado por las agencias de viajes y turismo mayoristas en el

Perú, al año 2022, con una variación, según la desviación estándar de (1,024), entre “casi siempre” (3,924) el Estado lo hace y “casi nunca” (1,876) otorga beneficios con el plan con “Punche Perú Turismo”, en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, con una tendencia (curtosis: -0,748) a expresar que “casi nunca existió” beneficio con el plan con “Punche Perú Turismo” en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022.

Tabla 18

Estadísticos – Plan “Punche Perú Turismo”

N	Válido	70
	Perdidos	0
Media		2,90 (a veces)
Error estándar de la media		0,122
Mediana		3,00
Moda		2
Desviación Estándar		1,024
Varianza		1,048
Asimetría		0,038
Error estándar de asimetría		0,287
Curtosis		-0,748
Error estándar de curtosis		0,566

Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

Un 31,4 % de agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, expresan que “Casi nunca existió”, el plan “Punche Perú Turismo”, que produjo cambios en la infraestructura empresarial, recuperar la imagen del país, promocionó el turismo en migraciones y atención turística, subsidiar a guías de turismo hasta artesanos o devolver el IGV a turistas extranjeros.

Tabla 19

Estadísticos – Plan “Punche Perú Turismo”

	Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca existió	5	7,1	7,1	7,1
Casi nunca existió	22	31,4	31,4	38,6
A veces existió	21	30,0	30,0	68,6
Casi siempre existió	19	27,1	27,1	95,7
Siempre existió	3	4,3	4,3	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación

Existen 22 agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, que expresan que “casi nunca existió” el plan “Punche Perú Turismo”, que le permitió ampliar la infraestructura empresarial, recuperar la imagen del país, promocionar el turismo en migraciones y la atención turística, subsidiar a guías de turismo, hasta artesanos, o devolver el IGV a turistas extranjeros.

B. Variable: Desarrollo Económico

Para determinar el nivel de desarrollo económico, de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022, expresado por los turistas nacionales y extranjeros en veinticinco (25) preguntas, acerca del desarrollo económico estructural, desarrollo económico socio-cultural y económico y el desarrollo económico -político administrativo, del sector turismo en el Perú, al año 2022, se evaluó su actitud, frente a su respuesta, obteniendo que en promedio “a veces” (3,30), el Estado otorga desarrollo económico, señalado por los turistas nacionales y extranjeros que usan las agencias de viajes y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022, con una variación, según la desviación estándar de (0,729), entre “casi siempre” (4,029).

Tabla 20

Estadísticos VAR2Cod: Desarrollo económico

N	Válido	70
	Perdidos	0
Media		3,30 (a veces)
Error estándar de la media		0,087
Mediana		3,00
Moda		3
Desviación Estándar		0,729
Varianza		0,532
Asimetría		-0,074
Error estándar de asimetría		0,287
Curtosis		-0,401
Error estándar de curtosis		0,566

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

El Estado hace desarrollo económico y “casi nunca” (2,571) producen desarrollo económico en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, con una tendencia (curtosis: -0,401) a expresar que “casi siempre” el Estado produjo desarrollo económico en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022.

Tabla 21

VAR2Cod – Desarrollo económico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca existió	9	12,9	12,9	12,9
A veces existió	33	47,1	47,1	60,0
Casi siempre existió	26	37,1	37,1	97,1
Siempre existió	2	2,9	2,9	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nota. Elaboración en base a los instrumentos de investigación.

Un 47,1 % de turistas nacionales y extranjeros, que usan los servicios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, expresan que “a veces existió”, desarrollo económico en el sector, tanto cultural, sociocultural y económico, así como político administrativo

Existen 33 turistas nacional y extranjeros, que hacen uso de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, que expresaron que “a veces” existe desarrollo económico en el sector turismo, aumentando el desarrollo económico estructural, sociocultural y económico, así como político administrativo.

B.1 Dimensión 1: Desarrollo económico estructural

El nivel de desarrollo económico estructural de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022, expresado por los turistas nacionales y extranjeros en ocho (8) preguntas, acerca del desarrollo económico estructural en los territorios turísticos, los recursos explotables, las agencias de turismo, la tecnología y los lugares turísticos, del sector turismo en el Perú al año 2022, evaluando su actitud, frente a sus respuestas, se obtuvieron en promedio “a veces” (3,30) el Estado otorga desarrollo económico estructural, señalado por los turistas nacionales y extranjeros que usan las agencias de viajes y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022.

Tabla 22

Estadísticos – Desarrollo económico estructural

N	Válido	70
	Perdidos	0
Media		3,30 (a veces)
Error estándar de la media		0,098
Mediana		3,00
Moda		3
Desviación Estándar		0,823
Varianza		0,677
Asimetría		0,029
Error estándar de asimetría		0,287
Curtosis		-0,584
Error estándar de curtosis		0,566

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

Con una variación, según la desviación estándar de (0,823), entre “casi siempre” (4,123) el Estado realizó desarrollo económico estructural y “casi nunca” (2,477), producen desarrollo económico estructural en las agencias de viaje y turismo mayorista en el Perú, con una tendencia (curtosis: -0,584) a expresar que “casi siempre” el Estado originó un desarrollo económico estructural en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022.

Tabla 23

Desarrollo económico estructural

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca existió	12	17,1	17,1	17,1
A veces existió	29	41,4	41,4	58,6
Casi siempre existió	25	35,7	35,7	94,3
Siempre existió	4	5,7	5,7	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

Un 41,4 % de turistas nacionales y extranjeros, que usan los servicios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, expresan que “a veces existió” desarrollo económico estructural en el sector turismo, en los territorios turísticos, los recursos explotables, las agencias de turismo, la tecnología y los lugares turísticos.

Existen 29 turistas nacionales y extranjeros que hacen uso de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, que expresaron que “a veces” existe desarrollo económico estructural, en el sector turismo.

B.2 Dimensión 2: Desarrollo económico socio cultural y económico

El nivel de desarrollo económico socio-cultural y económico de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022, expresado por los turistas nacionales y extranjeros en ocho (8) preguntas, acerca del desarrollo económico socio-cultural y económico, como sus tradiciones

ancestrales, la cultura, en los estilos de vida, producción turística, distribución turística, mayor consumo, gasto económico y mejor distribución de los servicios del sector turismo en el Perú al año 2022.

Evaluando su actitud respuesta promedio de “a veces” (3,43), el Estado, otorga beneficios tributarios que genera ingresos a su empresa, generando desarrollo social en tradiciones ancestrales, cultura, estilos de vida y desarrollo económico en la producción turística, distribución turística, mayor consumo, desarrollo cultural y mejor distribución de los servicios, con una variación, según la desviación estándar de (0,827) entre “casi siempre” (4,257) el Estado produjo desarrollo económico socio-cultural y económico y “a veces” (2,603), origina desarrollo económico socio-cultural y económico en las agencias de viaje y turismo mayoristas, con una tendencia (curtosis: - 0,439) a expresar que “casi siempre”, el Estado causa desarrollo económico socio-cultural y económico en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú al año 2022.

Tabla 24

Estadísticos – Desarrollo económico socio-cultural y económico

N	Válido	70
	Perdidos	0
Media		3,43 (a veces)
Error estándar de la media		0,099
Mediana		3,00
Moda		3
Desviación Estándar		0,827
Varianza		0,683
Asimetría		0,155
Error estándar de asimetría		0,287
Curtosis		-0,439
Error estándar de curtosis		0,566

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

Un 44,3 % de turistas nacionales y extranjeros, que usan los servicios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, expresan

que “a veces” existió desarrollo económico socio-cultural y económico en el sector turismo, como sus tradiciones ancestrales, la cultura, en los estilos de vida, producción turística, distribución turística, mayor consumo y gasto económico y mejor distribución de los servicios del sector turismo en el Perú al año 2022.

Tabla 25

Desarrollo económico socio-cultural y económico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	11,4	11,4	11,4
A veces	31	44,3	44,3	55,7
Casi siempre	24	34,3	34,3	90,0
Siempre	7	10,0	10,0	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

Existen 31 turistas nacionales y extranjeros que hacen uso de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, que expresaron que “a veces”, existe desarrollo económico socio-cultural y económico en el sector turismo.

B.3 Dimensión 3: Desarrollo económico político administrativo

El nivel de desarrollo económico político administrativo de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, al año 2022, expresado por los turistas nacionales y extranjeros en nueve (9) preguntas, acerca del desarrollo económico político administrativo, como tener más instituciones organizadas, más asociaciones organizadas, más movimientos sociales organizados, más iniciativas turísticas, más propuestas turísticas, más grupos o partidos políticos, más asociaciones gremiales, más sindicatos de trabajadores, más grupos de agencias de turismo, del sector turismo en el Perú.

Tabla 26*Estadísticos – Desarrollo económico político administrativo*

N	Válido	70
	Perdidos	0
Media		3,13 (a veces)
Error estándar de la media		0,125
Mediana		3,00
Moda		4
Desviación Estándar		1,048
Varianza		1,099
Asimetría		-0,031
Error estándar de asimetría		0,287
Curtosis		-1,111
Error estándar de curtosis		0,566

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

Al año 2022, evaluando su actitud respuesta promedio de “a veces” (3,13), el Estado otorga beneficios tributarios, que permite tener más instituciones organizadas, más asociaciones organizadas, más movimientos sociales organizados, más iniciativas turísticas, más propuestas turísticas, más grupos o partidos políticos, más asociaciones gremiales, más sindicatos de trabajadores, más grupos de agencias de turismo, con una variación, según las desviación estándar de (1,048) entre “casi siempre” (4,178) el Estado produce desarrollo económico político administrativo y “casi nunca” (2,082), causa desarrollo económico político administrativo, en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, con una tendencia (curtosis: -1,111) a expresar que “casi nunca” el Estado produjo desarrollo económico político administrativo en las agencias de viajes y turismo mayoristas en el Perú al año 2022.

Tabla 27

Desarrollo económico político administrativo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	2	2,9	2,9	2,9
Casi nunca	23	32,9	32,9	35,7
A veces	14	20,0	20,0	55,7
Casi siempre	26	37,1	37,1	92,9
Siempre	5	7,1	7,1	100,0
Total	70	100,0	100,0	

Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

Interpretación: Un 37,1 % de turistas nacionales y extranjeros, que usan los servicios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, expresan que “casi siempre” existió desarrollo económico político administrativo, en el sector turismo, como tener sus instituciones organizadas, asociaciones organizadas, movimientos sociales organizados, iniciativas turísticas, propuestas turísticas, más grupos o partidos políticos, más asociaciones gremiales, más sindicatos de trabajadores, más grupos de agencias de turismo, del sector turismo en el Perú, al año 2022.

Unos 26 turistas nacionales y extranjeros que hacen uso de las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú, que expresaron que “casi siempre” existe desarrollo económico político administrativo, en el sector turismo.

4.1.2 Resultados del objetivo específico N° 1

Determinación de la incidencia de los beneficios tributarios en el desarrollo económico estructural de las actividades turísticas en el Perú.

$$\text{Desarrollo económico estructural} = f(\text{Beneficios tributarios})$$

Variación incremental de Dimensión 1 con variable independiente

$$\frac{\Delta(\text{Desarrollo económico estructural})}{\Delta(\text{Beneficios tributarios})} = r_{\text{DesEconEstruct, BenefTribut}}$$

Determinando si la distribución es normal en los datos, hacemos la prueba de Kolmogorov – Smirnov, en razón a que el número de encuestados, supera las 50 observaciones ($n > 50$).

Tabla 28

Normalidad – Beneficio tributario y Desarrollo económico estructural

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
VAR1Cod. Beneficios tributarios	0,282	70	0,000	0,773	70	0,000
VAR2DIM1Cod. Desarrollo económico estructural	0,228	70	0,000	0,864	70	0,000

Nota. a. Corrección de significación de Lilliefors.

- Ho: Los datos provienen de una distribución normal.
- Ha: Los datos no provienen de una distribución normal.
- Ho: Si y solo si: Sig. $> 0,05$.
- Ha: Si y solo si: Sig. $< 0,05$.

En la prueba, la variable beneficios tributarios, el valor del estadístico indica 0,282, con una muestra igual a 70 observaciones, el valor de significancia es igual a 0,000, que, como este valor es inferior a 0,05, se infiere que hay razones apropiadas para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

Para la variable desarrollo económico estructural, el valor del estadístico indica 0,228, con una muestra de igual a 70 observaciones, el valor de la significancia es igual a 0,000 y que, como este valor es inferior a 0,05, se infiere que hay razones apropiadas para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

A. Conclusión de la prueba de normalidad

Ambas variables, tienen distribuciones no paramétricas, y sus variables son categóricas, por lo que, al realizar la prueba de hipótesis correlacional, se usará, Chi cuadrado de Pearson, por ser no paramétrica.

B. Prueba de hipótesis específica 1

B.1 Planteamiento de la hipótesis

- Ha: La incidencia que tiene los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico estructural, en las actividades turísticas en el Perú, es significativo.
- Ho: La incidencia que tiene los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico estructural, en las actividades turísticas en el Perú, no es significativo.

B.2 Nivel de confianza

- 95% de probabilidad confiable

B.3 Nivel de significancia

- 5% (p-valor < 0,05)

B.4 Elección de estadístico

Fórmula de Chi Cuadrado de Pearson siguiendo a Hernández et al. (2006):

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

- Σ = Significa sumatoria
- O_i = Frecuencia observada en cada celda
- E_i = Frecuencia esperada en cada celda

Con los siguientes grados de libertad:

$$GL=(r-1)(c-1)$$

Dónde:

- r = Renglones de tabla o filas (4)
- c = Número de columnas de la tabla (3)

$$GL = (4 - 1)(3 - 1)$$

$$GL = (3)(2)$$

- $GL = 6$ grados de libertad

Hecho los cálculos con SPSS v. 2.2 se obtuvo:

Tabla 29

Tabla cruzada Beneficios tributarios – Desarrollo económico estructural

VAR2DIM1Cod Desarrollo económico estructural		VAR1Cod - Beneficios tributarios			Total
		Casi nunca existió	A veces existió	Casi siempre existió	
Casi nunca existió	Recuento	11	1	0	12
	% dentro de VAR2DIM1Cod	91,7 %	8,3 %	0,0 %	100,0 %
A veces existió	Recuento	18	9	2	29
	% dentro de VAR2DIM1Cod	62,1 %	31,0 %	6,9 %	100,0 %
Casi siempre existió	Recuento	0	11	14	25
	% dentro de VAR2DIM1Cod	0,0 %	44,0 %	56,0 %	100,0 %
Siempre existió	Recuento	2	0	2	4
	% dentro de VAR2DIM1Cod	50,0 %	0,0 %	50,0 %	100,0 %
Total	Recuento	31	21	18	70
	% dentro de VAR2DIM1Cod	44,3 %	30,0 %	25,7 %	100,0 %

Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

Tabla 30

Pruebas de Chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,891^a	6	0,000
Razón de verosimilitud	54,306	6	0,000
Asociación lineal por lineal	26,490	1	0,000
N de casos válidos	70		

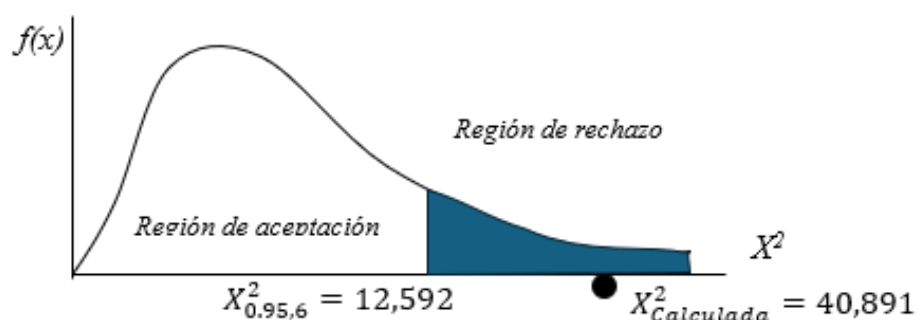
Nota. a. 5 casillas (41,7 %) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,03.

En la prueba de Chi cuadrado, se advierte que el valor de significancia p-value (Sig. Bilateral), es menor que 0,05 (p-value = 0,000 < 0,05); por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de H_0 .

Ahora, la Chi cuadrada de Pearson calculada fue de 40,891, que es mayor al valor crítico de la tabla ($X_{0,95,6}^2 = 12,592$), a un nivel de significancia de 0,05 y grados de libertad igual a 6 (Gl = 6).

Figura 2

Distribución chi cuadrado primera hipótesis



B.5 Decisión

Como el valor de Chi cuadrado calculada (40,891), es mayor que el valor de Chi cuadrado crítico (12,592), entonces, tomamos la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

B.6 Conclusión

Al rechazar la hipótesis nula, podemos decir que:

La incidencia que tiene los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico estructural, en las actividades turísticas en el Perú, es significativo.

Por lo tanto, existe una relación estadísticamente significativa entre los beneficios tributarios y el desarrollo económico estructural.

4.1.3 Resultados del objetivo específico N° 2

Determinación de incidencia de los beneficios tributarios en el desarrollo económico socio cultural y económico de las actividades turísticas en el Perú.

Desarrollo Económico socio – cultural = f(Beneficios tributarios)

Variación incremental de Dimensión 2 con variable independiente

$$\frac{\Delta(\text{Desarrollo económico socio-cultural})}{\Delta(\text{Beneficios tributarios})} = r_{\text{DesEconSocio-cultural, BenefTribut}}$$

Determinando si la distribución de los datos es normal, hacemos la prueba de Kolmogorov – Smirnov, en razón a que el número de observaciones supera las 50 encuestas ($n > 50$).

Tabla 31

Normalidad – Beneficio tributario y Desarrollo económico socio-cultural y económico

		Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
VAR1Cod	Beneficios tributarios	0,282	70	0,000	0,773	70	0,000
VAR2DIM2Cod	Desarrollo económico socio-cultural y económico	0,255	70	0,000	0,866	70	0,000

Nota. a. Corrección de significación de Lilliefors.

- Ho: Los datos provienen de una distribución normal

- Ha: Los datos no provienen de una distribución normal
- Ho: Si y solo si: Sig. $> 0,05$
- Ha: Si y solo si: Sig. $< 0,05$

En la prueba, la variable beneficios tributarios, el valor del estadístico expresa 0,282, con una muestra de 70 encuestados, el valor de significancia es igual a 0,000, que, como este valor es inferior a 0,05, se deduce que hay suficientes razones para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

Para la variable desarrollo económico socio-cultural económico, el valor del estadístico expresa 0,255, con una muestra de 70 encuestados, el valor de la significancia es igual a 0,000, que, como este valor es menor a 0,05, se concluye que hay razones suficientes, para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

A. Conclusión de la prueba de normalidad

Ambas variables, tienen distribuciones no paramétricas, y sus variables son categóricas, por lo que, al realizar la prueba de hipótesis correlacional, se usará Chi cuadrado de Pearson, por ser no paramétrica.

B. Prueba de hipótesis específica 2

B.1 Planteamiento de la hipótesis

- Ha: La incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico socio-cultural y económico, en las actividades turísticas en el Perú, en periodo de COVID-19 es significativo.
- Ho: La incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico socio-cultural y económico, en las actividades turísticas en el Perú, en periodo de COVID-19 no es significativo.

B.2 Nivel de confianza

- 95 % de probabilidad confiable

B.3 Nivel de significancia

- 5 % (p-valor < 0,05)

B.4 Elección de estadístico

Fórmula de Chi cuadrado de Pearson:

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

- Σ = Significa sumatoria
- O_i = Frecuencia observada en cada celda
- E_i = Frecuencia esperada en cada celda
- Con el siguiente grado de libertad:

$$GL = (r - 1)(c - 1)$$

Dónde:

- r = Renglones de tabla o filas (4)
- c = Número de columnas de la tabla (3)

$$GL = (4 - 1)(3 - 1) = 6$$

Las operaciones de cálculo se hicieron con el SPSS v. 22.

Tabla 32

Tabla cruzada Beneficios tributarios – Desarrollo económico socio-cultural y económico

VAR2DIM2Cod Desarrollo económico socio-cultural y económico		VAR1Cod Beneficio tributario			Total
		Casi nunca existió	A veces existió	Casi siempre existió	
Casi nunca existió	Recuento	7	1	0	8
	% dentro de VAR2DIM2Cod	87,5 %	12,5%	0,0 %	100,0 %
A veces existió	Recuento	16	6	9	31
	% dentro de VAR2DIM2Cod	51,6 %	19,4%	29,0 %	100,0 %
Casi siempre existió	Recuento	8	10	6	24
	% dentro de VAR2DIM2Cod	33,3 %	41,7%	25,0 %	100,0 %
Siempre existió	Recuento	0	4	3	7
	% dentro de VAR2DIM2Cod	0,0 %	57,1%	42,9 %	100,0 %
Total	Recuento	31	21	18	70
	% dentro de VAR2DIM2Cod	44,3 %	30,0 %	25,7 %	100,0 %

Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

Tabla 33

Prueba de Chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,290^a	6	0,018
Razón de verosimilitud	19,514	6	0,003
Asociación lineal por lineal	8,628	1	0,003
N de casos válidos	70		

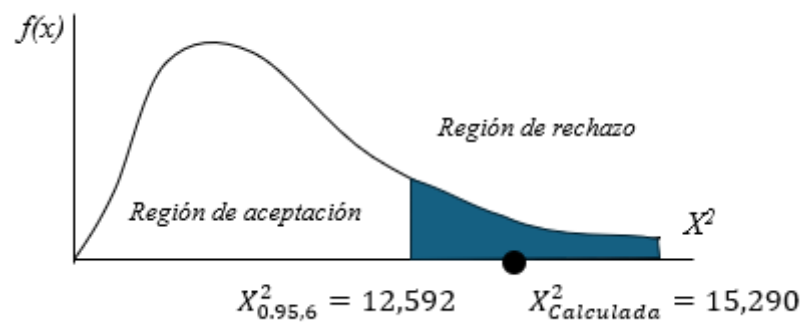
Nota. a. 6 casillas (50,0 %) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,80.

Según los resultados de la prueba de Chi cuadrado, se observa que el valor de significancia p-value (Sig. Bilateral), es menor que 0,05 (p-value = 0,018 < 0,05), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de Ho.

Ahora, la Chi cuadrado de Pearson calculada fue de 15,290, que es mayor al valor crítico de la tabla ($X_{0,95,6}^2 = 12,592$), a un nivel de significancia de 0,05 y grados de libertad igual a 6 (GL = 6).

Figura 3

Distribución chi cuadrado segunda hipótesis



Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

B.5 Decisión

Como el valor de Chi cuadrado calculada (15,290), es mayor que el valor de Chi cuadrado crítico (12,592), entonces, tomamos la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

B.6 Conclusión

Al rechazar la hipótesis nula, podemos decir que:

La incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico socio-cultural y económico, en las actividades turísticas en el Perú, en periodo de COVID-19, es significativo.

Existe una relación estadísticamente significativa entre los beneficios tributarios y el desarrollo económico socio-cultural y económico.

4.1.4 Resultados del objetivo específico N° 3

Determinación de la incidencia de los beneficios tributarios en el desarrollo económico político administrativo, en las actividades turísticas en el Perú.

$$\text{Desarrollo Econ Político Adm.} = f(\text{Beneficios tributarios})$$

Variación incremental de Dimensión 3 con variable independiente

$$\frac{\Delta(\text{Desarrollo económico político adm})}{\Delta(\text{Beneficios tributarios})} = r_{\text{DesEconPolit-adm,BenefTribut}}$$

Determinando si la distribución de los datos es normal, hacemos la prueba de Kolmogorov – Smirnov, en razón a que el número de observaciones supera las 50 encuestas ($n > 50$).

Tabla 34

Normalidad – Beneficio tributario y Desarrollo económico político administrativo

		Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
VAR1Cod	Beneficio tributario	0,282	70	0,000	0,773	70	0,000
VAR2DIM3Cod	Desarrollo económico político administrativo	0,240	70	0,000	0,870	70	0,000

Nota. a. Corrección de significación de Lilliefors.

- Ho: Los datos provienen de una distribución normal.
- Ha: Los datos no provienen de una distribución normal.
- Ho: Si y solo si: Sig. > 0,05.
- Ha: Si y solo si: Sig. < 0,05.

En la prueba, la variable beneficios tributarios, el valor del estadístico expresa 0,282, con una muestra de 70 encuestados, el valor de significancia es igual a 0,000, que, como este valor es inferior a 0,05, se infiere que hay razones

suficientes, para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

Para la variable desarrollo económico político administrativo, el valor del estadístico expresa 0,240, con una muestra de 70 encuestados, el valor de la significancia es igual a 0,000, que, como este valor es menor a 0,05, se concluye que hay razones suficientes, para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

A. Conclusión de la prueba de normalidad

Ambas variables, tienen distribuciones no paramétricas, y sus variables son categóricas, por lo que, al realizar la prueba de hipótesis correlacional se usará Chi cuadrado de Pearson, por ser no paramétrica.

B. Prueba de hipótesis específica 3

B.1 Planteamiento de la hipótesis

- Ha: La incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico político y administrativo, en las actividades turísticas en el Perú, es significativo.
- Ho: La incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico político y administrativo, en las actividades turísticas en el Perú, no es significativo.

B.2 Nivel de confianza

- 95% de probabilidad confiable.

B.3 Nivel de significancia

- 5% ($p\text{-valor} < 0,05$).

B.4 Elección de estadístico

Fórmula de Chi cuadrado de Pearson:

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

- Σ = Significa sumatoria.
- O_i = Frecuencia observada en cada celda.
- E_i = Frecuencia esperada en cada celda.

Con el siguiente grado de libertad:

$$GL = (r - 1)(c - 1)$$

Dónde:

- r = Renglones de tabla o filas (5).
- c = Número de columnas de la tabla (3).

$$GL = (5 - 1)(3 - 1) = 8$$

Las operaciones de cálculo se hicieron con el SPSS v. 22.

Tabla 35

Tabla cruzada Beneficios tributarios – Desarrollo económico político administrativo

Desarrollo económico político administrativo		VAR1Cod Beneficios tributarios			Total
		Casi nunca existió	A veces existió	Casi siempre existió	
Nunca existió	Recuento % dentro de VAR2DIM3Cod	2 100,0 %	0 0,0 %	0 0,0 %	2 100,0 %
Casi nunca existió	Recuento % dentro de VAR2DIM3Cod	17 73,9 %	2 8,7 %	4 17,4 %	23 100,0 %
A veces existió	Recuento % dentro de VAR2DIM3Cod	8 57,1 %	4 28,6 %	2 14,3 %	14 100,0 %
Casi siempre existió	Recuento % dentro de VAR2DIM3Cod	0 0,0 %	15 57,7 %	11 42,3 %	26 100,0 %
Siempre existió	Recuento % dentro de VAR2DIM3Cod	4 80,0 %	0 0,0 %	1 20,0 %	5 100,0 %
Total	Recuento % dentro de VAR2DIM3Cod	31 44,3 %	21 30,0 %	18 25,7 %	70 100,0 %

Nota. Elaborado en base a instrumentos de investigación.

Tabla 36

Prueba de Chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	36,365^a	8	0,000
Razón de verosimilitud	48,729	8	0,000
Asociación lineal por lineal	10,943	1	0,001
N de casos válidos	70		

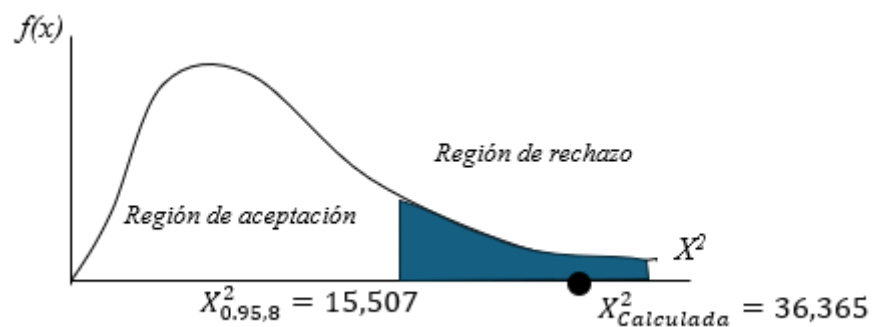
Nota. a. 8 casillas (53,3 %) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,51.

Según los resultados de la prueba de Chi cuadrado, se observa que el valor de significancia p-value (Sig. Bilateral), es menor que 0,05 (p-value = 0,000 < 0,05), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de Ho.

Ahora, la Chi cuadrado de Pearson, calculada fue de 36,365, que es mayor al valor crítico de la tabla ($X_{0,95,8}^2=15,507$), a un nivel de significancia de 0,05 y grados de libertad igual a 8 (Gl = 8)

Figura 4

Distribución chi cuadrado tercera hipótesis



B.5 Decisión

Como el valor de Chi cuadrado calculada (36,365), es mayor que el valor de Chi cuadrado crítico (15,507), entonces tomamos la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

B.6 Conclusión

Al rechazar la hipótesis nula, podemos decir que:

La incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico político y administrativo, en las actividades turísticas en el Perú, es significativo.

Existe una relación estadísticamente significativa entre los beneficios tributarios y el desarrollo económico político administrativo.

4.1.5 Resultados del objetivo general

Determinar del impacto de los Beneficios tributarios en el desarrollo económico de las actividades turísticas en todo el Perú.

$$\text{Desarrollo económico} = f(\text{Beneficios tributarios})$$

Variación incremental Desarrollo Económico con Beneficios Tributarios

$$\frac{\Delta(\text{Desarrollo económico})}{\Delta(\text{Beneficios tributarios})} = r_{\text{DesEcon, BenefTribut}}$$

Determinando si la distribución de los datos, son normales, hacemos la prueba de Kolmogorov – Smirnov, porque las observaciones a evaluar superan las 50 encuestas ($n > 50$).

Tabla 37

Normalidad – Beneficios tributarios y Desarrollo económico

Variable	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
VAR1Cod. Beneficios tributarios	0,282	70	0,000	0,773	70	0,00
VAR2Cod. Desarrollo económico	0,260	70	0,000	0,837	70	0,00

Nota. a. Corrección de significación de Lilliefors.

- Ho: Los datos provienen de una distribución normal.

- Ha: Los datos no provienen de una distribución normal.
- Ho: Si y solo si: Sig. $> 0,05$.
- Ha: Si y solo si: Sig. $< 0,05$.

En la prueba, la variable beneficios tributarios, tiene un valor estadístico de 0,282, con una muestra de 70 encuestados, el valor de significancia es igual a 0,000, que, como este valor es inferior a 0,05, se infiere que hay razones suficientes, para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

Para la variable, desarrollo económico, el valor del estadístico, expresa 0,260, con una muestra de 70 observaciones, con un valor de significancia de 0,000, que como este valor es menor a 0,05, se concluye que hay razones suficientes, para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

A. Conclusión de la prueba de normalidad

Ambas variables, tienen distribuciones no paramétricas, y sus variables son categóricas, por lo que, al realizar la prueba de hipótesis correlacional, se usará Chi cuadrado de Pearson, por ser no paramétrica.

B. Prueba de hipótesis general

B.1 Planteamiento de la hipótesis general

- Ha: El nivel de impacto, que tienen los beneficios tributarios, en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas en el Perú, al 2022, es significativo.
- Ho: El nivel de impacto, que tienen los beneficios tributarios, en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas en el Perú, al 2022, no es significativo.

B.2 Nivel de confianza

- 95 % de probabilidad confiable.

B.3 Nivel de significancia

- 5 % (p-valor < 0,05).

B.4 Elección de estadístico

Fórmula de Chi cuadrado de Pearson:

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \frac{(O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

- Σ = Significa sumatoria
- O_i = Frecuencia observada en cada celda.
- E_i = Frecuencia esperada en cada celda.

Con el siguiente grado de libertad:

$$GL = (r - 1)(c - 1)$$

Dónde:

R = Renglones de tabla o filas (4)

C = Número de columnas de la tabla (3)

$$GL = (4 - 1)(3 - 1) = 6$$

Las operaciones de cálculo se realizaron con el software SPSS
v.22.

Tabla 38

Tabla cruzada Beneficios tributarios – Desarrollo económico

VAR2Cod: Desarrollo económico		VAR1Cod: Beneficios tributarios			Total
		Casi nunca existió	A veces existió	Casi siempre existió	
Casi nunca existió	Recuento % dentro de VAR2Cod	9 100,0 %	0 0,0 %	0 0,0 %	9 100,0 %
A veces existió	Recuento % dentro de VAR2Cod	18 54,5 %	9 27,3 %	6 18,2 %	33 100,0 %
Casi siempre existió	Recuento % dentro de VAR2Cod	2 7,7 %	12 46,2 %	12 46,2 %	26 100,0 %
Siempre existió	Recuento % dentro de VAR2Cod	2 100,0 %	0 0,0 %	0 0,0 %	2 100,0 %
Total	Recuento % dentro de VAR2Cod	31 44,3 %	21 30,0 %	18 25,7 %	70 100,0 %

Tabla 39

Prueba de Chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	29,780^a	6	0,000
Razón de verosimilitud	36,921	6	0,000
Asociación lineal por lineal	14,416	1	0,000
N de casos válidos	70		

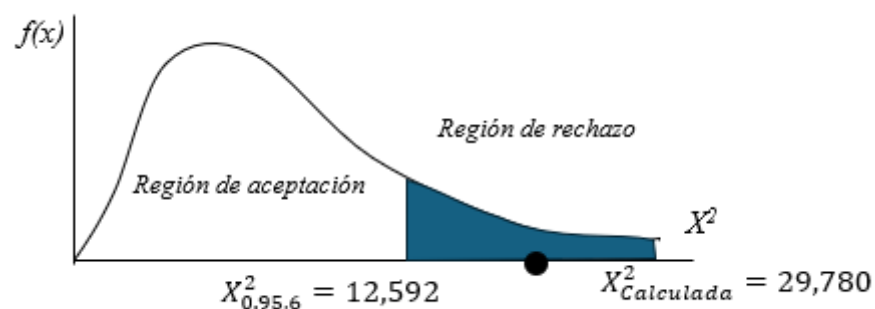
Nota. a. 6 casillas (50,0 %) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 0,51.

Según los resultados de la prueba de Chi cuadrado, se observa que el valor de significancia p-value (Sig. Bilateral), es menor que 0,05 (p-value = 0,000 < 0,05), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula de H_0 .

Ahora, la Chi cuadrado de Pearson, calculada fue de 29,780, que es mayor al valor crítico de la tabla ($X_{0,95,6}^2=12,592$), a un nivel de significancia de 0,05 y grados de libertad igual a 6 ($Gl = 6$).

Figura 5

Distribución Chi cuadrado hipótesis general



Nota. Elaborado en base a los instrumentos de investigación.

B.5 Decisión

Como el valor de Chi cuadrado calculada (29,780), es mayor que el valor de Chi cuadrado crítico (12,592), entonces tomamos la decisión de rechazar la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

B.6 Conclusión

Al rechazar la hipótesis nula, podemos decir que:

El nivel de impacto, que tienen los beneficios tributarios, en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas en el Perú, al 2022, es significativo.

Existe una relación estadísticamente significativa entre los beneficios tributarios y el desarrollo económico.

4.2 Discusión

Los resultados de esta investigación muestran un panorama complicado sobre el impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el Perú durante el año 2022, en medio de la crisis del COVID-19. De este modo, remitiéndome a los resultados afirmamos que los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en Perú tuvieron, en teoría, un impacto significativo en el desarrollo económico de las actividades turísticas durante el año 2022, como lo evidencia el Chi cuadrado de Pearson obtenido. Sin embargo, la percepción mayoritaria de las agencias encuestadas indica que estos beneficios fueron insuficientes, lo que pone de manifiesto una posible desconexión entre las políticas fiscales implementadas y sus efectos prácticos en el sector.

Estos hallazgos concuerdan con estudios previos realizados por diferentes investigadores como el de Benites (2022) que indica que las medidas fiscales implementadas en Málaga, España, durante la pandemia tendieron a apoyar a las empresas para mantener el empleo y el ingreso de los trabajadores, lo que contrasta con los hallazgos de este estudio, donde se evidencia en Perú, las agencias de viaje y turismo mayoristas expresaron que “casi nunca” recibieron beneficios tributarios significativos por parte del Estado, lo cual es corroborado por un 44,3 % de los encuestados. Esta falta de apoyo tributario pudo haber influido en el desarrollo económico limitado percibido por los turistas, donde solo un 47,1 % de ellos indicó que “a veces” existió un desarrollo económico notable en el sector turístico. En la misma línea con lo señalado, Nuevo et al. (2023) quienes observaron una recuperación lenta pero robusta en Málaga debido a la respuesta estatal, los resultados de este estudio sugieren que, en Perú, la falta de colaboración efectiva entre las administraciones y los operadores turísticos puede haber obstaculizado una recuperación similar, ya que una parte considerable de los turistas y las agencias expresaron que los beneficios tributarios “casi nunca existieron”.

Asimismo, en el estudio realizado por Palomo (2020) señala cómo la actividad turística está profundamente influenciada por la crisis como la del COVID-19 que afectó a la sociedad en todas sus dimensiones en España. Este trabajo refuerza la misma idea, mostrando que el desarrollo económico en las actividades turísticas en el Perú fue significativamente afectado, con un 44,3% de las agencias de viajes afirmando que los beneficios tributarios casi nunca se aplicaron, lo que resultó en un desarrollo económico

estructural y socio-cultural limitado, puesto la mayoría indica que no había cambios significativos, y eso se relaciona con lo expresado por las agencias que “casi nunca” existieron beneficios tributarios, por parte del Estado.

Ahora Aguirre et al. (2022) señalan que, en países como Brasil y México las medidas tributarias ayudaron a mantener la recaudación durante la pandemia, pero no lograron reducir la desigualdad económica. De igual manera, los resultados de nuestra investigación indica que, en nuestro país, las medidas tributarias fueron minúsculos para generar un impacto positivo en el desarrollo económico de las agencias de viaje y turismo mayoristas, tal como lo muestra el Chi cuadrado de Pearson (29,780), indicando que el desarrollo económico “casi nunca existió” en relación con los beneficios tributarios.

De igual manera, Pereyra Malta et al. (2019) señalan que las políticas públicas de desarrollo del turismo, en el Brasil, no alcanzan el desarrollo turístico regional proyectado, ni mejoraron los destinos inductores turísticos en Minas Gerais. En esta investigación, las mejoras en desarrollo económico en estructura física construida, solo fue aprovechada, por menos de la mitad (41,4 %), expresado por los turistas nacionales y extranjeros; siendo las agencias de viaje y turismo mayoristas, que expresaron, que “casi nunca” existieron beneficios tributarios al sector.

Ahora bien, Romero y Porto (2021) señalan que el turismo genera empleo y crecimiento en América Latina y Europa, donde reconoce las políticas fiscales, como inversores de infraestructura turística, y su aporte para ayudar en impactos negativos, como el COVID-19. Así, Buritaca et al. (2020) señalan que la política de régimen de zonas francas, genera beneficios tributarios en las fronteras, ha permitido, la inversión extranjera, que genera empleo y formalidad como incentivo, en Colombia. En esta tesis, los turistas nacionales y extranjeros, expresaron que el desarrollo económico social y cultural a veces existía, (44,3 %), que se correlaciona significativamente, con lo expresado por las agencias de viaje y turismo mayoristas, que expresaron que casi nunca existieron los beneficios tributarios del Estado.

Chango et al. (2023) y Matute y Quevedo (2016) subrayan la importancia del conocimiento y la difusión de los beneficios tributarios para su efectiva aplicación. En este estudio, la falta de aplicación de dichos beneficios por parte de las agencias podría estar vinculada a un posible desconocimiento o desidia, similar a lo observado en las investigaciones realizadas en Ecuador. Esto sugiere que, además de la implementación de

políticas tributarias, es importante mejorar la difusión y el acceso a la información para que las empresas puedan aprovechar estos incentivos.

A pesar de que los estudios previos, como el de Orellana (2019) y Reymundo (2017) muestran que los beneficios tributarios tienen una incidencia significativa en la formalización y el desarrollo de las actividades económicas, nuestros resultados indican que las agencias de viajes y turismo mayoristas en Perú perciben una falta de impacto tangible en su desarrollo durante la pandemia. Esta desconexión entre la evidencia estadística y la percepción generalizada sugiere un problema de comunicación y accesibilidad de los beneficios, lo cual concuerda con lo afirmado por Hanco (2019) quien señala que la desinformación y la falta de acceso son obstáculos para la formalización de las MYPES.

Igualmente, en esa misma línea con lo propuesto por Villena (2022) y Velásquez (2019) que en su trabajo indican que los incentivos tributarios pueden promover el empleo y la inversión en las empresas, nuestro análisis estadístico también muestra una correlación significativa entre los beneficios fiscales y el desarrollo económico. Pero, nuevamente, las percepciones de las agencias y de los empresarios siguen siendo en gran medida negativas. Esto podría estar relacionado con el poco alcance de los beneficios durante la crisis y con la insuficiencia de los mismos para mitigar las pérdidas masivas que enfrentó el sector. Por ello, manifestamos la necesidad de mejores políticas públicas tributarias, las cuales deben ser más adaptadas al sector como lo señala Tudela et al. (2022).

Finalmente, los estudios como de Chilón y Torres (2023) subrayan que los beneficios tributarios en regiones específicas pueden generar resultados positivos. Sin embargo, nuestro análisis sugiere que, a nivel nacional, las políticas aplicadas durante la pandemia fueron insuficientes para garantizar la sostenibilidad del sector del turismo, dirigiendo a una mayor equidad en contexto de crisis como lo sucedido.

4.2.1 Propuesta de estrategias para mejorar el impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viajes y turismo mayoristas en el Perú

Según Resolución Ministerial N° 138-2022-MINCETUR, el gobierno del Perú ha aprobado la “Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 202-2025” con el objetivo de promover la reactivación del sector turismo en el

Perú; esta medida se encuentra alineado con la Política General de Gobierno 2021-2026, así como a los pilares del Plan Estratégico Nacional de Turismo 2016-2025 que contempla una serie de líneas de acción para reactivar el turismo en el Perú durante este tiempo.

A mi parecer, esto no es suficiente puesto que los resultados de tales estrategias aún no se notan, o se están haciendo esperar mucho, por lo que, en nuestra investigación tenemos como objetivo la de proponer estrategias para mejorar el impacto de los beneficios tributarios de las agencias de viajes y turismo mayoristas y el desarrollo económico de las actividades turísticas en todo el Perú; por lo que, para cumplir con este propósito planteo las siguientes estrategias pensando en la innovación y el desarrollo de nuevos destinos turísticos con el fin de mejorar el impacto de los beneficios tributarios en el desarrollo económico de las actividades turísticas en nuestro Perú siguientes:

A. Incentivos por crear nuevos destinos turísticos

El gobierno debe ampliar los beneficios tributarios para las agencias que inviertan en la creación y promoción de nuevos destinos turísticos dentro del territorios de nuestro país. Esto contendría la descarga tributaria para proyectos de infraestructura turística; asimismo, beneficios para los gastos relacionados con la investigación, desarrollo y creación de nuevos servicios turísticos.

La creación de un nuevo producto turístico, a través de nuevos destinos en zonas o regiones menos visitadas con potencial turístico, esto no solo atraerá más turistas a nuestro país, sino que, además, sus resultados serán repartidas a esas regiones desfavorecidas, ocasionando un desarrollo entre las poblaciones con territorios turísticos no explotados.

B. Beneficios tributarios para la innovación en servicios turísticos

Introducir nuevos incentivos tributarios para las empresas que adopten nuevas tecnologías, desarrollen productos turísticos innovadores o implementen prácticas sostenibles. Esto podría incluir beneficios tributarios para inversiones en tecnologías digitales, sostenibilidad y

eficiencia energética, así como la creación de experiencias turísticas que respondan a las nuevas tendencias de mercado.

Esto es fundamental para las agencias a fin de mantenerse competitivo en la industria turística nacional e internacional. Al incentivar tributariamente a las empresas para que inviertan en innovación, se fortalecerá la capacidad del sector para adaptarse a los cambios y atraer a un público más amplio y diverso.

C. Simplificación de los procesos administrativos

Simplificar y agilizar los procedimientos administrativos necesarios para acceder a los beneficios tributarios existentes y por crearse, reduciendo la labor administrativa para las agencias de viajes y turismo.

Un proceso más eficiente aumentaría la accesibilidad de los beneficios tributarios, permitiendo a más empresas del sector aprovechar estas oportunidades y mejorar su resiliencia frente a crisis futuras similares.

D. Promoción de alianzas estratégicas públicas y privadas

Las organizaciones relacionadas al turismo, debería organizar la colaboración entre el gobierno, las empresas turísticas y las comunidades locales para el desarrollo y promoción de nuevos destinos turísticos. Estas alianzas podrían ser apoyadas con incentivos fiscales para las empresas que inviertan en proyectos que beneficien tanto al turismo como al desarrollo comunitario.

Las alianzas estratégicas permiten combinar recursos y conocimientos, potenciando el impacto de las inversiones en turismo. Esto no solo beneficia a las empresas, sino que también promueve el desarrollo sostenible y la inclusión social en los territorios turísticos de nuestro país.

E. Evaluación y ajuste continuo de los beneficios tributarios

Realizar evaluaciones continuas para los beneficios tributarios dirigidos al sector turismo, con el fin de identificar áreas de mejora y ajustar las políticas fiscales según los resultados obtenidos.

Un seguimiento constante asegura que los incentivos fiscales sean efectivos y que se realicen los ajustes necesarios para maximizar su impacto en el desarrollo del turismo y en la economía nacional.

Estas cinco estrategias buscan mejorar la efectividad de los beneficios tributarios para las agencias de viajes y turismo; asimismo, busca incrementar la innovación en el sector y el desarrollo de nuevos destinos turísticos. Con esto, se espera provocar el crecimiento sostenible en el sector, contribuyendo significativamente a la recuperación económica post-COVID-19 y a la consolidación del Perú como un destino turístico de renombre mundial.

CONCLUSIONES

PRIMERO: A pesar de que durante la pandemia el gobierno implementó algunos beneficios tributarios dirigidos a las agencias de viaje y turismo mayoristas en Perú, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico del sector en el contexto de la crisis, la percepción generalizada entre las propias agencias es que el impacto de dichas medidas fue ínfimo e incluso imperceptible. Esta percepción es respaldada con los datos de la encuesta realizada: un 44,3 % de agencias de viaje y turismo en el Perú, expresan que “casi nunca” existieron los beneficios tributarios al sector turismo, un 30 % “a veces existió” y un 25,7 % “casi siempre existió”, con una desviación estándar de 0,847 puntos de lo afirmado.

No obstante, el análisis estadístico muestra una relación significativa entre la existencia de estos beneficios y el desarrollo económico de las actividades turísticas ($\chi^2 = 29,780$, $p < 0,05$), esta relación se vio opacada por la realidad experimentada por las agencias de viaje y turismo. La magnitud de la crisis, con una demanda del turismo nula superó con creces el alcance de estos beneficios, haciéndolos prácticamente insignificantes frente a las pérdidas sufridas ni se pudo evitar el cierre de los negocios. Lejos de reflejar un desarrollo económico positivo, la información apunta a una lucha por la supervivencia. Estos hallazgos sugieren la necesidad de analizar a profundidad las causas de esta desconexión para diseñar políticas públicas que respondan de manera efectiva a las necesidades en contextos de crisis

SEGUNDO: Según el análisis estadístico realizado, a través de la prueba Chi cuadrado ($\chi^2 = 40,891$, $p < 0,05$), revela una incidencia significativa de los beneficios tributarios otorgados a las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico estructural de las actividades turísticas en Perú. Sin embargo, existe una clara contradicción, entre la incidencia estadísticamente significativa y la percepción de las propias agencias, puesto que un 44,3 % de las agencias de viaje y turismo mayoristas en Perú expresan que “casi nunca” existieron los beneficios tributarios dirigidos al sector. Esta percepción limitada podría deberse a

diversos factores, como la falta de difusión efectiva de la información, la complejidad de los trámites para acceder a los beneficios o la insuficiencia de las medidas para contrarrestar el impacto de la crisis. Por otro lado, la percepción de los turistas nacionales y extranjeros que utilizan los servicios de las agencias de viaje y turismo en Perú muestra una tendencia más positiva, aunque no abrumadoramente favorable, hacia el desarrollo económico estructural del sector. Un 41,4 % considera que “a veces existió” desarrollo, mientras que un 35,7 % afirma que “casi siempre existió”.

El análisis, muestra que los beneficios tributarios tienen una incidencia estadísticamente significativa en el desarrollo económico estructural del sector turístico peruano, la percepción de las propias agencias y la respuesta aún moderada de los turistas sugieren la necesidad de revisar y mejorar las políticas de apoyo al sector, buscando un mayor alcance, una mejor difusión y una mayor simplificación en los procesos de acceso a los beneficios

TERCERO: La interpretación de los datos a través de la prueba Chi cuadrado ($\chi^2 = 15,290$, $p < 0,05$), también indica una incidencia significativa de los beneficios tributarios otorgados a las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico, sociocultural y económico de las actividades turísticas en Perú, y un 44,3% de las agencias de viaje y turismo mayoristas en Perú afirman que “casi nunca” existieron los beneficios tributarios durante este periodo. Esta percepción podría estar influenciada por la magnitud de la crisis, la falta de conocimiento sobre los beneficios o la dificultad para acceder a ellos.

Por otro lado, la percepción de los turistas nacionales y extranjeros muestra una tendencia moderada hacia el desarrollo económico, sociocultural y económico del sector. Un 44.3% considera que este desarrollo “a veces” existió, lo que indica que aún queda camino por recorrer para que los beneficios de la actividad turística se traduzcan en un impacto más tangible y perceptible en estos ámbitos.

En conclusión, a pesar de que los beneficios tributarios han tenido una incidencia significativa en el desarrollo integral del sector turístico peruano durante la pandemia, es fundamental abordar la brecha entre la realidad estadística y la percepción de las agencias, así como mejorar las estrategias para impulsar un desarrollo económico, sociocultural más tangible y perceptible en el sector.

CUARTO: No obstante que los beneficios tributarios muestran una incidencia significativa en el desarrollo económico político-administrativo del sector turístico en Perú ($\chi^2 = 36,365$, $p < 0,05$), continua la desconexión entre la realidad estadística y la percepción de las agencias lo que plantea la necesidad de una reforma profunda en la gestión y comunicación de estas medidas. Mientras los datos evidencian un fortalecimiento de la organización y participación dentro del sector, la percepción negativa de las agencias (44,3 % afirman que “casi nunca” existieron beneficios) sugiere falencias en la difusión de información, la accesibilidad a los beneficios y la participación del sector en la toma de decisiones. Aunque la visión más positiva de los turistas nacionales y extranjeros (37,1 % perciben un desarrollo “casi siempre” existente) es alentadora, es vital cerrar la brecha de percepción con las agencias para reforzar un desarrollo político-administrativo sólido e inclusivo. Simplificar la burocracia, fomentar la participación activa de las agencias y fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y el sector son claves para optimizar el impacto de las políticas públicas y construir un sector turístico más transparente y participativo.

RECOMENDACIONES

- PRIMERO:** El Estado debe mejorar la difusión, la promoción y educación de los beneficios tributarios existentes, como la devolución del IGV por exportación de servicios, aplazamientos tributarios por COVID-19, devolución del ITAN y la depreciación acelerada. Puesto que un gran porcentaje de las agencias reporta que estos beneficios “casi nunca” fueron aprovechados, se recomienda implementar campañas informativas y capacitaciones dirigidas a los actores del sector turismo.
- SEGUNDO:** Asimismo, se debería simplificar el trámite para solicitar beneficios como la devolución del ITAN y otros incentivos tributarios, ya que un 52,9% de las agencias reporta que “casi nunca” mejoraron su infraestructura empresarial con estos beneficios, indicando desconocimiento en el acceso o la efectividad de los programas. Se debe preparar plataformas digitales más amigables y eficientes que puede facilitar la obtención de estos beneficios.
- TERCERO:** Los resultados indican que más del 40 % de las agencias no mejoró su infraestructura empresarial con la devolución del IGV por exportación de servicios. Esto sugiere la necesidad de una revisión de los beneficios fiscales otorgados al sector, para asegurarse de que estén alineados con las necesidades de las agencias de viaje y turismo, y que efectivamente impulsen el crecimiento y el desarrollo económico.
- CUARTO:** Se recomienda que se debe crear un sistema de monitoreo y evaluación que mida el impacto de estas políticas fiscales y posterior ajuste al enfoque según las necesidades reales de las agencias de turismo, puesto que los resultados demuestran que varios programas, como la devolución del IGV y el aplazamiento tributario, no han tenido un impacto significativo en la infraestructura o las iniciativas turísticas de muchas agencias.
- QUINTO:** Ahora, las agencias deben buscar nuevas oportunidades de negocio y desarrollen proyectos de expansión que fortalezcan la infraestructura física en los territorios turísticos, así como fomentar la innovación y la tecnología en el sector turístico, puesto que un porcentaje considerable de

agencias reporta que “a veces” desarrollaron tecnología de turismo, lo que demuestra un potencial inexplorado en el uso de herramientas digitales y tecnológicas para mejorar la experiencia turística que optimice sus operaciones y sean más eficientes y sostenibles.

- SSEXTO:** Se sugiere que las agencias colaboren más estrechamente con el gobierno y otros actores del sector, como asociaciones y organizaciones sociales, para fortalecer las iniciativas turísticas y mejorar la gestión administrativa. Estas alianzas podrían facilitar el acceso a beneficios fiscales y contribuir al desarrollo socio-cultural y económico de los territorios turísticos.
- SSEXTIMO:** Finalmente, el desarrollo económico y político del sector turístico puede potenciarse mediante la creación y fortalecimiento de instituciones organizadas y asociaciones gremiales. Un 32,9 % de las agencias reporta haber “casi siempre” desarrollado más asociaciones organizadas, pero este esfuerzo debe ampliarse a nivel nacional para fomentar una mayor cooperación entre actores clave del sector. Asimismo, se sugiere que las agencias y el Estado trabajen en conjunto para resaltar las tradiciones ancestrales y promover actividades turísticas que valoren la cultura local, mejoren los estilos de vida de las comunidades y atraigan un mayor consumo turístico.

BIBLIOGRAFÍA

- Adanaque, C. (2019). *Beneficios tributarios, El impacto que producen en la formalización del sector ganadero en la Provincia de Chiclayo, 2018*. [Tesis doctoral, Universidad Pedro Ruiz Gallo] Repositorio Institucional Pedro Ruiz Gallo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12893/8739>
- Aguire, A., Espinal, J. J., Cabrera, R., & Velez, S. B. (2022). Mecanismos fiscales en el marco de la COVID-19: una mirada a las desigualdades económicas en América Latina. *Revista CEA*, 8(18). doi:<https://doi.org/10.22430/24223182.2211>
- Ayerve, M. D. (2019). *Beneficios tributarios y la rentabilidad de la empresa Taypikala Hotel Cusco E.I.R.L., periodo 2018*. [Tesis de Grado, Universidad Continental] Repositorio de la Universidad Continental, Cusco]. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/7201>
- Benaraba, C. M., Bulaon, N. J., Escosio, S. M., Narvaez, A. H., Suinan, A. N., & Roma, M. N. (22 de November de 2022). A Comparative Analysis on the Career Perceptions of Tourism Management Students Before and During the COVID-19 Pandemic. *Journal of Hospitality, Leisure, Sport & Tourism Education*, XXX(100361), 1-15. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jhlste.2021.100361>
- Benites, B. (2022). Políticas económicas para superar la crisis turística de la covid-19. *Revista de Estudios Empresariales. Segunda época, 1*, 45-67. doi:DOI: <https://doi.org/10.17561/ree.n1.2022.6534>
- BID. (2000). *Un nuevo impulso para la integración de la infraestructura regional en América del Sur*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Obtenido de http://www.iadb.org/intal/publicaciones/infraestructura_bid.pdf
- Buritaca, A., Forero, M., & Arciniegas, L. (2020). *Beneficios Tributarios para las zonas Francas de Colombia*. Creative Commons, Ibagué. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/d6c04f3e-d25c-4400-86ef-47b10a775329/content>
- Carpio, Y. M. (2018). *Utilización de los Beneficios Tributarios y el Desarrollo Económico de las MYPES Agrícolas de la Región de Tacna*. [Tesis de Maestría, Universidad

Nacional Jorge Basadre Grohmann].
<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/3500>

Castillo, C. M. (Enero-Marzo de 1959). Aspectos Políticos y Administrativos del Desarrollo Económico. *El Trimestre Económico*, XXVI(101(1)), 49-64.
<http://www.jstor.org/stable/23394230>

Chango, J., Benavidez, I., & Panchi, V. (2023). Incentivos tributarios de empresas turísticas y hoteleras de la provincia de Tugurahua bajo la teoría de reforzamiento de Frederik Skinner periodo 2019-2020. *Revista Ciencia UNEMI*, 16(41), 46-56.
doi:<https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol16iss41.2023pp46-56p>

Chilón, W. A., & Torres, A. C. (2023). Impacto de los beneficios tributarios del régimen de la Amazonía en las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) del distrito de Tambopata, 2022. *La Junta. Revista de innovación e investigación contable*, VI(1), 107-137. Obtenido de <https://www.revistalajunta.jdccpp.org.pe/index.php/revista/article/view/109/114>

Congreso de la República. (29 de Mayo de 1998). Ley N° 26961, Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística. *Diario Oficial El Peruano*, pág. Varias. Obtenido de <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/26961-may-29-1998.pdf>

Congreso de la República. (18 de Agosto de 1999). Texto Único Ordenado del Código Tributario. *Diario Oficial El Peruano*, pág. Suplemento especial. [/http://www.munimoyobamba.gob.pe/app/archivos_sigolo/doc_tributacion/DECRETO_SUPREMO_135_99_EF_Texto_unico_Ordenado_Codigo_Tributario.pdf](http://www.munimoyobamba.gob.pe/app/archivos_sigolo/doc_tributacion/DECRETO_SUPREMO_135_99_EF_Texto_unico_Ordenado_Codigo_Tributario.pdf)

Congreso de la República. (30 de Julio de 2000). Ley 27334-Ley que amplía las funciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 191069-191070.
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/documentos/Leyes/27334.pdf>

Congreso de la República. (23 de septiembre de 2009). Ley N° 29408 General del Turismo. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 399130-399138-2-403037.

- Congreso de la República. (17 de agosto de 2017). Ley N° 30641 "Ley que Fomenta la Exportación de Servicios y el Turismo". *Diario Oficial El Peruano, Normas Legales*.
- Congreso de la República. (31 de Diciembre de 2020). Ley N° 28424. Ley que establece medidas excepcionales en materia del Impuesto Temporal a lo Activos Netos, Modifica el Decreto Leg. N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 12-13. https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/01/ley-31105-prorroga-exoneracion-tributaria_compressed_watermark.pdf
- Congreso de la República. (31 de Diciembre de 2020). Ley N° 31104. Ley que establece medidas excepcionales en materia del impuesto temporal a los activos netos, modifica el Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos reg. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 12-. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1916568-1>
- Congreso de la República. (31 de Diciembre de 2020). Ley N° 31107 Ley que modifica el D.L. 1488, D.L. que establece un Régimen Especial de Depreciación y Modifica plazos de Depreciación. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 14-15. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1916568-4>
- Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC). (2019). Economic Impact 2019 - World. Obtenido de <https://wtcc.org/Research/Economic-Impact>
- Council, W. T. (13 de 10 de 2023). <https://wtcc.org/>. Obtenido de <https://wtcc.org/>
- Cutipa, J. I. (2019). *Incentivos Tributarios para reducir la informalidad de la Pequeña minería*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional del Altiplano] <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/11036>
- Durand, P. (2018). *Beneficios e Incentivos Tributarios a través de la Reducción o Eliminación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas*. Congreso de la República del Perú, Departamento de Investigación y

- Documentación Parlamentaria-DIDP. Lima: Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria-DIDP.
- Feldstein, M. (1982). Inflation. Tax Rules and Investment: Some Econometric Evidence. *NBER Books, National Bureau of Economic Research, Inc. Econometrica*, L(4), 825-862. Obtenido de <https://ideas.repec.org/b/nbr/nberbk/feld83-1.html>
- Fernández, M. E. (2018). *Beneficios Tributarios y el Desarrollo Turístico en la provincia Constitucional del Callao*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Callao] <https://hdl.handle.net/20.500.12952/2839>
- Filgueiras, J. (2020). COVID-19 and its impact on tourism in Oaxaca (México). *Desarrollo Economía y Sociedad*.
- González, B. N. (2018). *Certeza Jurídica Tributaria*. Asuntos Jurídicos y Legislativos de Libertad y Desarrollo. Santiago: Serie Informe Legislativo: Libertad y Desarrollo. [/https://lyd.org/wp-content/uploads/2019/01/sil-52-certeza-juridica-tributaria-diciembre2018.pdf](https://lyd.org/wp-content/uploads/2019/01/sil-52-certeza-juridica-tributaria-diciembre2018.pdf)
- Hanco, R. (2019). *Beneficios Tributarios e Influencia en la formación de las micro y pequeñas empresas de Juliaca*.
- Hernández, R., Fernandez-Collado, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (Cuarta ed.). México D.F., México: Mc Graw-Hill Interamericana Editores S.V. de C.V.
- Hines, J., & Summers, L. (2009). How Globalization Affects Tax Design. *Tax Pol'y & Econ.*, 123-154.
- Holloway, J. C., Humphreys, C., & Davinson, R. (2009). El negocio del turismo [The bussines of tourism]. <https://nibmehub.com/opac-service/pdf/read/The%20Business%20of%20Tourism-%208th%20edition.pdf>
- Honajzrová Banús, S. C. (2021). Specifics of the Tax System to Support Tourism before and during the COVID-19 Pandemic: Evidence from South American Countries. *SHS Web of Conferences* 92(01016), 1-11. doi:<https://doi.org/10.1051/shsconf/20219201016>

- Hosteltur Latam. (24 de Marzo de 2020). Perú brinda alivio tributario a empresas turísticas. *Hosteltur Latam*(2460). https://www.hosteltur.com/lat/135537_peru-brinda-alivio-tributario-a-empresas-turisticas.html
- Keynes, J. M. (1937). La teoría general del empleo [The general theory of employment]. *Quarterly Journal of Economics*, 209-223. https://macroeconomiauca.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/05/keynes_general_theory_of_employment_qje_1937.pdf
- Krugman, P. (1991). Rendimientos crecientes y geografía económica [Increasing Returns and Economic Geography]. *JOURNAL OF POLITICAL ECONOMY*. https://pr.princeton.edu/pictures/g-k/krugman/krugman-increasing_returns_1991.pdf
- Laffer, A. (1974). *La curva de laffer*.
- Landeau, R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación* (1ª Ed. ed.). Caracas, Venezuela: Editorial Alfa Venezuela.
- Lesmana, A., & Soetjipto, W. (2022). The Effect of Corporate Tax Policy on Foreign Direct Investment: Empirical evidence from asian countries. *Bulletin of Monetary Economics and Banking*, 647-672. doi:<https://doi.org/10.21098/bemp.v25i4.1729>
- Lizarraga, A. (2022). *Políticas para un adecuado financiamiento y crecimiento sostenido de las agencias de viajes y turismo de la región Puno*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional del Altiplano-Puno]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/18247>
- Matute, J., & Quevedo, A. (2016). *Incentivos Tributarios a las Operadoras de Turismo en la provincia de Santa Elena*.
- MEF. (20 de Febrero de 2023). *Se invertirán más de S/ 500 millones en el Plan “Con Punte Perú Turismo” para reactivar el sector*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas MEF: Notas de Prensa: https://www.mef.gob.pe/index.php/?option=com_content&view=article&id=7673&Itemid=101108&lang=es

- MINCETUR. (2019). *Directorio de Establecimientos de Hospedaje Clasificados por categorías - abril 2019*. Puno, Perú: MINCETUR.
- MINCETUR. (23 de Julio de 2020). *Reglamento de Agencias de Viaje y Turismo*. Obtenido de Portal Transparencia Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (15 de Abril de 2023). *Perú: Oferta y Demanda de Establecimientos de Hospedaje, 2019*.
- Ministerio del Ambiente. (2015). *Estudio de Desempeño Ambiental 2003-2013* (Primera ed., Vol. I). Lima, Perú: Ambiente en Acción. Recuperado el 23 de agosto de 2023, de Ministerio del Ambiente: <https://www.minam.gob.pe/esda/>
- Mooji, R., & Ederveen, S. (2008). Corporate Tax Elasticities a Reader's Guide to Empirical Findings. *Oxford University Centre for Business Taxation*, 1-23. doi:DOI:10.1093/oxrep/grn033
- Musgrave, R., & Musgrave, P. (1989). *Public Finance in Theory and Practice*. McGRAW-HILL.
- Nuevo, A., Matines, G., & Puig, M. (2023). Consecuencias y resiliencia del turismo ante el impacto de la pandemia desde una visión de la gestión a escala local para el caso de Málaga. *Revista de Estudios Andaluces (REA)*(45). doi:<https://dx.doi.org/10.12795/rea.2023.i45>
- OEI. (2021). *La contribución de la cultura al desarrollo económico en Iberoamérica*. Madrid, España: Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) - NU - CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/59e13788-a472-46b8-a9d6-1fcb22565e9c/content>
- OMT. (2020). Tourism Statistics: Explained Data. <https://www.unwto.org/tourism-statistics-explained-data>
- Orellana, M. M. (2019). *Las exenciones y exoneraciones y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en la provincia de El Oro durante el periodo 2010-2012*. [Tesis doctoral - Universidad Nacional Mayor de San Marcos] <https://core.ac.uk/download/pdf/323345046.pdf>

- Ortega, J. M. (2021). *Introducción al pensamiento de Douglass North: Instituciones y cambio institucional*. [Universidad Externado de Colombia.]
- Palomo, G., Navarro, E., Cerezo, A., & Torres, E. (Julio de 2020). Turismo pos-coronavirus, ¿una oportunidad para el pos-crecimiento? *Researchgate - Cátedra de Turismo CajaCanarias-Ashotel. Universidad de La Laguna*(1), 161-173. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/343080239_Turismo_poscoronavirus_una_oportunidad_para_el_poscrecimiento
- Pazos, L. (2021). *Seguridad Jurídica y Desarrollo Económico*. Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE), Monografías. Caracas: Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (CEDICE). <https://cedice.org.ve/wp-content/uploads/2021/04/28-SEGURIDAD-JURIDICA-Y-DESARROLLO-ECONOMICO-convertido.pdf>
- Pereira, G., Pinto, D., De Sousa, S., & Pires, M. (2019). Evaluación de la política pública para el desarrollo del turismo. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 146-166. Dialnet-EvaluacionDeLaPoliticaPublicaParaElDesarrolloDelTu-6733401.pdf
- Perú-Travel. (14 de Julio de 2023). *Acerca de Perú*. Obtenido de Perú-travel: Comisión de promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU: <https://www.peru.travel/es/acerca-de-peru>
- Quantum Consultores. (13 de Julio de 2023). *Saldo a favor Materia de Beneficio: Optimiza tu planificación tributaria*.
- Raymundo, E. (2017). *Los beneficios tributarios y la formalización empresarial de las micro y pequeñas empresas de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica, periodo 2016*. [Tesis doctoral, Universidad Inca Garcilaso de la Vega] <https://repositorio.uigv.edu.pe/item/151358be-ead8-4b89-a366-bfa4d052ae5d>
- Robles Moreno, C. D. (2013). La Desgravación Tributaria y la Norma VII del TP del Código Tributario. *XXVIII Seminario de Derecho Tributario "La Desgravación Tributaria y la Norma VII del TP del Código Tributario"* (págs. 1-66). Lima: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Defensoría del Contribuyente y

- Usuario Aduanero.
[/https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/XXVIII_dcho_tributario_2013.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/XXVIII_dcho_tributario_2013.pdf)
- Romero, A., & Porto, N. (2021). El rol de los tributos como instrumentos de política turística: Casos de estudio de América Latina y Europa. *Revista de Turismo e Identidad* RTI, 183-215.
<http://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/turismoeidentidad>
- Rozas, P., & Sánchez, R. (Octubre de 2004). Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual. *Recursos naturales e infraestructura*(25), 1-75.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/40ddd168-38e6-40e7-acfd-86d0c99c39f8/content>
- Ruiz de Castilla Ponce de León, F. J. (2013). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios. *Foro Jurídico*(12), 136-148. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/13808>
- Sánchez, H. (1998). *Metodología y diseño en la investigación científica*. Lima: Edit. Mantaro.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.
- Sierra, R. (1983). *Técnicas de Investigación Social*. Madrid: Edit. Paraninfo.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. TaurusSantillana Ediciones Generales, S.L.
- SUNAT. (24 de Julio de 2023). *Portal Institucional SUNAT: ¿Quiénes somos?* Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.html
- SUNAT. (1 de Marzo de 2024). *Padrón RUC de cierre de año 2023*. (SUNAT, Ed.) Obtenido de Portal SUNAT Web site: <https://e-analitica.sunat.gob.pe/cl-at-itgestionriesgo3-tablero/index/>
- Throsby, D. (2001). *Economics and culture [Economía y Cultura]*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Tudela, J. W., Cahui, E., & Aliaga, G. (21 de Febrero de 2022). Impacto del COVID-19 en la demanda de turismo internacional del Perú. Una aplicación de la metodología Box-Jenkins. *Revista de Investigaciones Altoandinas – Journal of High Andean Research*, XXIV(1), 27-36.
doi:<http://dx.doi.org/10.18271/ria.2022.317>
- Velásquez, C. (2019). *Beneficios tributarios de zonas altoandinas y su impacto en el crecimiento económico de la empresa pesquera Casa Blanca E.I.R.L. periodos 2016-2018*. [Tesis de grado, Universidad Nacional del Altiplano]
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/14054>
- Villegas, H. (2021). *Curso de Finanzas, derecho tributario y financiero* (Vol. I). Buenos Aires, Argentina: Thomson Reuters LA LEY.
<http://ecommercearg.thomsonreuters.com.ar/978-987-03-4085-0.pdf>
- Villena, C. (Julio de 2022). Incentivos tributarios, inversiones y empleo en el turismo postpandemia. *Caminos Universidad Ricardo Palma*, XXI(14), 10.
- Weaver, D., & Lawton, L. (2014). *Gestión Turística [Tourism Management]*.
<https://www.chintravel.com.mm/wp-content/uploads/2021/06/Tourism-Management-Fifth-Edition-2.pdf>
- Weber, M. (1944). *Economía y sociedad* (Vol. XI). México, México: Fondo de Cultura Económica.
- WHO. (28 de Marzo de 2023). *Información Básica sobre la COVID-19*. [Organización Mundial de la Salud- OMS- World Health Organization – WHO]
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19>
- Wikipedia.org. (20 de septiembre de 2016). *Alfa de Cronbach*. https://es.wikipedia.org:https://es.wikipedia.org/wiki/Alfa_de_Cronbach
- World Bank. (2021). *Tourism in the Caribbean: Trends, Development, and Outlook*. *The World Bank Research Observer*.
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/13976>



World Tourism Organization (UNWTO) ©. (17 de Diciembre de 2020). Se espera que el turismo internacional disminuya más del 70% en 2020, de regreso a los niveles de hace 30 años. *Barómetro mundial del turismo [World tourism Barometer]*, 18(7), 1-36. doi: <https://doi.org/10.18111/wtobarometeresp>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: “Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del COVID-19, 2022”

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CATEGORÍA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Qué nivel de impacto tienen los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas en el Perú al 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar el impacto que tienen los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas en el Perú al 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>El nivel de impacto que tienen los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas en el Perú al 2022, es significativo.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Beneficios tributarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> Exportación de servicios: Devolución de IGV Aplazamiento y/o fraccionamiento tributario por COVID-19. Devolución del ITAN Depreciación acelerada de activos. Plan “Punche Perú Turismo” 	<ul style="list-style-type: none"> Devolución de I.G.V. por servicios de exportación (SFE) Régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento del Impuesto a la renta 3ra. categoría, ESSALUD y otras administradas por la SUNAT. Beneficios tributarios por COVID-19. 	<p>Siempre</p> <p>Casi siempre</p> <p>A veces</p> <p>Casi nunca</p> <p>Nunca</p>	<p>ENFOQUE</p> <p>METODOLÓGICO</p> <p>Básico, cuantitativo, descriptivo, correlacional.</p> <p>TIPO:</p> <p>No experimental, transversal.</p> <p>DISEÑO</p> <p>Descriptivo – correlacional</p> <p>M → r → O2</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué incidencia tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico estructural, en las actividades turísticas en el Perú? 	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar el nivel de incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico estructural, en las actividades turísticas en el Perú. 	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> La incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico estructural, en las actividades turísticas en el Perú es significativo. 	<p>Variable Dependiente</p> <p>Desarrollo económico de las actividades turísticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo económico Estructural. Desarrollo cultural y económico. Desarrollo económico Político administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Devolución del Impuesto a los Activos Netos (ITAN), a solicitud y abono en cuenta en 30 días de solicitado. Régimen Especial de Depreciación acelerada de Activos fijos y otros señalados por ley. Para reactivar el turismo, inversiones en infraestructura, 	<p>Siempre</p> <p>Casi siempre</p> <p>A veces</p> <p>Casi nunca</p> <p>Nunca</p>	<p>TÉCNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Encuesta Revisión bibliográfica <p>INSTRUMENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuestionario Fichas de información <p>Procesamiento</p> <p>Fue validado por el Alfa de Cronbach el cuestionario y sometido a Juicio de expertos.</p>

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CATEGORÍA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué incidencia tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico socio cultural y actividades turísticas en el Perú en periodo de COVID-19? 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el nivel de incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico socio cultural y económico en las actividades turísticas en el Perú en periodo de COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> La incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico socio cultural y económico, en las actividades turísticas en el Perú en periodo de COVID-19 es significativo. 			<p>recuperación de imagen país.</p> <p>y promoción turística, en migraciones, seguridad y atención a turistas. Siempre</p> <p>Subsidio económico a Casi nunca</p> <p>guías de turismo, montaña, Nunca</p> <p>porteadores y cocineros,</p> <p>incluso artesano.</p> <p>Devolución de IGV a turistas extranjeros.</p>	<p>Siempre</p> <p>Casi siempre</p> <p>A veces</p> <p>Casi nunca</p> <p>Nunca</p>	<p>UNIVERSO Todas las agencias de turismo por departamento al año 2022, de 86 a nivel nacional, con 15 651 trabajadores y 67 779 turistas nacionales y extranjeros.</p> <p>MUESTRA Las 70 agencias de turismo a encuestar, con 15 647 trabajadores al año 2022, con 70 turistas nacionales y extranjeros para la otra variable.</p> <p>ANÁLISIS Los datos son procesados con el SPSS v. 22 para obtener tablas de frecuencias, porcentajes y gráficos. El análisis descriptivo, se hizo por cada pregunta, obteniendo los polígonos de frecuencia y sus porcentajes. Para el análisis inferencial, se usó la prueba de Kolmogorov – Smirnov, para determinar si los datos son paramétricos, y definir el coeficiente de correlación a aplicar, haciendo las pruebas de hipótesis con “Chi cuadrado de Pearson, al ser una escala valorativa de respuesta.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué incidencia tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico político administrativo, en las actividades turísticas en el Perú? 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el nivel de incidencia que tienen los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico político administrativo, en las actividades turísticas en el Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> La incidencia que tienen las agencias de viaje y turismo mayoristas en la mejora del desarrollo económico político administrativo, en las actividades turísticas en el Perú, es significativo. 			<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura física y tecnológica turística. Cambios en tradiciones, cultura, educación, estilos de vida de territorios turísticos. Cambios en niveles de producción, distribución y consumo turístico. 	<p>Siempre</p> <p>Casi siempre</p> <p>A veces</p> <p>Casi nunca</p> <p>Nunca</p>	

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CATEGORÍA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo mejorar la relación entre los beneficios tributarios y el desarrollo económico de las agencias de viajes y turismo mayoristas en el Perú? 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer lineamientos para mejorar el impacto entre los beneficios tributarios de las agencias de viaje y turismo mayoristas y el desarrollo económico de las actividades turísticas en todo el Perú. 						

Anexo 2. Matriz operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	CATEGORÍAS	ÍNDICES	INSTRUMENTOS	
Beneficios tributarios (V.I.)	<ul style="list-style-type: none"> Exportación de servicios: Devolución de IGV. 	1. Devolución de I.G.V. por servicios de exportación (SFE)	Siempre / Casi siempre / A veces / Casi nunca / Nunca	Contexto de las normas referidas al IGV	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario de percepción y actitudes para Trabajadores de las agencias de viajes y turismo mayoristas. Fichas de información 	
		2. Régimen de aplazamientos y/o fraccionamiento del Impuesto a la renta 3ra. Categoría, ESSALUD y otras administradas por la SUNAT. Beneficios tributarios por COVID-19.	Siempre / Casi siempre / A veces / Casi nunca / Nunca	Contexto de las normas referidas a aplazamientos y/o fraccionamiento de impuestos y otros incluye COVID-19.		
	<ul style="list-style-type: none"> Devolución del ITAN 	3. Devolución del Impuesto a los Activos Netos (ITAN) a solicitud y abono en cuenta en 30 días de solicitado.	Siempre / Casi siempre / A veces / Casi nunca / Nunca	Contexto de la Devolución del Impuesto a los Activos Netos (ITAN)		
		4. Régimen Especial de Depreciación acelerada de Activos fijos y otros señalados por Ley.	Siempre / Casi siempre / A veces / Casi nunca / Nunca	Contexto del Régimen Especial de Depreciación acelerada de Activos fijos.		
	<ul style="list-style-type: none"> Plan "Punche Perú Turismo" 	5. Para reactivar el turismo, inversiones en infraestructura, recuperación de imagen país y promoción turística, en migraciones, seguridad y atención a turistas. Subsidio económico a guías de turismo, montaña, porteadores y cocineros, incluso artesanos. Devolución del IGV a turistas extranjeros.	Siempre / Casi siempre / A veces / Casi nunca / Nunca	Contexto del Plan "Punche Perú Turismo".		
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Económico Estructural 	6. Infraestructura física y tecnología turística.	Siempre / Casi siempre / A veces / Casi nunca / Nunca		Contexto del desarrollo económico en infraestructura física y tecnológica.
			7. Cambios en tradiciones, cultura, educación, estilos de vida de territorios turísticos.	Siempre / Casi siempre / A veces / Casi nunca / Nunca		Contexto del desarrollo económico socio-cultural y económico en territorios turísticos.
		Desarrollo económico (V.D.)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Económico Político Administrativo. 	8. Cambios en niveles de producción, distribución y consumo turístico.		Siempre / Casi siempre / A veces / Casi nunca / Nunca

Anexo 3. Instrumentos estadísticos

Estadísticas consolidadas del Cuestionario Beneficios Tributarios

Escala

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Nº	Interrogante	1	2	3	4	5
D1	Exportación de servicios: Devolución de IGV	%	%	%	%	%
1.	Considera usted que el estado ofrece beneficios tributarios para la actividad turística del país.	25,7	28,6	37,1	5,7	2,9
2.	Considera usted que la devolución del IGV, por servicios de exportación (SFE), genera ingresos a su empresa.	18,6	30,0	35,7	10,0	5,7
3.	Considera usted que la devolución del IGV, por servicios de exportación (SFE), logró mejorar la infraestructura de la empresa.	21,4	40,0	25,7	10,0	2,9
4.	Considera usted que la devolución del IGV, por servicios de exportación (SFE), logró crear nuevos territorios turísticos.	27,1	28,6	35,7	2,9	5,7
5.	Considera usted que la devolución del IGV, por servicios de exportación (SFE), logró que se hicieran cambios en la tradición, cultura, educación de los territorios turísticos.	32,9	25,7	31,4	7,1	2,9
D2	Aplazamiento y/o fraccionamiento tributario por COVID-19	1	2	3	4	5
6.	Considera usted que el aplazamiento y/o fraccionamiento del impuesto a la renta de tercera categoría, generó ampliar su infraestructura.	28,6	27,1	25,7	18,6	0,0
7.	Considera usted que el aplazamiento y/o fraccionamiento de ESSALUD, generó crear nuevos territorios turísticos.	32,9	38,6	14,3	11,4	2,9
8.	Considera usted que el aplazamiento y/o fraccionamiento de otros beneficios de la SUNAT, produjo cambios en la tradición, cultura, educación de los territorios turísticos.	32,9	28,6	18,6	17,1	2,9
9.	Considera usted que el aplazamiento y/o fraccionamiento de beneficios tributarios por COVID-19, organizó mejor las organizaciones y movimientos sociales.	15,7	32,9	41,4	7,1	2,9

N°	Interrogante	1	2	3	4	5
10.	Considera usted que el aplazamiento y/o fraccionamiento de beneficios tributarios por COVID-19, trajo iniciativas turísticas para empresas turísticas.	22,9	32,9	12,9	20,0	11,4
D3	Devolución de ITAN	1	2	3	4	5
11.	Considera usted que la Devolución del Impuesto a los Activos Netos (ITAN), a solicitud, hizo que aumentara su infraestructura empresarial.	12,9	52,9	20,0	11,4	2,9
12.	Considera usted que la Devolución del Impuesto a los Activos Netos (ITAN), a solicitud y abono en cuenta en 30 días de solicitado, hizo cambios en la cultura, educación y vida de los territorios.	20,0	27,1	35,7	17,1	0,0
13.	Considera usted que la Devolución del Impuesto a los Activos Netos (ITAN), a solicitud y abono en cuenta en 30 días de solicitado, aumentó su producción, distribución y consumo turístico.	27,1	25,7	21,4	24,3	1,4
14.	Considera usted que la Devolución del Impuesto a los Activos Netos (ITAN), a solicitud y abono en cuenta en 30 días de solicitado, mejoró la cantidad de asociaciones y organizaciones sociales.	21,4	45,7	12,9	18,6	1,4
15.	Considera usted que la Devolución del Impuesto a los Activos Netos (ITAN), a solicitud y abono en cuenta en 30 días de solicitado, mejoró las iniciativas turísticas para las empresas turísticas.	27,1	32,9	17,1	21,4	1,4
D4	Depreciación acelerada de activos	1	2	3	4	5
16.	Considera usted que el Régimen Especial de Depreciación acelerada de Activos fijos y otros señalados por Ley, permitió ampliar su infraestructura empresarial.	25,7	24,3	32,9	17,1	0,0
17.	Considera usted que el Régimen Especial de Depreciación acelerada de Activos fijos y otros señalados por ley, permitió crear nuevos territorios turísticos.	17,1	48,6	25,7	8,6	0,0
18.	Considera usted que el Régimen Especial de Depreciación acelerada de Activos fijos y otros señalados en la ley, permitió cambios en la cultura, educación y estilos de vida del territorio.	18,6	48,6	22,9	5,7	4,3
19.	Considera usted que el Régimen Especial de Depreciación acelerada de Activos fijos y otros señalados en la ley, permitió aumentar las asociaciones y movimientos sociales.	24,3	35,7	30,0	10,0	0,0
20.	Considera usted que el Régimen Especial de Depreciación acelerada de Activos fijos y otros señalados por ley, permitió ampliar sus iniciativas turísticas.	20,0	42,9	32,9	4,3	0,0
D5	Plan "Punche Perú Turismo"	1	2	3	4	5

N°	Interrogante	1	2	3	4	5
21.	Considera usted que el Plan “Punche Perú Turismo”, permitió ampliar su infraestructura empresarial.	25,7	21,4	38,6	7,1	7,1
22.	Considera usted que el Plan “Punche Perú Turismo”, permitió recuperar la imagen país.	28,6	21,4	34,3	11,4	4,3
23.	Considera usted que el Plan “Punche Perú Turismo”, permitió promocionar el turismo en migraciones, seguridad y atención turística.	22,9	27,1	30,0	18,6	1,4
24.	Considera usted que el Plan “Punche Perú Turismo”, permitió subsidiar a guías de turismo hasta artesanos.	12,9	37,1	20,0	21,4	8,6
25.	Considera usted que el Plan “Punche Perú Turismo”, permitió devolver el IGV a turistas extranjeros	34,3	27,1	14,3	21,4	2,9

Anexo 4. Estadísticas consolidadas del Cuestionario Desarrollo económico

Escala

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

DESARROLLO ECONÓMICO

N°	Interrogante	1	2	3	4	5
D1	Desarrollo económico estructural	%	%	%	%	%
1.	Considera usted que el estado ofrece beneficios tributarios para la actividad turística del país.	7,1	21,4	57,1	11,4	2,9
2.	Considera usted que se desarrolló económicamente la infraestructura de los territorios con recursos explotables.	4,3	32,9	45,7	14,3	2,9
3.	Considera usted que se desarrolló económicamente la infraestructura de los territorios turísticos con recursos explotables.	8,6	42,9	25,7	20,0	2,9
4.	Considera usted que se desarrolló económicamente la infraestructura las agencias de turismo.	20,0	35,7	25,7	15,7	2,9
5.	Considera usted que se desarrolló económicamente la infraestructura física de las agencias.	4,3	44,3	31,4	20,0	0,0
6.	Considera usted que se desarrolló económicamente la tecnología del turismo en las agencias.	11,4	20,0	40,0	25,7	2,9
7.	Considera usted que se desarrolló económicamente la infraestructura física de los lugares turísticos.	12,9	30,0	30,0	25,7	1,4
8.	Considera usted que se desarrolló económicamente la tecnología del turismo en los lugares turísticos.	10,0	15,7	42,9	21,4	10,0
D2	Desarrollo económico socio-cultural y económico	%	%	%	%	%
9.	Considera usted que se desarrolló socialmente, en sus tradiciones ancestrales los territorios turísticos.	12,9	20,0	25,7	32,9	8,6
10.	Considera usted que se desarrolló socialmente, en la cultura de los territorios turísticos.	10,0	22,9	41,4	15,7	10,0
11.	Considera usted que se desarrolló socialmente, en los estilos de vida de los territorios turísticos.	0,0	27,1	38,6	30,0	4,3
12.	Considera usted que se desarrolló económicamente, en la producción turística de los territorios turísticos.	5,7	30,0	42,9	15,7	5,7
13.	Considera usted que se desarrolló económicamente, la distribución turística de los territorios turísticos.	7,1	37,1	30,0	12,9	12,9

N°	Interrogante	1	2	3	4	5
14.	Considera usted que se desarrolló económicamente, los territorios turísticos con mayor consumo.	8,6	17,1	47,1	21,4	5,7
15.	Considera usted que se desarrolló culturalmente, los territorios turísticos con mayor consumo.	4,3	17,1	50,0	20,0	8,6
D3	Desarrollo económico político administrativo	%	%	%	%	%
16.	Considera usted que se desarrolló culturalmente, los territorios turísticos con mejor distribución de los servicios.	10,0	18,6	47,1	24,3	0,0
17.	Considera usted que existe desarrollo económico político, al tener más instituciones organizadas.	21,4	21,4	25,7	22,9	8,6
18.	Considera usted que existe desarrollo económico político, al tener más asociaciones organizadas.	10,0	20,0	28,6	32,9	8,6
19.	Considera usted que existe desarrollo económico político, al tener más movimientos sociales organizados.	12,9	31,4	34,3	17,1	4,3
20.	Considera usted que existe desarrollo económico político, al tener más iniciativas turísticas.	17,1	20,0	22,9	24,3	15,7
21.	Considera usted que existe desarrollo económico político, al tener más propuestas turísticas.	14,3	12,9	25,7	28,6	18,6
22.	Considera usted que existe desarrollo económico político, al tener más grupos o partidos políticos.	28,6	37,1	24,3	5,7	4,3
23.	Considera usted que existe desarrollo económico político, al tener más asociaciones gremiales.	24,3	25,7	30,0	15,7	4,3
24.	Considera usted que existe desarrollo económico político, al tener más sindicatos de trabajadores.	22,9	21,4	28,6	21,4	5,7
25.	Considera usted que existe desarrollo económico político, al tener más grupos de agencias de turismo.	17,1	14,3	32,9	25,7	10,0

Anexo 5. Bases de datos: Desarrollo económico

Región	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	DIM1	DIM2	DIM3	VAR2	DIM1C	DIM2C	DIM3C	VAR2C	
1	4	4	3	2	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	2	3	3	4	4	3	3	4	4	28,00	35,00	30,00	93,00	4	5	4	4	
2	2	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	3	3	1	1	2	2	19,00	17,00	17,00	53,00	3	3	2	3	
2	3	2	3	2	2	3	2	4	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	1	1	1	3	21,00	22,00	18,00	61,00	3	3	2	3	
2	3	3	3	1	1	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	4	1	4	19,00	23,00	25,00	67,00	3	3	3	3	
2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	13,00	12,00	14,00	39,00	2	2	2	2	
3	3	3	3	2	2	3	3	1	4	3	3	3	2	2	3	3	1	2	2	1	1	1	2	2	2	20,00	23,00	14,00	57,00	3	3	2	3	
4	2	2	2	1	2	1	1	2	3	3	3	3	2	1	1	1	1	3	2	2	1	2	2	2	3	13,00	17,00	18,00	48,00	2	3	2	2	
4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	5	4	4	4	5	5	2	5	5	1	1	5	5	27,00	31,00	34,00	92,00	4	4	4	4	
4	3	2	1	1	2	2	1	1	3	3	3	2	2	3	3	3	3	4	2	4	4	1	3	2	2	13,00	22,00	25,00	60,00	2	3	3	3	
4	3	2	2	4	4	4	3	4	2	2	2	1	2	3	2	3	1	2	1	1	2	2	1	1	1	26,00	17,00	13,00	56,00	4	3	2	3	
4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	26,00	24,00	30,00	80,00	4	3	4	4		
4	3	2	2	4	4	4	3	3	2	2	2	1	2	3	2	3	3	1	2	1	1	2	2	3	3	25,00	17,00	18,00	60,00	4	3	2	3	
4	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	5	5	2	3	3	4	19,00	23,00	30,00	72,00	3	3	4	3	
4	3	2	2	3	2	2	3	4	4	4	3	2	3	3	2	4	3	2	3	2	4	3	1	2	4	20,00	25,00	27,00	72,00	3	4	3	3	
4	2	3	2	3	3	2	2	3	4	4	4	3	1	3	3	3	3	1	1	1	2	2	2	3	3	20,00	25,00	18,00	63,00	3	4	2	3	
4	3	3	2	2	2	3	2	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	20,00	26,00	28,00	74,00	3	4	4	3	
4	3	3	2	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	2	4	3	3	2	3	3	4	3	26,00	27,00	27,00	80,00	4	4	3	4	
4	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12,00	15,00	9,00	36,00	2	2	1	2	
4	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	23,00	30,00	37,00	90,00	3	4	5	4	
4	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	4	4	5	5	2	3	3	3	3	18,00	22,00	31,00	71,00	3	3	4	3	
4	3	3	2	2	4	3	2	5	2	2	2	2	2	3	4	3	3	3	2	2	2	1	1	2	1	2	24,00	20,00	19,00	63,00	3	3	3	3
4	4	3	3	4	2	2	3	5	2	1	3	2	2	2	4	1	2	4	3	2	2	2	1	1	1	1	26,00	17,00	18,00	61,00	4	3	2	3
5	3	3	2	2	2	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	1	2	1	2	3	1	1	1	1	1	20,00	24,00	13,00	57,00	3	3	2	3	
6	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	4	3	3	25,00	27,00	35,00	87,00	4	4	4	4	
7	3	4	4	2	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	5	4	4	4	3	4	5	2	2	2	3	26,00	30,00	29,00	85,00	4	4	4	4	
7	1	2	1	2	2	1	1	1	2	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	12,00	18,00	25,00	55,00	2	3	3	3	
7	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	27,00	29,00	31,00	87,00	4	4	4	4	
7	2	1	2	2	2	3	2	3	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	17,00	13,00	18,00	48,00	3	2	2	2
7	3	3	2	2	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	24,00	26,00	36,00	86,00	3	4	4	4	
7	5	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	5	3	3	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	34,00	30,00	41,00	105,00	5	4	5	5	
7	3	3	2	4	3	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	2	4	4	5	3	4	3	4	3	3	28,00	34,00	35,00	97,00	4	5	4	4	
7	3	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	2	4	4	1	1	1	3	34,00	39,00	26,00	99,00	5	5	3	4	
7	4	4	3	2	3	4	4	5	2	2	3	5	3	2	3	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	29,00	22,00	41,00	92,00	4	3	5	4	
7	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	2	4	3	4	3	4	3	29,00	33,00	29,00	91,00	4	5	4	4	
7	3	4	4	3	2	4	3	3	4	3	2	4	3	4	4	3	2	4	4	4	4	3	3	4	4	26,00	27,00	32,00	85,00	4	4	4	4	
7	1	2	3	1	4	3	5	4	4	5	4	5	3	4	3	4	5	3	4	2	3	3	5	5	23,00	32,00	34,00	89,00	3	4	4	4		
7	3	3	2	2	1	1	2	1	1	3	3	2	2	1	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	16,00	16,00	29,00	61,00	2	2	4	3
7	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2	4	11,00	14,00	16,00	41,00	2	2	2	2
7	4	4	3	2	3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	2	3	3	4	4	3	3	4	4	28,00	35,00	30,00	93,00	4	5	4	4	
7	2	2	4	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	3	3	1	1	2	2	19,00	17,00	17,00	53,00	3	3	2	3
7	3	2	3	2	2	3	2	4	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	1	1	1	3	21,00	22,00	18,00	61,00	3	3	2	3	
7	3	3	3	1	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	4	1	4	19,00	23,00	25,00	67,00	3	3	3	3	
7	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	13,00	12,00	14,00	39,00	2	2	2	2
7	3	3	2	2	2	3	1	4	3	3	3	2	2	3	3	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	20,00	23,00	14,00	57,00	3	3	2	3
7	2	2	2	1	2	1	1	2	3	3	3	3	2	1	1	1	1	3	2	2	1	2	2	2	2	3	13,00	17,00	18,00	48,00	2	3	2	2
7	4	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	5	4	4	4	5	5	2	5	5	1	1	5	5	27,00	31,00	34,00	92,00	4	4	4	4	
7	3	2	1	1	2	2	1	1	3	3	2	2	3	3	3	3	3	4	2	4	4	1	3	2	2	13,00	22,00	25,00	60,00	2	3	3	3	
7	3	2	2	4	4	3	4	2	2	2	1	2	3	2	3	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	26,00	17,00	13,00	56,00	4	3	2	3	
7	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	26,00	24,00	30,00	80,00	4	3	4	4	
7	3	2	2	4	4	3	3	2	2	1	2	3	2	3	3	3	1	2	1	1	2	2	3	3	3	25,00	17,00	18,00	60,00	4	3	2	3	
7	2	3	2	1	2	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	5	5	2	3	3	4	3	19,00	23,00	30,00	72,00	3	3	4	3	
7	3	2	2	3	3	2	2	3	4	4	4	3	2	3	3	2	4	3	2	3	4	1	2	4	4	20,00	25,00	27,00	72,00	3	4	3	3	
7	2	3	2	3	3	2	2	3	4	4	4	3	1	3	3	3	3	1	1	1	2	2	2	3	3	20,00	25,00	18,00	63,00	3	4	2	3	
7	3																																	

Anexo 6. Base de datos: Beneficios tributarios

Región	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	DIM1	DIM2	DIM3	DIM4	DIM5	VAR1	DIM1C	DIM2C	DIM3C	DIM4C	DIM5C	VAR1C
1	3	3	2	3	3	2	2	4	3	4	3	3	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	14,00	15,00	13,00	8,00	5,00	55,00	3	3	3	2	1	3
2	2	3	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	11,00	6,00	9,00	9,00	11,00	46,00	3	2	2	2	3	2
2	3	2	3	3	3	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	1	1	1	2	1	14,00	8,00	12,00	10,00	6,00	50,00	3	2	3	2	2	2	
2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7,00	5,00	5,00	5,00	5,00	27,00	2	1	1	1	1	2	
2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	7,00	10,00	7,00	8,00	8,00	40,00	2	2	2	2	2	2	
3	2	1	1	1	2	1	2	1	3	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	3	3	2	2	7,00	8,00	8,00	7,00	11,00	41,00	2	2	2	2	3	2	
4	1	2	3	1	2	1	1	2	3	2	3	3	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	7,00	9,00	10,00	8,00	7,00	41,00	2	2	2	2	2	2	
4	5	5	4	4	4	4	3	3	5	5	2	4	4	2	4	3	3	3	3	3	5	5	4	5	22,00	20,00	16,00	15,00	20,00	93,00	5	4	4	3	4	4	
4	2	3	1	1	2	1	1	2	2	1	2	3	3	1	1	3	2	1	2	1	2	1	2	1	9,00	7,00	10,00	9,00	7,00	42,00	2	2	2	2	2	2	
4	1	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	5	4	4	5	4	13,00	19,00	20,00	11,00	22,00	85,00	3	4	4	3	5	4	
4	3	3	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	14,00	15,00	15,00	16,00	17,00	77,00	3	3	3	4	4	4	
4	2	3	3	3	4	5	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	3	4	4	5	14,00	21,00	18,00	13,00	20,00	86,00	3	5	4	3	4	4	
4	3	2	3	1	1	2	1	1	3	4	2	3	3	3	4	4	2	2	4	3	3	3	3	4	10,00	11,00	15,00	15,00	18,00	69,00	2	3	3	3	4	3	
4	2	3	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	4	10,00	6,00	6,00	5,00	12,00	39,00	2	2	2	1	3	2	
4	2	3	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	3	3	3	2	10,00	6,00	10,00	8,00	15,00	49,00	2	2	2	2	3	2	
4	3	2	2	1	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	9,00	11,00	12,00	12,00	14,00	58,00	2	3	3	3	3	3	
4	1	2	3	5	3	4	3	5	3	4	3	3	2	2	1	1	2	2	2	3	3	3	3	4	14,00	19,00	11,00	9,00	16,00	69,00	3	4	3	2	4	3	
4	4	2	2	1	1	2	2	2	3	2	2	3	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	10,00	11,00	10,00	8,00	6,00	45,00	2	3	2	2	2	2	
4	1	1	2	3	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	9,00	6,00	8,00	9,00	14,00	46,00	2	2	2	2	3	2	
4	4	3	4	3	4	2	4	4	3	5	2	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	18,00	18,00	17,00	15,00	19,00	87,00	4	4	4	3	4	4		
4	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	4	2	3	4	3	2	4	4	3	1	2	2	12,00	10,00	14,00	17,00	11,00	64,00	3	2	3	4	3	3	
4	1	3	1	2	3	2	1	3	3	1	1	2	4	1	3	2	3	1	1	3	2	2	1	1	10,00	12,00	9,00	10,00	10,00	51,00	2	3	2	2	2	3	
5	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	3	2	6,00	9,00	8,00	9,00	9,00	41,00	2	2	2	2	2	2	
6	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	17,00	16,00	16,00	15,00	18,00	82,00	4	4	4	3	4	4	
7	3	4	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	1	2	3	14,00	11,00	10,00	13,00	9,00	57,00	3	3	2	3	2	3	
7	1	1	2	2	1	3	3	1	1	3	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	7,00	9,00	9,00	9,00	7,00	41,00	2	2	2	2	2	2	
7	3	4	1	3	3	3	2	1	4	4	5	4	4	3	2	4	4	3	2	4	3	2	4	3	14,00	14,00	20,00	15,00	16,00	79,00	3	3	4	3	4	4	
7	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	3	9,00	10,00	8,00	9,00	11,00	47,00	2	2	2	2	3	2	
7	1	2	2	2	2	4	3	3	1	3	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	9,00	14,00	16,00	17,00	19,00	75,00	2	3	4	4	4	3		
7	2	1	2	2	3	2	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	2	3	2	9,00	12,00	6,00	9,00	12,00	48,00	2	3	2	2	3	2	
7	3	3	3	3	1	1	1	1	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	15,00	5,00	11,00	14,00	10,00	55,00	3	1	3	3	2	3	
7	1	5	5	5	3	2	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	3	3	3	2	21,00	17,00	20,00	19,00	14,00	91,00	5	4	4	4	3	4		
7	3	1	2	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	3	3	3	3	2	13,00	15,00	20,00	19,00	14,00	81,00	3	3	4	4	3	4	
7	3	3	2	2	3	4	4	3	4	3	4	3	5	5	5	3	3	3	3	3	5	5	5	4	13,00	18,00	22,00	15,00	23,00	91,00	3	4	5	3	5	4	
7	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	4	2	3	3	3	2	3	2	2	4	3	4	3	15,00	17,00	15,00	12,00	16,00	75,00	3	4	3	3	4	3	
7	2	2	3	1	2	4	4	4	4	1	2	3	2	3	4	4	3	3	3	3	1	1	1	1	10,00	20,00	11,00	17,00	5,00	63,00	2	4	3	4	1	3	
7	3	4	4	3	2	3	2	4	4	2	3	2	1	1	3	3	3	4	4	2	2	2	2	2	16,00	15,00	8,00	17,00	10,00	66,00	4	3	2	4	2	3	
7	2	3	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	9,00	7,00	10,00	8,00	6,00	40,00	2	2	2	2	2	2	
7	3	3	2	3	3	2	2	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	14,00	15,00	13,00	8,00	5,00	55,00	3	3	3	2	1	3	
7	2	3	3	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	11,00	6,00	9,00	9,00	11,00	46,00	3	2	2	2	3	2	
7	3	2	3	3	3	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	14,00	8,00	12,00	10,00	6,00	50,00	3	2	3	2	2	2	
7	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7,00	5,00	5,00	5,00	5,00	27,00	2	1	1	1	1	2	
7	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	7,00	10,00	7,00	8,00	8,00	40,00	2	2	2	2	2	2	
7	2	1	1	1	2	1	2	1	3	1	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	3	2	2	2	7,00	8,00	8,00	7,00	11,00	41,00	2	2	2	2	3	2	
7	1	2	1	1	2	1	1	2	3	2	3	3	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	7,00	9,00	10,00	8,00	7,00	41,00	2	2	2	2	2	2	
7	5	4	4	4	4	3	3	5	5	2	4	4	2	4	3	3	3	3	3	5	5	4	5	1	22,00	20,00	16,00	15,00	20,00	93,00	5	4	4	3	4	4	
7	2	3	1	1	2	1	1	2	2	1	2	3	2	1	1	3	2	1	1	1	2	1	1	2	9,00	7,00	10,00	9,00	7,00	42,00	2	2	2	2	2	2	
7	1	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2	2	5	4															

Anexo 7. Validación de instrumento

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Título del Proyecto: "Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del covid-19, 2022"

I. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del experto: JUAN MOISES MAMANI MAMANI

1.2. Grado Alcanzado: DOCTOR

1.3. Número de Colegiatura: 142

1.4. Especialidad: CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

1.5. Institución donde labora: UNA - PUNO, FCCO - UNA

1.6. Autor del instrumento: ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA

Escala

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
0.0	0.5	1.0	1.5	2.0

N°	CRITERIOS EVALUATIVOS	ESCALA				
		MD	D	R	B	MB
01	CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación que se pretende realizar.					/
02	OBJETIVIDAD: esta expresado en forma de indicadores observables y medibles.					/
03	Actualidad: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.					/
04	ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación que se pretende analizar.					/
05	COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere decir.					/
06	COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación o al sentido de la investigación.					/
07	CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.					/
08	METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.					/
09	ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurados básicos.					/
10	ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.					/
PUNTAJE PARCIAL					10	
PROMEDIO FINAL					2.0	

II. OPINIÓN DEL EXPERTO

Aplicable No aplicable

Puno, 22 de enero de 2024

.....
Firma - Sello
Dsc. Juan Moises Mamani Mamani



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE DESARROLLO ECONOMICO

Título del Proyecto: "Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del covid-19, 2022"

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre del experto: Alfredo Cruz Vidango
 1.2. Grado Alcanzado: Doctor
 1.3. Número de Colegiatura: C.C.P.P. 202
 1.4. Especialidad: Fiscalidad y Tributación
 1.5. Institución donde labora: UNA - PUNO
 1.6. Autor del instrumento: Rogelio Domingo Cahuana Tapia

Escala

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
0.0	0.5	1.0	1.5	2.0

Nº	CRITERIOS EVALUATIVOS	ESCALA				
		MD	D	R	B	MB
01	CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación que se pretende realizar.				✓	
02	OBJETIVIDAD: esta expresado en forma de indicadores observables y medibles.				✓	
03	Actualidad: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.				✓	
04	ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación que se pretende analizar.				✓	
05	COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere decir.				✓	
06	COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación o al sentido de la investigación.				✓	
07	CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.					✓
08	METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.					✓
09	ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurados básicos.				✓	
10	ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.				✓	
PUNTAJE PARCIAL					8	2
PROMEDIO FINAL					12	4

II. OPINIÓN DEL EXPERTO

Aplicable No aplicable

Puno, 22 de enero de 2024


Firma - Sello
DR. ALFREDO CRUZ VIDANGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE BENEFICIOS
TRIBUTARIOS**

Título del Proyecto: "Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del covid-19, 2022"

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre del experto: Alfredo Cruz Vidales
 1.2. Grado Alcanzado: Doctor
 1.3. Número de Colegiatura: C.C.P.P. 202
 1.4. Especialidad: Fiscalidad y Tributación
 1.5. Institución donde labora: UNA-PUNO
 1.6. Autor del instrumento: ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA

Escala

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
0.0	0.5	1.0	1.5	2.0

N°	CRITERIOS EVALUATIVOS	ESCALA				
		MD	D	R	B	MB
01	CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación que se pretende realizar.				X	
02	OBJETIVIDAD: esta expresado en forma de indicadores observables y medibles.				X	
03	Actualidad: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.				f	
04	ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación que se pretende analizar.				X	
05	COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere decir.				✓	
06	COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación o al sentido de la investigación.				✓	
07	CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.				✓	
08	METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.				✓	
09	ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurados básicos.					X
10	ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.					Y
PUNTAJE PARCIAL					8	2
PROMEDIO FINAL					12	4

II. OPINIÓN DEL EXPERTO

Aplicable No aplicable [•]

Puno, 22 de enero de 2024

Alfredo Cruz Vidales
 Firma Selle
 DR. ALFREDO CRUZ VIDALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE DESARROLLO ECONOMICO

Título del Proyecto: "Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del covid-19, 2022"

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre del experto: ANTONIO ESPILICO CHIQUE
 1.2. Grado Alcanzado: DOCTOR
 1.3. Número de Colegiatura: 114
 1.4. Especialidad: CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
 1.5. Institución donde labora: UNA

1.6. Autor del instrumento: Rogelio Domingo Cahuana Tapia

Escaia

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
0.0	0.5	1.0	1.5	2.0

N°	CRITERIOS EVALUATIVOS	ESCALA				
		MD	D	R	B	MB
01	CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación que se pretende realizar.				✓	
02	OBJETIVIDAD: esta expresado en forma de indicadores observables y medibles.				✓	
03	Actualidad: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.					✓
04	ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación que se pretende analizar.				✓	
05	COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere decir.				✓	
06	COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación o al sentido de la investigación.				✓	
07	CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.				✓	
08	METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.					✓
09	ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurados básicos.					✓
10	ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.				✓	
PUNTAJE PARCIAL					7	3
PROMEDIO FINAL					10.5	6

II. OPINIÓN DEL EXPERTO

Aplicable No aplicable []

Puno, 22 de enero de 2024

Dr. Antonio Espilico Chique
 ABOGADO PÚBLICO
 Matrícula N° 114
 Firma - Sello



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Título del Proyecto: "Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del covid-19, 2022"

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre del experto: ANTONIO ESPILICO CHIQUE
 1.2. Grado Alcanzado: DOCTOR
 1.3. Número de Colegiatura: 114
 1.4. Especialidad: CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
 1.5. Institución donde labora: UNA
 1.6. Autor del instrumento: ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA

Escala

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
0.0	0.5	1.0	1.5	2.0

N°	CRITERIOS EVALUATIVOS	ESCALA				
		MD	D	R	B	MB
01	CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación que se pretende realizar.				/	
02	OBJETIVIDAD: esta expresado en forma de indicadores observables y medibles.				/	
03	Actualidad: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.					/
04	ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación que se pretende analizar.					/
05	COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere decir.				/	
06	COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación o al sentido de la investigación.				/	
07	CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.				/	
08	METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.					/
09	ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurados básicos.					/
10	ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.				/	
PUNTAJE PARCIAL					8	4
PROMEDIO FINAL					12	8

II. OPINIÓN DEL EXPERTO

Aplicable No aplicable []

Puno, 22 de enero de 2024

Dr. Antonio Espilico Chique
 CONTADOR PÚBLICO
 Matriculado N° 114
 Firma - Sello



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE DESARROLLO ECONOMICO

Título del Proyecto: "Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del covid-19, 2022"

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre del experto: REYNALDO Alcos CHUPA
 1.2. Grado Alcanzado: DOCTOR
 1.3. Número de Colegiatura: 443
 1.4. Especialidad: CONTABILIDAD Y FINANZAS
 1.5. Institución donde labora: UNA - PUNO
 1.6. Autor del instrumento: Rogelio Domingo Cahuana Tapia

Escala

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
0.0	0.5	1.0	1.5	2.0

N°	CRITERIOS EVALUATIVOS	ESCALA				
		MD	D	R	B	MB
01	CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación que se pretende realizar.					✓
02	OBJETIVIDAD: esta expresado en forma de indicadores observables y medibles.					✓
03	Actualidad: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.					✓
04	ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación que se pretende analizar.					✓
05	COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere decir.					✓
06	COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación o al sentido de la investigación.					✓
07	CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.					✓
08	METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.					✓
09	ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurados básicos.					✓
10	ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.					✓
PUNTAJE PARCIAL						10
PROMEDIO FINAL						20

II. OPINIÓN DEL EXPERTO

Aplicable [X] No aplicable []

Puno, 22 de enero de 2024

.....
 Firma - Sello
DR. REYNALDO Alcos CHUPA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Título del Proyecto: "Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del covid-19, 2022"

- I. DATOS GENERALES
- 1.1. Nombre del experto: REYNALDO ALCOS CHURA
- 1.2. Grado Alcanzado: DOCTOR
- 1.3. Número de Colegiatura: 443
- 1.4. Especialidad: CONTABILIDAD Y FINANZAS
- 1.5. Institución donde labora: UNA - PUNO
- 1.6. Autor del instrumento: ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA

Escala

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
0.0	0.5	1.0	1.5	2.0

Nº	CRITERIOS EVALUATIVOS	ESCALA				
		MD	D	R	B	MB
01	CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación que se pretende realizar.					✓
02	OBJETIVIDAD: esta expresado en forma de indicadores observables y medibles.					✓
03	Actualidad: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.					✓
04	ORGANIZACION: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación que se pretende analizar.					✓
05	COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere decir.					✓
06	COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación o al sentido de la investigación.					✓
07	CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.					✓
08	METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.					✓
09	ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurados básicos.					✓
10	ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.					✓
PUNTAJE PARCIAL						10
PROMEDIO FINAL						20

II. OPINIÓN DEL EXPERTO

Aplicable No aplicable []

Puno, 22 de enero de 2024


Firma - Sello
DR. REYNALDO ALCOS CHURA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE DESARROLLO ECONOMICO

Título del Proyecto: "Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del covid-19, 2022"

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre del experto: CONDORI MANZANO HUGO FREDDY
 1.2. Grado Alcanzado: DOCTOR
 1.3. Número de Colegiatura: 640
 1.4. Especialidad: DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
 1.5. Institución donde labora: UNA

1.6. Autor del instrumento: **Rogelio Domingo Caluana Tapia**

Escala

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
0.0	0.5	1.0	1.5	2.0

N°	CRITERIOS EVALUATIVOS	ESCALA				
		MD	D	R	B	MB
01	CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación que se pretende realizar.					X
02	OBJETIVIDAD: esta expresado en forma de indicadores observables y medibles.				X	
03	Actualidad: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.				X	
04	ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación que se pretende analizar.					X
05	COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere decir.					X
06	COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación o al sentido de la investigación.				X	
07	CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.					X
08	METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.					X
09	ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurados básicos.					X
10	ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.					X
PUNTAJE PARCIAL					3	7
PROMEDIO FINAL					4.5	14

II. OPINIÓN DEL EXPERTO

Aplicable No aplicable []

Puno, 22 de enero de 2024

MS. CPCC HUGO F. CONDORI MANZANO
 REG. N° 640 CERTIFICACION N° 6848
 DOCENTE UNIVERSITARIO
 Firma - Señor



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA LA VARIABLE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Título del Proyecto: "Impacto de los beneficios tributarios en las agencias de viaje y turismo mayoristas en el desarrollo económico de las actividades turísticas del Perú en el contexto de la pandemia del covid-19, 2022"

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre del experto: CONDORI MANZANO HUGO FREDDY
 1.2. Grado Alcanzado: DOCTOR
 1.3. Número de Colegiatura: 640
 1.4. Especialidad: DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
 1.5. Institución donde labora: UNA
 1.6. Autor del instrumento: ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA

Escala

Muy deficiente	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
0.0	0.5	1.0	1.5	2.0

N°	CRITERIOS EVALUATIVOS	ESCALA				
		MD	D	R	B	MB
01	CLARIDAD: Está escrito en lenguaje científico de fácil comprensión y es apropiado al tipo de investigación que se pretende realizar.				X	
02	OBJETIVIDAD: esta expresado en forma de indicadores observables y medibles.				X	
03	Actualidad: Los ítems corresponden a las formas actuales de formulación de instrumentos de investigación.				X	
04	ORGANIZACIÓN: La formulación de los ítems tiene una secuencia lógica según el tipo de investigación que se pretende analizar.				X	
05	COHERENCIA ESTRUCTURAL: La cantidad de ítems es correspondiente a la cantidad de indicadores que se quiere decir.					X
06	COHERENCIA SEMÁNTICA: Los ítems se refieren a las incógnitas de los problemas de investigación o al sentido de la investigación.				X	
07	CONSISTENCIA TEÓRICA: Los ítems se sustentan en el marco teórico que se asume en la investigación.					X
08	METODOLOGÍA: Este instrumento corresponde a la técnica de investigación apropiada para recoger datos confiables.					X
09	ESTRUCTURA FORMAL: El instrumento contiene todos los elementos estructurados básicos.					X
10	ORIGINALIDAD: Este instrumento es elaboración propia, de lo contrario se menciona la fuente.				X	
PUNTAJE PARCIAL					6	4
PROMEDIO FINAL					9.	8

II. OPINIÓN DEL EXPERTO

Aplicable No aplicable []

Puno, 22 de enero de 2024

MSc. CPCC HUGO FREDDY CONDORI MANZANO
 REG. N° 840 CERTIFICACION N° 8242
 DOCENTE UNIVERSITARIO
 Firma - Sello

Anexo 8. Panel fotográfico



Foto 1. Una de las tantas Agencias de viaje y turismo encuestadas.



Foto 2. Encuesta a personal de gerencia de la agencia de viaje y turismo.



Foto 3. *Encuesta a trabajadores de la agencia de viajes y turismo.*



Foto 4. *Llenando la encuesta realizada en las agencias.*

Anexo 9. Declaración jurada de autenticidad de tesis



Universidad Nacional del
Altiplano Puno



Vicerrectorado de
Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo **ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA** identificado(a) con N° DNI: **01311832** en mi condición de egresado(a) del:

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

con código de matrícula N° 072698, informo que he elaborado la tesis denominada:

IMPACTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO MAYORISTAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL PERÚ EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, 2022

Es un tema original.

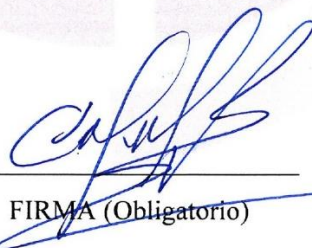
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno, 11 de Diciembre del 2024.



FIRMA (Obligatorio)



Huella

Anexo 10. Autorización de depósito de tesis en el Repositorio Institucional



Universidad Nacional del
Altiplano Puno



Vicerrectorado de
Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo **ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA** identificado(a) con N° DNI: **01311832**, en mi condición de egresado(a) del **Programa de Maestría o Doctorado:**

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN,

informo que he elaborado la tesis denominada:

IMPACTO DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LAS AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO MAYORISTAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL PERÚ EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, 2022

para la obtención de **Grado.**

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno, 11 de Diciembre del 2024.

FIRMA (Obligatorio)



Huella